

TESOROS DEL PASADO ARGENTINO

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS DEL TUCUMÁN

PROEMIAL

Se incorpora a la bibliografía argentina este volumen, sin pretender otra colocación que la que — como ya antes, a varios de sus hermanos, — se sirva franquearle aquélla en los anaqueles destinados a las CONTRIBUCIONES.

No es un libro: es, simplemente, un manojo de datos y de observaciones, frutos, unos y otras, de la labor paciente, perseverante y minuciosa a que he venido consagrado, en los archivos, desde hace varios años, y también de algunas excursiones que tímidamente he ensayado en los dominios de la crítica.

Entrégo, pues, estos apuntes a los ganosos de noticias, de materiales de información referentes al pasado más remoto del país: pudiendo servirse de ellos con ventaja, las personas estudiosas, los historiógrafos de verdad, para esclarecer ciertos puntos, — hechos, hombres, efemérides o sitios, — que en nuestra patria historia, permanecen todavía en la oscuridad o la penumbra.

Tal el concepto que merecen de justicia estas páginas, y no otras las finalidades que persigo al publicarlas.

De todos modos es para ellas un halago, una honra, una esperanza, el epígrafe que sirve de lema a mis producciones históricas: TESOROS DEL PASADO ARGENTINO, con que las designó un maestro para mí muy querido e inolvidable, de quien, más de una vez, haré mención en las páginas que siguen.

P. C.

I

CHICOANA

Presenta todavía nuestro pasado, particularmente en lo que se relaciona con algunos de los sucesos o próceres, efemérides o lugares, de tiempos de la conquista, más de un aspecto rodeado por las sombras de la incertidumbre o del misterio; y ello, a pesar de los notables trabajos de investigación llevados a cabo por varios historiógrafos del país.

Y es que nuestro acervo, en lo que afecta a este linaje de estudios, no era hasta ayer, copioso y variado cual lo es hoy, merced a la contribución oficial y al aporte de los particulares, así del punto de vista bibliográfico como del documental. De ahí que los afanes del analista, del biógrafo, del crítico, etc., cuenten desde ahora en adelante, a los efectos de la reconstitución histórica del país, con mayores probabilidades de éxito. No há mucho a que, por uno de los órganos de la prensa diaria de la Capital de la República (1) brindábase a los lectores un estudio bajo el acápite llamativo y sugerente de “¿Dónde murió Rojas?”, es decir, el Rojas, jefe de los de “la Entrada” de 1542, en la entonces ignota región del Tucumán. Ostentaba, al pié, la firma de un conspicuo abogado catamarqueño, escritor de nota y figura consular en la provincia de su nacimiento. Luego, en seguida de recorrer dicho trabajo, sentíme impulsado a aplaudir, por un deber de solidaridad y de justicia, al autor: lo que ratifico hoy, no menos efusivamente al redactar estos apuntes. ¡Son tan pocos los que cultivan entre nosotros esta rama tan noble de los humanos conocimientos! ¡Y hasta se mira con lástima, cuando no despectivamente, a los que dedican algunas de las horas de su vida diaria a las tareas de la investigación!

Y retornando a la elucubración histórica aludida, es de deplorar que la acreditada pluma de su signatario no contase con el material suficiente, impreso o manuscrito, para la gestación de la misma. *Durus est hic sermo*, — la expresión es dura, a la verdad —,

— *insuficiente*, — pero, no la retiro, sin embargo, por más que en el elenco bibliográfico del autor figuren los nombres de algunos de los más celebrados cronistas de Indias, y al lado de ellos nuestro gran Lozano, el eminente geógrafo de Moussy y el erudito Lafone, ya que a esas fuentes de información no aparece asociada ninguna de las colecciones documentales que, de algún tiempo a esta parte, figuran sobre la mesa de labor de los estudiosos: entre ellas, para asignarles el lugar de preferencia, la monumental de don José Toribio Medina, destinada especialmente para la historia de Chile y no la menos valiosa y codiciada de “Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino”, dirigida por el otrora Encargado de Negocios de la Argentina ante la Corte Española, el ilustrado e infatigable don Roberto Levillier.

La ausencia de los materiales de información preindicados, — pero ni siquiera la intervención de Gutiérrez de Santa Clara, o del Palentino, — fué causa, pues, para que, a despecho de la competencia incontestable del colaborador de la aludida hoja metropolitana, los dos problemas que él se propusiera dilucidar, o sea, cuál fué el paraje en que Rojas sucumbió y cuál la verdadera derrota seguida por los de la *Entrada*, desde los umbrales del Valle de Calchaquí hasta la Torre de Gaboto, — quedaran siempre en la penumbra.

Al recorrer el lector este preámbulo, habrás dicho quizás que yo pretendo encarar por los presentes apuntes el estudio y dilucidación de ambos problemas. De ningún modo. Tengo por objetivo sólo a uno de ellos, el segundo, pero sin pretender abarcarlo en toda la variedad de sus aspectos, hechos o incidencias: allegar informes, juicios y pronósticos que puedan contribuir, hoy por hoy, en una discreta medida, al esclarecimiento de dos puntos oscuros entre los varios que ofrece en su larga trayectoria, el proceso de dicho itinerario, correspondientes a otras tantas escalas o paradas de las hechas por él: una, a las puertas mismas del Valle de Calchaquí, y la otra, en las faldas de la cordillera de Tucumán: hallándose entrambas históricamente vinculadas a estas dos entidades toponímicas: *Chicoana* y *Capaya* o *Capayán*. (2)

Seguros casi de un éxito satisfactorio en lo concerniente a la primitiva ubicación de Chicoana, al ratificarme hoy, categóricamente, en las conclusiones a que arribé, hace algún tiempo, ocupándome

del mismo asunto, — no sonrío, sin embargo, a perspectivas en igual grado halagadoras, tratándose del otro aspecto oscuro de que adolece el itinerario, a saber, el relativo al paraje o localidad de Capaya o Capayán, — que tal le denominan los viejos historiadores, teatro en que se verificó el encuentro de Diego de Rojas con el cacique *Canamico*, y asiento, — a estar al dicho de los propios expedicionarios, — del “poblezuelo” por ellos levantado y que sirvióles, por espacio de seis meses, de tienda de campaña y de torre, castillo o atalaya, para ponerles a salvo de los ataques de los aborígenes. (3)

De todos modos, — aludo a mi caso, — habré señalado un atajo, una vía, o dejado flotando en el ambiente una sugestión útil, una u otra, quizá en hora no lejana, para algún intelectual de selección, para algún predestinado.

Aquí vendría como de molde aquella sentencia del sabio Le Bon: “Sobre las hipótesis científicas reposa todo el edificio de nuestros conocimientos” (4).

La memorable empresa descubridora, relacionada con estos apuntes, trajo al frente de ella como caudillo principal a Diego de Rojas, y en calidad de segundos jefes a Nicolás de Heredia y Felipe Gutiérrez, y según declarara años después, uno de los concurrentes a aquella célebre jornada, “los susodichos capitanes entraron en tres cuadrillas, porque no podían entrar todos juntos, habiendo sido Heredia el último en efectuarlo.” (5) Rojas tomó la delantera, el mismo que así que hubo llegado a Chicoana, plantó allí su real, conforme lo había hecho años antes Diego de Almagro, de paso para Chile y debería efectuarlo muy en breve Juan Ramírez de Velasco.

Si acordes los viejos cronistas con los historiadores modernos o contemporáneos sobre los prolegómenos de la memorable expedición, media no obstante, un desajuste de pareceres entre unos y otros, en lo que atañe a la identificación de *Chicoana*, — valle, pueblo, localidad, provincia, etc., — en que clavó Rojas su tienda de campaña: “comarca misteriosa, escribe Jaimes Freyre, cuya situación exacta no ha podido determinarse y que ha hecho divagar a los historiadores modernos.” (6)

Preciso es, pues, atribuir esta divergencia de juicios, esta incertidumbre, esta divagación, — y con sobradísimos fundamentos, — a la cartografía y a la información deficientes de los tiempos actuales, que señalan la existencia de un paraje de Chicoana radicado

en el Valle de Lerma o de Salta, manteniéndose a la vez, en una actitud, si no adversa, por lo menos indiferente, pasiva, respecto a si hubo o no, en tiempos pasados, una entidad toponímica del mismo nombre, pero con distinta ubicación a la del Valle de Salta.

Entre los historiadores modernos, etnógrafos y geógrafos, a que aludiera Jaimes Freyre, hace un momento, destácanse, sin embargo, respecto al problema en litigio, notables excepciones, uno de ellos, el autor del “Tesoro de Catamarqueñismos”, que desde muy temprano barruntó la aclaración de aquel punto oscuro de nuestra geografía. Sabedor, más tarde, de que obraba en mi poder un documento que solucionaba el enigma, solicitó del dueño una copia, que éste se la otorgó vivamente complacido. Ya en posesión de ella, el venerable anciano, previo el testimonio de su gratitud al remitente, entonó como el viejo Simeón, el *Nunc dimittis*.....

A Lafone síguese el eminente etnógrafo Eric Boman, uno de los más doctos hombres de estudio con que la Europa contemporánea nos haya favorecido. Sus *Antiquités de la Région Andine* y los *Ensayos*, su postrera producción bastan para fundamentar la exactitud de mi aserto. Boman, pues, tuvo si no la plena, la semi-clarividencia, al menos, de un Chicoana histórico, real, anterior al del Valle de Lerma y epónimo de éste: el Chicoana de los primeros expedicionarios, descubridores y conquistadores del Tucumán y de los más antiguos cronistas.

A propósito del “Itinerario” de Matienzo, que él estudia en son de identificarlo o de ubicarlo etapa por etapa, (7) así que arriba, siguiendo los pasos del oidor, — a Chicoana, situado equivocadamente “por los intérpretes” del licenciado, en el Valle de Lerma: — todo a objeto de hacerlo penetrar en el territorio de Salta por la Quebrada del Toro, escribe: “La razón que se ha invocado en abono de la hipótesis de que Matienzo habría preferido el camino de la Quebrada del Toro, estriba en la denominación con que señala su vigésima etapa, *Chicoana*, hallándose situada según se sabe, la actual población de dicho nombre, al norte del referido valle.

“Pero Matienzo declara que su Chicoana es una aldea (une village) de Calchaquí, es decir, del Valle así denominado; y, por otra parte, es imposible llegar, tras de sólo “dos cortas jornadas de cuatro leguas (cerca de 32 Km.) cada una, desde el Chicoana actual a *Angastaco* (8), — etapa vigésima segunda, — situada al

Sud de Molinos, en el Valle de Calchaquí; pues, la distancia que media entre ambas localidades, siguiendo la Quebrada de Escoipe, — único camino practicable, — es de cerca de 170 Km. De consiguiente el Chicoana de Matienzo no es en realidad de verdad el Chicoana de hoy, sino una población cuyo nombre se ha perdido, y que se hallaba ubicada entre Cachi y Molinos.

“Además, (prosigue Boman), Lozano hace mención del Chicoana del Valle de Calchaquí (IV, p. 9), y, así, dice categóricamente: *Chicoana*, en aquel *asiento y Valle de Calchaquí*. No pudo ser éste, de ninguna manera, el Chicoana del Valle de Lerma, como quiera que en tiempo de Lozano no hubiera podido confundírsele con el de Calchaquí. Otro pasaje del historiador jesuíta (V, p. 189) confirma la ubicación de Chicoana en el propio Valle precitado, ya que según este insigne cronista, cuando el gobernador Mercado y Villacorta salió de Salta en persecución del aventurero Bohorques, se detuvo varios días en el pueblo de Chicoana, después de haber entrado por la Quebrada de Escoipe, en el Valle de Calchaquí”. (9)

De estos testimonios y de las anotaciones ilustrativas a ellos anexas, parece derivarse con entera evidencia que el autor de *Antigüedades de la Región Andina* estuvo óptimamente orientado, al aseverar que el Chicoana de Almagro y de los de la primera y segunda Entrada hallóse situado en el Valle de Calchaquí.

Mas, para disipar bien del todo cualquiera duda que pudiera acaso sobrevivir todavía en algún ánimo escrupuloso, a mérito del existir actualmente y no desde ayer, sino desde hace cerca de trescientos años, — la población de Chicoana en distrito del Valle de Lerma, — reclamo la atención del lector sobre el extracto que le brindo en seguida, de un documento que sorprendí oportunamente entre los legajos de remotísima fecha, custodiados con encomiable solicitud, en los anaqueles del Archivo de Tribunales de Córdoba. (Ira. leg. 11, exp. 6).

Se trata de la relación o memoria de la *Visita* efectuada en nombre de S. M., por Julio de 1632, a la reducción de indios Pulares, a que se hallaban incorporados los *Chicoanas*, *Escoipes*, *Carsis* y *Luracataos*, a todos los cuales a causa de haber ellos abandonado voluntariamente su natural calchaquino, púsoseles en reducción, por orden del gobernador Albornoz, a pocas leguas de la ciudad de San Felipe de Lerma. Cuando las dos jornadas hechas por este man-

datario al Valle de Calchaquí, — 1630 - 1632, — los Pulares y demás emigrados dieron pruebas de adhesión y fidelidad a los españoles, poniendo al servicio de los mismos, para la represión de los bárbaros alzados en armas contra la Corona, su brazo y el fruto de sus sementeras.

En un auto producido por el propio gobernante a 18 de Mayo de 1632, y que corre incorporado al expediente en referencia, se produce su Señoría en términos sumamente elogiosos en favor de sus valientes aliados. La conducta de éstos les concitó naturalmente el odio e inquina de los rebeldes; a extremo de que, a fin de ponerse a cubierto de las siniestras maquinaciones de aquéllos, trocados ya en enemigos irreconciliables suyos, fuéles preciso abandonar el suelo nativo, “dejando sus chácaras y sementeras, — agregaba el auto, — para venir a establecerse en el Valle de Salta a cuatro o cinco leguas de dicha ciudad”. (10)

A esperas tan sólo de la nota cartográfica en que, tras de la intervención del geómetra y del arqueólogo, se señale oficialmente a la entrada del famoso Valle de Calchaquí, el pedazo de suelo, el solar mismo, *ubi Troia fuit*, daremos ya “por archivado” a todo lo que de inmediato se vincule, tradiciones, piezas documentales, monumentos, —, con el problema histórico-geográfico, objeto de la labor diligente a que doy, con estas líneas, fin.

(1) *La Nación*.

(2) “En la dicha provincia (de Tucumán) hicimos un poblezuelo adonde estuvimos quatro meses en grandísimo peligro”. (Información de servicios prestados por Pedro González de Prado, “que entró en las provincias del Tucumán y Río de la Plata con Diego de Rojas, etc.”. Colección Levillier, “Probanzas de méritos”, tomo I°, págs. 5 y 6, pregunta IX).

Por su parte el Palentino que tan bien informado estuvo acerca de estos hechos, al hablar del arribo de Nicolás de Heredia, maestro de campo de esta expedición, y que fué el tercero en seguir las huestes del jefe principal, o sea, de Diego de Rojas, escribió:

“Tomaron guía que les guió a los Andes (o sierras de Tucumán), donde hallaron insignias (rastros) de los compañeros: y siendo llegados, Heredia, con parecer de veinticinco compañeros que llevaba, hizo un poblezuelo de casas para aguardar allí el mandado de los que iban adelante, por no volver atrás, donde estuvieron muchos días (hasta seis meses, dice más adelante) padeciendo harta necesidad y trabajo, y con peligro de los indios que de continuo les daban asaltos...” (Diego Fernández: “Historia del Perú, tomo II, pág. 26, edic. de 1914).

Este pequeño poblado no debió de ser tan insignificante, cuando, según pormenoriza el citado historiador, estaba provisto de varias casas y hasta de un oratorio o capilla y de algunos elementos más.

Una noche dieron "sobre el pueblo seis mil indios" escribe Fernández, pero los españoles les infirieron la más completa derrota. "Venido el día, continúa el Palentino, fueron en procesión a una iglesia que tenía hecha y dieron gracias a Nuestro Señor por tan gran merced como les había hecho; y de allí adelante hicieron de madera atalayas altas alrededor del pueblo, de donde velaban y atalayaban la tierra". (Tomo cit., pág. 26 y siguientes).

¿No sería acaso este "poblezuelo" la aldea o pequeña ciudad, a *castro dictam*, llamada del castillo, la atalaya, que nos diera el padre Techo como erigida por Juan Núñez de Prado, a las orillas del Escava, en su primera edición?

- (3) Reproduzco, por ahora, el segundo de estos vocablos con su variante, conforme los registran los historiadores Cieza de León y Antonio de Herrera. Y hago esta advertencia, porque existiendo en mi ánimo la vehemente sospecha de que este nombre en sus dos formas fué maltratado, si no por los cronistas, al menos por los amanuenses de éstos o sus impresores, propondré que se le reintegre a su estructura primitiva.
- (4) "El desequilibrio del mundo", ed. esp., Madrid, 1926.
- (5) Pedro González de Prado: lugar citado en nota 2. Lo confirma el Palentino con estas palabras: "Y para poder mejor y más cómodamente pasar los despoblados, entró cada uno por sí, repartida en todos tres la gente". (Obra y tomo cit., página 27).
- (6) "Historia del Descubrimiento de Tucumán", Buenos Aires, 1916, pág. 44.
- (7) La primera, en francés, como su título lo dice, —en dos volúmenes—, editada en París, 1908.

En cuanto a la segunda, que trae escrito en su portada estos renglones: "Los Ensayos para establecer una cronología Prehispánica en la Región Diaguita" (Rep. Arg.), tirada aparte del "*Boletín de la Academia Nacional de Historia*", tomo VI, agosto, 1923 — Quito — (Imprenta Municipal).

- (8) Matienzo escribe *Angostaco*, pero en el valle de Calchaquí se pronuncia actualmente *Angastaco*. (Nota de Boman, en párrafos citados).
- (9) *Antiquités*, vol. 2º., pág. 702 y siguientes.
- (10) Ya en mis "Ensayos sobre Etnología Argentina" ocupéme en 1910 de este tema verdaderamente famoso, vinculado con la emigración de los naturales de su propio apellido, unidos a otros clanes de vecinos suyos, desde su valle nativo al de San Felipe de Lerma. Mis palabras de entonces fueron las que siguen: "Respecto a tales tribus reducidas en el valle que ya he mencionado (el de Lerma): *Pudares, Chicoanas, Escoipes, Carsis y Luracataos*, obra en mi poder, tomada del Archivo de Tribunales de Córdoba, una copia del padrón que de dichos indios se hizo en Julio de 1632. La morfología de los nombres es de subida semejanza con los de nación Diaguito - Calchaquí, según aparece en sus padrones. (Véase el Apéndice del "Tesoro de Catamarqueñismos" por S. Lafone Quevedo); sucediendo lo propio en relación con los de una nomenclatura de aborígenes jujeños, *Humaguacas, Prumamarcas, Ocloyas, Chicoanas, Palpalás*, etc., existente en mi poder.

También consagré unas líneas a estos hechos en mi estudio intitulado "La Ciudad del Barco en el Tucumán", publicado en 1914 por la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (año I, núm. 5).

A base de estos antecedentes, de los que suministran Eric Boman en su *Antiquités de la Région Andine*, una vieja *Relación Anónima*, ya mencionada por algunos autores, los relatos de los cronistas y "todo lo archivado ya", pudo naturalmente, sin ningún embarazo, muy al contrario, con intrepidez y brío, estampar el estudioso ingeniero, acreditado profesor y excelente amigo mío, don Emilio E. Coni en su erudito trabajo "Los Guaraníes y el Antiguo Tucumán", (Buenos Aires, 1925) estas palabras: "Chicoana estaba en el Valle de Calchaquí y sobre el camino del Inga"; y en otra parte: "No debe confundirse a la célebre Chicoana de los cronistas con la actual Chicoana situada en el Valle de Lerma".

En fin, por más de una de las informaciones, cartas y memorias contenidas en la Suma documental de Levillier, está abonada la susodicha conclusión del ilustrado profesional. Gonzalo de Abreu en carta al Virrey del Perú, datada en San Clemente a 2 de Marzo de 1577, dando cuenta de su jornada al Valle de Calchaquí, expresa que había elegido para asiento de la flamante ciudad fundada por él con este nombre, en virtud de ser el más cómodo y aparejado del valle para dicho objeto de "estar junto a la fuerza de los naturales, de un cabo Calchaquí (Paccio-ca), Chumbicha y otros, y Chicuana, Pulares y otros muchos del otro". (Levillier, "Papeles de Gobernadores", tomo I, parte 1ª, pág. 60).

A su turno, Ramírez de Velasco, en carta a S. M., desde Calchaquí a 19 de Abril de 1588, dándole cuenta de la visita y reconocimiento que se hallaba efectuando al Valle de Calchaquí, le expresa lo siguiente: "Entré en este valle... por indios Chicoanas que es el principio deste valle". (Lug. cit. en nota anterior, página 240).

II

CAPAYAN Y ESCAVA

Tras de estos antecedentes, circunstancias y pormenores, y considerándome ya discretamente adiestrado, cual si dijéramos, para la lidia, procederé, no sin titubeos, a despecho de todo, a ensayar la dilucidación del segundo punto oscuro, de la derrota seguida por los de la Entrada, móvil de la presente investigación.

"Se partió de Chicuana, — escribe Cieza, — e anduvo por caminos harto dificultosos hasta llegar a una provincia que ha por hombre *Tucuma*, la cual está pasada la cordillera de los Andes, a la decaída de una no poco fragosa cierra, pero no tiene más de cuatro leguas de travesía; e para llegar a esta provincia, fueron abajando por un arroyo abajo. Había desde allí a Chicoana, donde dejaran el real, cincuenta leguas." (1)

Diríase que el viejo y bien informado cronista hubiérase propuesto hacernos recorrer anticipadamente, una de las secciones del no menos célebre itinerario de Matienzo, — la que, arrancando del lugar de Chicoana y siguiendo etapa por etapa el "camino del Inca", se desviaba de éste, a la altura de los *Tambos de la Ciénega*, y enderezaba hacia la izquierda, en dirección al Este, para llegar, nueve leguas más adelante, a la boca de la quebrada (de Tafi), por

la cual descendía, serpenteando, el pequeño río denunciado por Cieza, — que brindó su linfa a la tropa sitibunda.

A su llegada a Tucuma, notó Diego de Rojas que los aborígenes habían abandonado sus aduares y puéstose en fuga, precipitadamente, de temor a los españoles, como que la fama de éstos, dice Cieza de León, habíase extendido por todas partes. Visto lo cual, y por que “adelante había noticia de más poblado”, encaminóse el gobernador a otro pueblo “que había por nombre Capayán, cuyo cacique, llamado *Canamico* o el Señor de la “pierna cortada”, — que tal le presenta el Palentino junto con Gutiérrez de Santa Clara—, le salió al encuentro, oponiéndose a su entrada y rehusándose aún más enérgicamente, a aceptar la paz, pero la *última ratio* ensayada por los recién venidos le hizo obrar con más cordura. Desde aquí envió a Francisco de Mendoza, uno de sus adictos de mayor confianza, llevando órdenes para la guarnición de Chicoana y para Gutiérrez en cuya búsqueda debía adelantarse camino del Perú. Y así que el de Mendoza hubo partido, — Rojas a la cabeza de algunos de sus bravos, dejando el real en la propia localidad de Tucuma, donde lo tenía asentado, empeñóse en una gira de exploración “al rededor de aquella provincia”, como escribe Cieza. Ahora, pues, mientras el intrépido jefe “andaba pacificando la provincia de *Tucuma* o *Tucumán* que es como la designa el historiador Herrera, llegaba al paraje de este nombre, un propio, trayendo cartas de Mendoza y de Gutiérrez, para Rojas, y no encontrándole en el real, se encaminó “al pueblo de Capaya”, en donde avistóse con él y puso en manos suyas la correspondencia. No es de ponderar el regocijo con que el Justicia Mayor recibió al enviado y se impuso de las comunicaciones. (2)

Según ésto, el sitio, indiscutiblemente histórico, en que se verificó el encuentro de Rojas y Canamico, y el del primero con los embajadores de Francisco de Mendoza y de Gutiérrez, y que aparece designado por los dos cronistas más notables entre los primitivos de Indias, Herrera y Cieza de León, ora, de *Capaya*, ora, de *Capayán*, no fué ni pudo serlo, de ninguna manera, el Capayán del Valle de Catamarca: 1° porque los cronistas “mayores” circunscriben a sólo la Provincia de Tucuma los hechos en que Rojas estaba empeñado, de pacificación o de simple exploración, cuando el arribo del enviado al campamento; y 2°, porque aseverándose, así, en las

Décadas de Herrera como en la *Historia de la guerra de Chupas*, de Cieza, que los bárbaros con quienes tropezara Rojas en Tucuma, acaudillados por Canamico, eran, por su casi total desnudez, o lules o juríes, ya que esta circunstancia étnica caracterizaba a unos y otros, — el nombre de lugar en litigio no podía pertenecer, seguramente, a la región diaguita, cuyos moradores vestían, al decir de los antiguos cronistas, con mayor decencia que los tucumanos.

Pues, bien pensadas las cosas, ningún obstáculo mediaba para que en un territorio cuyo dominio compartieran juríes y diaguitas, con anterioridad al de las hordas lules, existiese una denominación semejante. Ningún óbice, repito, si se atiende a que en la zona austral de la segunda de las naciones mencionadas, había para entonces tres localidades o comarcas que llevaban el nombre de Capayán, las mismas que el autor de estas páginas ha individualizado ya en otro de sus estudios (3). Nada podría obstar, digo, para que esta triple entidad toponímica se trocase en cuaternario: como no medió ningún obstáculo tampoco para que en la propia región preindificada existieran, simultáneamente, tres o más asientos con el nombre de Tucumán (4), dos con el de *Pitambalá* y tres apellidados *Icario*, *Icano* o *Icaño*, al igual que entre los *Tonocotés* se contaron dos o más *Guacaragastas* y en Comechingones cerca de una media docena de *Quisquisacates*.

Lo que no obsta, sin embargo, para que en demanda de una identificación más concreta de la localidad en litigio, ensaye yo otra ruta: la paleografía hispano-colonial.

Quien haya, — como el que esto escribe —, frecuentado el trato con los expedientes y legajos de antiquísima data, conservados en nuestros archivos o los vetustos cricones que, en confusa mezcla, obran sobre nuestra mesa de labor y familiarizándose con la rara y estrambótica ortografía en que vienen reproducidas, a veces, ¡muchas veces! las nomenclaturas indianas, especialmente los temas de la toponomástica propia, original, prehispánica, de estas regiones, — habrá tropezado con algunas entidades de la susodicha índole, en las que, dijérase, que el metaplasmo había puesto en actividad todos sus registros o que el transformista Frégoli hubiera operado allí. ¡Tan varia y hasta multiforme es, en innumerables ocasiones, la morfología de ciertos nombres de estirpe geográfica o patronímica!, —debiendo declarar yo, por mi parte, que no a todas esas va-

riantes hay que atribuírlas, a guisa de falla o de *lapsus cálami*, a la pluma de los cronistas, de los escribanos, amanuenses o impresores, pues, estaban de por medio los ambientes dialécticos, —especie de aduanas macabras que exigieran un tributo *de lenguas*, afectándolas a éstas, con un impuesto tan cruel, en su integridad gráfica y su fonética.

Y no es que yo pretenda otorgar, por lo que acabo de decir, carta de amnistía a los autores y profesionales de que he hecho mención y que tan torpemente y sin veedores de ninguna clase, truncaron y desfiguraron, peor todavía que el martillo iconoclasta de los lules (5), a un sinnúmero de temas y exponentes de las nomenclaturas indígenas. De todos modos, sea lo que fuere, en lo que atañe a las causas de estas transformaciones, —el hecho es que el territorio de San Miguel nos ofrece en su pasado como apellidos de una misma localidad o asiento, *Tucuma, Tucma, Sucuma, Sucma, Yucuma, Tucama, Tocumán o Tacuimán* (5 bis) en fin, Tucumán, que pasó a ser más tarde el de toda la Gobernación; en distrito de Jujuy: *Purumamarca, Plurumamarca, Pomamarca, Prumamarca, Poromamarca, Pirapuz*, nombre de la localidad en que pereció Juan Gregorio Bazán a mano de los indios; en Salta, *Ampagche, Ampagcache, Ampaccascha y Ampagasta*; en jurisdicción de Santiago, el sitio histórico en que sucumbió Diego de Rojas: *Mocacaj, Macajar, Macajuca y Mogagascha*, que nos trae a la memoria el *Mogigasta* de las sierras cordobesas, y por último, —porque ésta no va a ser una cadena sin fin, — en territorio comechingónico, el indio Sebastián, natural de *Camintosacate*, encomienda de Juan de Barrientes, uno de los fundadores de Córdoba, apellido cuyas cinco variantes: *Carapacha, Caracapchay, Carcacha, Carcabchal y Carapchal*, parecen descargas de fusilería.

Como exponentes raros, pero menos que inverosímiles, señalaré los siguientes: *Milacnavira*, un pueblo detrás de la sierra de Achala, —de la vieja toponimia comechingona—, y convertido hoy, desde no sé qué número de años atrás, en *Mina Clavero* (6), frecuentadísimo al presente, por los turistas y veraneantes.

Y después, estos bodrios de toponomástica transfigurada: *Aacomxa* en lugar de *Anconquija*, y *Talamo y hica*, por *Talamochita*, registrados por Levillier, en su Colección (7) y estos otros que tomo como al acaso de entre muchos de sus similares, conteni-

dos en el “Catálogo de documentos del Archivo de Indias de Sevilla, referentes a la historia de la República Argentina, 1514-1810, y publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, 1901”: *Celipida, Laguemeyya, Quiringasta, Inquitigualo, Niquiadey, Inmanjuma, Zampatilla, Salco, Contrerita y Yanquifagasta*, — por éstos, respectivamente, todos conformes a su estructura nativa: *Silípica, Laqueme, Paquilingasta, Yuquiliguala, Niquindej, Yumansuma, Ampatilla, Solco, Yucumanita y Tafingasta*.

¡Y se han empleado por la Nación cuantiosas sumas por la traducción, copia e impresión de este *Catálogo*, que ocupa hasta la fecha varios nutridos volúmenes! (8).

Continúo.

Sabido es que entre los españoles del pasado, es decir, de un pasado que se remonta hasta cerca de dos siglos atrás, era de uso frecuentísimo en la escritura, la *zedilla*, para indicar que la letra *c* (*ce*) a que iba adherida (*ç*) tenía igual sonido, la misma pronunciación que la consonante zeta. Así era en el principio, pero posteriormente se amplió la significación de la convencional virgulilla, entiendo que por abuso, por una corruptela, haciéndosela extensiva también, —no gráficamente, sino como un simple eco de su fonetismo propio,— a la letra *s*; de manera que la *c* exornada del simbólico apéndice, *ç*, traducía igualmente, del punto de vista fonético, a la consonante *s*. Y yo no podría afirmar que esta infiltración democrática en el alfabeto español cediera en beneficio de él. Debíó de ser al contrario, ya que la Academia, esa vestal que “limpia, fija y da esplendor”, se apresuró, —entiendo que a raíz misma de su creación, — a eliminar de los signos alfabéticos del idioma castellano la *zedilla*. Los franceses, que también le habían dado carta de ciudadanía en el suyo, se deshicieron de ella en oportunidad, pero más conservadores en *esto*, que los peninsulares, han mantenido hasta hoy (*un souvenir de famille*) a la *c* envirgulada en algunas de sus entidades léxicas: aventajándole, sin embargo, los del idioma de Camoens, que la han conservado también hasta nuestros días, intacta, intangible en su léxico.

Como nos olvidamos, hoy mismo y muy a menudo, de hacer uso en nuestra labor caligráfica, del tilde, de la crema y aún de otros signos de puntuación, en desmedro, no digo del escribir correctamente, sino de la gravedad del buen decir y del buen gusto:

también nuestros antepasados, nuestros remotísimos ascendientes, los de los tiempos de Maricastaña, del Descubrimiento, de la Conquista, de la Colonia, omitieron con mucha frecuencia, el allegar la vírgula a los pies de la consonante *c* en actitud de pleito homenaje, cuando ésta debía asociar *ex-officio* a su fonética nativa, a la de sus hermanas de alfabeto, la *zeta* y la *ese*. Y, entonces, qué de errores, qué de monstruosidades léxicas derivaban de un olvido semejante. Las autoridades de entonces, a no haber estado reclamada a todas horas su atención para velar sobre la vida y los intereses de sus súbditos, centros urbanos, establecimientos de campo, agrícolas o ganaderos, reducciones y fronteras, contra los asaltos y las depredaciones y la saña, crueldad y codicia de los bárbaros del Chaco y de las precordilleras de las provincias andinas, seguramente habrían creado leyes impositivas que afectasen de una manera directa, especial, a los escribanos públicos que omitieran el trazado de la zedilla, en los casos y circunstancias que los instrumentos notariales lo exigiesen. Y, es que de semejantes descuidos dimanaban no sólo los inconvenientes y desventajas que ya he pormenorizado respecto a la omisión de la crema, de algún tilde, de una coma, etc., y que afectaba, a veces, hasta los derechos y dominio mismo de índole territorial, sino que además produjo trastornos, dudas, incertidumbres, atrasos, en los estudios geo-étnicos, geográficos, etnológicos, lingüísticos, etc. Un día le oí exclamar a un apasionado de esta clase de disciplinas, en momentos de verse interrumpido en su tarea, por uno de estos embolismos ortográficos: “Yo le hubiera pegado cuatro tiros a ese cronista!...”

Había otros interlocutores; uno de los cuales replicó:

— ¿Y por qué no al escribano, al amanuense, al empresario de copias de documentos en aquellos archivos, que para entonces debería de existir también esta última clase de profesionales?

Todos se sonrieron ante la alusión. Y yo con ellos, y si en el corrillo hubiera figurado el sabio e inolvidable Lafone, mi maestro, frunciendo el ceño y alargándonos su *Tesoro de Catamarqueñismos*, puesto el índice sobre el nombre de toponimia diaguita, *Aca-casta*, nos habría dicho: ¡lean!

Yo leí, en efecto, más tarde el párrafo precedido por el ex-uraño epígrafe, y me permito reproducirlo hoy en estas páginas, *ad usum... lectoris*.

“ACACASTA. Pueblo de indios (Lozano, V, pág. 95).

Etimología: No parece verosímil que se llame un lugar “Pueblo del excremento”. (9)

Y el Solitario de Pilciao durmióse en el Señor, sin haber dilucidado este asunto, que adquirió en el ánimo del sabio las proporciones de un problema de etnografía trascendental.

Cúpome a mí la fortuna —que tal habría aparecido a los ojos del maestro,— de encontrar la anhelada solución. En mis búsquedas a través de expedientes y protocolos dí en más de una vez con el tema en cuestión, pero ya con la zedilla simbólica, a guisa de cuerno a los pies de la *c*: *Açagasta*.

Como acaba de verse, Lafone extrajo de las páginas de Lozano su sombra, su *bette noire*: ACACASTA. Ya, en otra parte, el propio historiador ofrece un *Canumbasacate* por *Çanumbasacate*, o sea, *Sanumbasacate*, estancia o población de Córdoba (hoy, “las Manzanas”), no sabríamos decir si por equivocación suya o de los que intervinieron en la copia e impresión de los manuscritos de su “Historia de la Conquista”, encontrados, según ya dijéramos, por don Andrés Lamas en los anaqueles municipales de Montevideo.

Y con anterioridad al jesuíta encontramos, en calidad de exponentes de esta páfida omisión de la zedilla, los subsiguientes nombres: *Cumampa*, en el Itinerario de Matienzo: el mismo lector puede efectuar la reconstrucción: *Cucuma*, por *Sucuma*, (distrito de S. Miguel de Tucumán (10), *Capla* y *Cumca* en jurisdicción de Salta, por *Çapla* (Zapala?) y *Cumza*, apellidos de indios (11); *Colcos* por *Çolcos* o *Solcos*, clanes de indios juríes situados antiguamente, según parece, río de la Concepción (Gastona) arriba, asociados a naturales diaguitas pusieron fuego allá por el año de 1578 al pueblo de San Miguel (12); *Cancuyles*, por *Sancuiles* (corrupto también): referíase a los indios *Singuiles* o *Singüiles*, (*Sincuiles*) y también *Singuiles*, en cuya forma (la última) ha prevalecido (13) y por fin, *Canagasta* (14), el mentado y popular Sanagasta, del *bel paese* en que se alzan el Velasco y el Famatina.

Había hablado de dar fin, pero debo declarar que sólo me hallo al principio de él.

Lo que ocurría con los nombres de lugar, gentilicios y de personas, experimentáronlo también los de las otras escalas. Pero

no voy a descender a pormenores. Sin embargo, solicito la atención ilustrada y benévola del lector acerca de un vocablo que cojo, con mano de Ruth, del vasto campo que acabo de señalar. En él estriba quizás, a mi modo de ver, la solución que afanosamente vengo cateando.

Por los años de 1585 a 1589, a instancias del Procurador de Cabildo de la Ciudad de Santiago del Estero, levantóse en dicha Capital una información a objeto de acreditar “los notables servicios” que a costa de penalidades inmensas habían prestado aquellos vecinos a la Monarquía. Ahora, pues, entre otros hechos invocados por el solícito funcionario, se destacaba éste, relativo a los asaltos y depredaciones de que eran objeto los aborígenes (tonocotés y diaguitas) de la mencionada jurisdicción, por parte de los bárbaros Lules, “gente salteadora y belicosa”, —según les clasificaba el mismo Procurador, quien, descendiendo a detalles, agregaba: “Tenían a los naturales (dichos lules) acorralados e metidos en pucaranes y fuertes, quitándoles y talándoles las heredades y chacaras que poseían de maíz, quinua e *capallo*...”

Ahora, pues, reintegrada esta palabra, de procedencia quichua en la posesión de su zedilla, recobra al punto su estructura y fonetismo léxicos: Zapallo, que sometida a las corruptelas o variantes que las dos letras de su desinencia experimentaban en boca de los mismos aborígenes, ll = y..., o = a, quedaría trocada en Zapaya: el *Zap(a)la* de los Pulares salteños y tal vez muy posiblemente, una misma cosa por su significación con el *Capaya* de la Provincia de Tucuma, pero restituído como el del Procurador de Santiago, a la posesión de la zedilla, su magnífica presea.

Y heme aquí trasladado nuevamente al terreno de las conjeturas, de las posibilidades, del atisbo, de la inducción, etc., pero siempre a base de la historia y de la etnografía y pleno el ánimo de fe.

¡Paso, sí, a la hipótesis, que escudada por el ala de Minerva, llega, con su contribución de luz hasta la mesa de trabajo de los estudiosos, para asistirles en la solución de algún problema y ensanchar la esfera de sus conocimientos, de sus aportes científicos y de sus conquistas!

Por actuaciones judiciales correspondientes a los años de

1558 - 1561, —administración de Juan Pérez de Zurita—, dáse noticia de ciertos indios de la jurisdicción de San Miguel, apellidados Solcos (15). Eran de nación jurí o tonocoté, que tenían su asiento al norte y aguas arriba del río de Gastona, razón por la cual tomaba allí esta arteria el nombre de Río de los Soleos (16) igual que allí, cerca, aguas abajo, el de los *Guaycombos* o simplemente *Guaycombo*. Los terrenos de los Solcos lindaban por el poniente con los del pueblo de Cascagasta y al poniente(?) con los de Lázaro de Molina. Asociados dichos indios a los Diaguitas de la sierra de Tucumán, entre ellos, los de Anconquija (17), pusieron fuego, sin conseguir arruinarla, afortunadamente, a la ciudad de San Miguel de Tucumán en 1578. Un año después, figuraban por de la encomienda de Melián de Leguizamó, y tenían sus aduares, dice el documento de referencia, “a orillas del Río de los Guaicombos”, (18) a linde de las tierras de Cascagasta y los terrenos de Lázaro de Morales.

En 21 de Enero de 1579 el Gobrn. Abreu de Figueroa ampara a Melián de Leguizamó en sus derechos a una chacra de su propiedad sembrada de algodón en tierras de los indios Solcos de su encomienda, “junto a los Guaycombos”. (19)

Autorizado por el gobernador Quiñones de Osorio, sacólos su encomendero de dicho paraje, que era, a todas luces, su natural, y trasladólos a los Manantiales, donde fueron visitados por el Oidor Alfaro. Para 1608 era cacique de estos indios Escoan; en 1653 don Pablo Hilcap (20) y para 1680, en que se hallaban reducidos en Amaicha y tenían por encomendero a don Pedro de Avila y Zárate, su cacique apellidábase don Pablo *Gallaro* (21), a quien había de sucederle en el mando un hijo suyo, llamado don Luis *Galán*. (22)

Por el mes de Setiembre de 1682, Melián de Leguizamó y Guevara, hijo de Melián de Leguizamó, de los fundadores de la ciudad de San Miguel, declara por su testamento, otorgado para la fecha indicada, que él posee “un pedazo de tierras pegadas a las de Solco, que llaman el Valle de los Zapallos”. La frase “que llaman, etc.”, se presta a confusión: pues, no sabe uno resolver a ciencia cierta, primafacie, si concuerda con los terrenos de Solco o con sus fronterizos, propios también del otorgante.

La dilucidación del caso es obvia, sin embargo, si se ensaya el estudio comparado del auto de Abreu, corroborativo de los derechos de Leguizamó el Viejo, sobre la chacra de algodón sita en las

“tierras de los Solcos” y la cláusula testamentaria de Leguizamó, el Menor, “en que declara por suyo, el pedazo de terreno “pegado” al de los expresados aborígenes.

Desde luego, entre los dos inmuebles afectados por la resolución gubernativa de 1579, mediaba el propio nexo que vincula a la parte con el todo: aquella, era el algodonal, éste, la totalidad de los terrenos de propiedad de los Solcos. Trasladados éstos, más tarde, por su encomendero al lugar de los Manantiales, se prosiguió designando a los terrenos desalojados por los bárbaros, con el nombre de sus dueños primitivos, mientras que la porción segregada del predio general, desde los comienzos mismos de la Colonia y asignada al primero de los Leguizamó a mérito de haber estado yerma o sin cultivo, para entonces, y trocada por Melián en su mentada chacra, designábasela para el año 1682, por el segundo de sus dueños, Leguizamó y Guevara (y acá deshago el nudo gordiano) con el nombre de “el valle de los Zapallos”: a la postre, el *Capaya* o *Capayán*, restituídas previamente entrambas formas a la posesión de su apéndice nativo y con las ligeras variantes que ya llevo indicadas.

Valle de los zapallos o simplemente, el Zapallar, *Capaya*,... *Capayán* fué, pues, con toda probabilidad, el apelativo autóctono, impuesto o por los diaguitas, comarcanos de los Solcos, bilingües como eran, o por los indios juríes, del paraje en que se realizó el encuentro del jefe de la *Entrada con Canamico*, caudillo de los Solcos, para la indicada fecha. Hoy, aquel nombre ha desaparecido de la toponomástica local, pero mantenídose afortunadamente, hasta nuestros días, vinculado a una pequeña arteria, “el río de Solco”, tributario del Gastona, como un recuerdo de los sucesos y de los protagonistas evocados, y también, acaso, —¿y por qué no lo he de barruntar?— del asiento misterioso en que *Troia fuit*, de la ciudad a *Castro dictam*, señalada por el padre Techo.

Las palabras con que he finalizado el capítulo precedente y que en mi intención suenan más que a una hipótesis, a un aserto, me imponen como un deber lógico y caballeresco, fundamentarlo: tarea tanto más espinosa cuanto ella se relaciona con otra entidad étnico-geográfica e histórica, a la vez, *Escava*, cuya ubicación prosigue rodeada todavía, por la oscuridad, la incertidumbre, la duda, y hasta de un ambiente que no vacilo en clasificar de paradójico.

En uno de mis libros, próximo a aparecer y del cual tengo ya dada noticia, *Onomástica indígena de Tucumán*, he registrado la anotación étnico-geográfica, que creo del caso reproducir a continuación, relacionada con la de idéntica índole, objeto del presente capítulo.

ESCAVA. El río a cuya margen, según los PP. Techo y Lozano, erigió Juan Núñez de Prado por primera vez su portátil ciudad del Bareo. Este nombre ha producido una verdadera confusión en la geografía histórica de la provincia de S. Miguel, convirtiendo en un problema hasta ayer indescifrable, la ubicación de la prístina misteriosa urbe, o sea, la de 1550. Y he dicho problema hasta ayer irresoluble, porque hoy ya se ha conseguido identificar ese emplazamiento, el cual fué a todas luces a inmediaciones del Río de la Concepción, apellidado también, sucesivamente, Río de *Gastona*, de *Guaicombo*, de *Sucuma*, de los *Solcos*, etc. De donde se deduce, una de dos: o los cronistas confundieron el Río de Gastona con el de *Escava*, en el supuesto de que este último sea el mismo que se lo conoce por tal en el presente y también, por de Marapa o de Graneros, o al río de la Concepción (*Gastona*), se lo denominaría igualmente, para los días de la conquista, *río de Escava*, a igual que se le señalaba con otros nombres, según el de los respectivos parajes situados a su vera. Estoy por el segundo de estos temperamentos, ya que, según lo aseveran los dos historiadores jesuítas, la primitiva ciudad del Bareo fué fundada a las orillas del Escava: agregando a este propósito el segundo de ellos, que distaba dicho asiento del en que más tarde fué erigida la ciudad de S. Miguel de Tucumán, cuatro leguas, conforme a los datos que suministran al respecto el itinerario de Matienzo y toda una serie de testimonios documentados: distancia que no se compone absolutamente con las diez y aún más leguas que median entre “la ciudad vieja” y el Río de Escava o de Graneros.

La existencia de un pueblo o paraje con la denominación de Escava, para los tiempos del descubrimiento y de la conquista, es tan cierta como la actual del río de este nombre. En la Información jurídica labrada en 1585, sobre los servicios y méritos de Nicolás de Garnica, uno de los fundadores de Santiago del Estero, se expresa que dicho conquistador asistió, por mandato de Francisco

de Aguirre, a la pacificación de los indios de *Viscapa*, que con los de *Marcapa* o *Mancapa* habíanse declarado en rebelión. Este *Viscapa*, sometido al procedimiento inmutativo, tan general entre los naturales de estos países (y de que yo procuro sacar todo el partido posible) respecto de sus idiomas, se trueca en *Uiscaba*; Uiscaba en *Uescava*, y finalmente con la contracción de la *u* inicial de su prefijo, en *Escava* (23). Acaso la localidad o paraje de este nombre, torno a decir, hallábase ubicada para la venida de los españoles a las riberas del Gastona o Yomansuma y tal vez, al ser establecidos sus indios en reducción a las riberas del Marapa, llevaron a su nuevo asiento el nombre de su pueblo natal. Las reducciones o cristiandades indígenas tomaban ordinariamente, aplicados por los propios indios, el nombre de los lugares o pueblos de donde fueron extrañados. (24)

A lo que debe agregarse que para el año de 1653, el cacique de los indios Solcos, del repartimiento de Alonso de Urueña, a la sazón y asentados para entonces fuera de su natural, llamábase Pablo *Hilcap*: tema precioso, interesante, para mi caso; pues, como la *l* de aquellos idiomas se liquidaba sin protesta de nadie en *s*, nos da la hermosa ecuación *Hilcap* = *Hiscap*, que con toda probabilidad empalma con el Escava en cuestión, y que posiblemente sería el apellido de uno de los ascendientes de Don Pablo, jefe a su turno de algún clan o parcialidad de los Solcos, —los Hiscapas, sin duda, contra quienes guerreó otrora el intrépido Nicolás de Garnica, — y que morarían, como parte integrante o dependencia de la familia de los Solcos, —dando como éstos, su nombre a la arteria, a cuya margen habitaban: *Río de Escava*.

Con lo que queda solucionado el problema siquiera sea de un modo provisorio, hasta que mejores pontoneros tiendan sobre esta misteriosa laguna un puente más sólido.

(1) "Guerras Civiles del Perú", tomo II, cap. XC, pág. 315.

(2) Obra y tomo cit. en nota anterior.

(3) "Datos sobre Etnografía Diaguita", en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, 1917, IV, pág. 430.

(4) En efecto, los tres parajes o asentamientos con la propia denominación aludida, eran, uno, en el valle de Calchaquí, *Tucumán... hao*, otro, "en los Diaguitas", mejor dicho, dentro de lo que otrora fué distrito de la ciudad de Londres, *Tucumangasta* y un tercero, por fin, en aquella "gran Provincia" de *Tucuma*, *Tucumán* o *Tacutimán*.

Pero este caso tan raro de homonimia extendió sus influencias todavía a otras comarcas.

En Córdoba figura el pueblo de *Tucuma-lavas* con su cacique *Tucumal*. (Encomiendas de indios a Tomás de Irobe y a Francisco López Correa, años de 1573 y 1575. Extractos de sus títulos respectivos según obran en el Arch. de Tribunales, Córdoba.)

Leo en documentos relativos a la actuación de Juan Jufré en "las provincias de Cuyo y de Conlara", que obran en copias (extractos) entre mis papeles: "Volvió Juan Jufré de la provincia de Conlara a las de Cuyo, en el valle de Guantata... y allí trazó una ciudad... la de la Resurrección. De allí fué al Valle de Tucuma que es 26 leguas de allí y pobló la ciudad de San Juan de la Frontera..." En otro documento (Colecc. de Medina) se dice: "Fué (Jufré) al Valle de Caria e Tucumán, donde pobló la ciudad de San Juan".

Por el mes de agosto de 1917 llegó a mis manos la carta cuyo texto me permito confiarlo casi íntegro a esta nota.

Los rasgos caligráficos de su dirección me hicieron columbrar su procedencia. La abrí, y en efecto, la suscribía don Samuel A. Lafone Quevedo, mi maestro y amigo inolvidable.

Aquella mentalidad escogida, de un poder de intuición privilegiado, sólida y fecunda, decaía visiblemente, agobiada por el peso de los años y el laborar excesivo, no menos enervante, del estudio, de la cátedra y la pluma.

Jam advesperascit!...

Ya se hace la noche en este luminoso cerebro, — me dije con amargura

Desde años atrás, en mis *entretiens* con el maestro, — que fueron frecuentes, sobre materias históricas y de geografía etnográfica—, había notado que cuando la conversación recaía acerca de las ubicaciones sucesivas de la ambulante ciudad del Barco, y las de Cañete y S. Miguel de Tucumán, lo propio que la de los ríos de *Escava* y *Sucuma*, del valle de Gualán, etc., el "viejito" cambiaba inmediatamente de gesto, de actitud, era otro el timbre de su voz y hasta parecía que su mente trepidaba.

Sin duda, la homonimia, las superposiciones de pueblos, las migraciones de éstos, los giros anacrónicos, los efectos retroactivos aplicados a los nombres (para emplear su manera de decir) etc., etc., empezaban a ejercer en aquella naturaleza desgastada, envejecida, sus deplorables efectos, los mismos que otrora hicieran víctimas a Techo y a Lozano, los dos grandes historiadores jesuitas.

De ahí que en su epístola referida estampase conceptos como los que transcribo a continuación.

"... El Dr. Jaimes Freyre ha escrito cosas muy buenas acerca de Tucumán que él patrocina; pero no sabe que el verdadero Tucumán estaba allende y no aquende los Andes de Tucumán, hacia San Juan, fundado en la provincia de Tucumán y de los Carias, (Calingastas) que se cita en su documentación.

"¿Dónde están las maravillas de los Valles de Calchaquí, Londres, etc., etc., hasta llegar a Calingasta, vía La Rioja, en los llanos que llegan hasta las faldas de nuestras sierras?

"Los asientos del Barco se hicieron en las inmediaciones de los ríos de Medinas, de Marapa y de Guaycombo (de la Concepción). Por allí había *Yucumárita*, *Yucucu*, *Yumanzuma*, río de *Cachuma*, pero nada de Tucumán, porque *Tucumangasta* y *Tucumanao* estaban y están en los Valles Calchaquinos y Londrinos; con más, extendíase la dicha "Provincia" hasta el mismo San Juan, para donde tomaba el gran camino del Inca. Porque "Tucumán" estaba en San Juan... Los de la entrada de Rojas tomaron hacia allá para filibustear en tierras de Mendoza, como Almagro lo hiciera antes en las de don Pedro de Valdivia. Arrepentidos cambiaron de rumbo, y pasando por Chumbicha y el Capayán de Catamarca, camino real (*Capac-nán*) del Inca hacia Santiago del Estero y su comarca, o mejor dicho, donde después se fundó esa ciudad.

"Los Indamas y Tonocotés de los ríos Dulce y Salado vivían en contacto con los belicosos pueblos de Catamarca y Calchaquí, y por eso todas esas cumbres y valles están erizados de fuertes (pucarás), colosales algunos de ellos.

Así, pues, va la cosa.....”

- (5) Véase lo que dejo dicho más atrás sobre cómo los Lules inmutaban los nombres de los lugares en que asentaban sus tolderías, aunque fuese sólo transitoriamente.
- (5 bis) Véase la nota 4. Algunas de estas formas, *Tucuma*, *Tucama*, *Tocumán* y *Tacumán*, las traen Herrera, Cieza de León, etc. En cuanto a las restantes de este grupo y a otras de los inmediatos, véase mi “Onomástica Indiana del Tucumán”, en los temas correspondientes.
- (6) El cambio se ha operado conforme a un proceso léxico irreprochable. Téngase en cuenta que entre las consonantes *l* y *n* y las vocales *e* - *i*, al igual que en las idem *a* - *o* mediaba un intercambio el más natural del mundo, para los tiempos de la Conquista y los de la Colonia.
- (7) Colecc. Levillier, “Probanzas”, I, págs. 7 y 209.
- (8) ¡Oh!... de algunos de los empresarios de búsquedas y trasuntos de documentos del Archivo de Indias de la Ciudad de Sevilla!... ¡Oh! de los comisionados por nuestros gobiernos para efectuar investigaciones en aquellos plúteos gigantescos en demanda de materiales para la redacción de *Summas* y de *catálogos* contentivos de documentos referentes a la historia de la República Argentina, bajo los auspicios y con los dineros de la Nación!... ¡Oh!...
- (9) De todos modos, el caso de un nombre de semejante significado no habría sido nunca una novedad para el hemisferio en que vivimos, nos movemos y estamos.
- El gran Longnon en su interesantísima obra sobre *les Noms de lieu de la France*, al ocuparse de los que él clasifica de “pintorescos”, muy raros hoy en su país, registra el actualmente apellidado *Eau pleut* (cae agua), cerca de Ruan, que no es según el citado autor, más que un eufemismo, pues, al referido paraje se lo designaba en la Edad Media con la expresión *Merda plúit*, en el idioma latino. (La *Revue de France*, 1925, 5, p. 693).
- (10) Títulos de una encomienda de indios expedidos por don Gerónimo Luis de Cabrera el 18 de noviembre de 1573 en favor de Nuño Rodríguez Beltrán. (Véase mi “Onomástica Indiana del Tucumán”: jurisdn. de S. Miguel).
- (11) Padrón de indios Pulares, año 1632. (Onomástica Indiana”).
- (12) El paraje o río de los Solcos figura hasta en los manuales de geografía y mapas modernos de dicha provincia. (“Onomástica Indiana”).
- (13) *Cancuytes*: así, en la “Revista Patriótica del Pasado Argentino”, por Trelles. Esta sustitución de la *a* por la *i*, Sanguiles = Singules, aparece también en Xaguana (*x = ch*) según lo trae Herrera, por *Chicoana*.
- (14) *Canagasta*, así aparece en el acta por la que acredita el escribano Luis de Hoyos, la fundación de la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja, por Mayo de 1591. (Colecc. Levillier. “Correspondencia de los Cabildos”).
- (15) También se le designa algunas veces con el nombre de *Holcos*. En una información judicial sobre los servicios hechos a S. M., en la gobernación de Tucumán, por Hernán Mejía Mirabal, dice éste: “Haviendo los indios *Olcos* y *Diaguitas* (o *Anconquijas*) quemado y abrasado la ciudad de San Miguel de Tucumán, y estando los vecinos en gran aprieto... yo con treinta soldados los socorrí...” (Levillier, Colección. “Probanzas de méritos y servicios”, tomo II, págs. 35 y 141. Lo propio en págs. 144 y 158).
- (16) Actualmente se da el nombre de río de Solco a un riacho que desemboca en el de Gastona.
- En el mapa de la provincia de Tucumán, por el reputado ingeniero Ant. M. Correa, año de 1910, figura un pequeño río de este nombre, *Solcos*, al norte del designado por *Jaya*. De consiguiente, la ubicación dada por el Dr. E. E. Padilla en sus *Datos*, está equivocada.
- (17) “Los indios de Aconquija y los de la comarca se habían alzado y venido sobre el pueblo de San Miguel de Tucumán y de noche quemado muchas casas”. (Colecc. Levillier, tomo citado en la nota 15).
- (18) Era otro de los nombres dados entonces al río de la Concepción o de Gastona.
- (19) Véase “Onomástica Indiana”, in voce.
- (20) Lugar citado en nota anterior.

- (21) Padrón de indios de Dávila y Zárate, en "Onomástica".
- (22) *Galán*, no era, a todas luces, sino una inmutación de la forma *Gallaro*, como lo era, del *Mandolo*, su nombre actual de río de *Mandon*. ("Onomástica", in voce).
- (23) A propósito del tema *Escaba* (o *Escava*) registra Lafone Quevedo en su "Tesoro" esta observación: "Este nombre y el de *Escoipe* son curiosos. Así como están no se prestan a una derivación de la lengua del Cuzco. Como posible puede sugerirse esto: *Is-caba* o *Isca-ba* (por *cauac*) el que mira, *is*, algo enhiesto, cerro alto... Lo más probable es que se trata de una voz cacana".
- (24) Sobre el referido trasplante de entidades toponímicas o de denominaciones locales nos ofrece numerosos casos el propio distrito de San Miguel de Tucumán: *Amachas*, *Tafí*, *Anchacpa*, *Colalao*, etc., de procedencia diaguita: *Guárcara*, *Ampata* y *Chiquiligasta*, traslados de la región jurí, y en fin, *Chicoana*, que ya conocemos, trasladado de un valle a otro, pero sin salir de territorio diaguita, como ocurrió con *Najchi*, primero cerca de la ciudad vieja de S. Miguel de Tucumán, y más tarde cerca del Río Chico, formando parte del Curato de Marapa. (Véase "Onomástica Indiana").

III

LOS LULES (SOLICITAS) EN JURISDICCION DE SAN MIGÜEL DE TUCUMAN

Por ninguno de los historiadores primitivos de Indias o de los especiales del descubrimiento y conquista del país de Tucumán, —Herrera o Cieza de León, el Palentino o Gutiérrez de Santa Clara, Ruí Díaz de Guzmán, Techo o Lozano,— se ha dicho o dado a entender que el paraje de *Capaya* (con toda probabilidad *Çapaya*), testigo del encuentro de Diego de Rojas con Canamico, "el cacique de la pierna cortada", lo propio que el de *Tucuma* o *Sucuma*, asiento de la épica ciudad del Barco, en su primitiva erección, formasen parte de un territorio ocupado a la sazón por alguna de las tribus lules constitutivas del bloque o *colluvio* de naciones bárbaras del apellido indicado, terror de juríes y diaguitas y aún de los mismos españoles.

A lo que se agrega que ni siquiera lo insinúan los testimonios documentados, impresos o manuscritos, porque yo he pasado vista, procedentes del gran Archivo sevillano o del de Simancas...

Poblaban, pues, este territorio, indios Diaguitas y Tonocotés o Juríes, — éstos en el llano, y aquéllos en la sierra —, cuan-

do la entrada de Diego de Rojas, o de Juan Núñez de Prado. (1) Uno de nuestros modernos historiógrafos ha dado a los Lules como de estada, ya en el distrito de San Miguel de Tucumán, contemporáneamente al paso de los conquistadores iberos. (2)

Disiento en un todo de lo aseverado a este respecto por el autor de la *Historia del Descubrimiento*, cuyo criterio, por otra parte, bien informado y ecuánime, goza muy merecidamente de un alto concepto.

Mi opinión adversa desde este punto de vista a la del rememorado escritor, se apoya en la palabra autorizada de los viejos cronistas de Indias y el testimonio aún más incontrovertible de los acervos documentales.

En primer lugar, los aborígenes con quienes se avistó Diego de Rojas al arribar a Tucuma, ostentaban ciertas modalidades étnicas, distintas de las que caracterizaban a los Lules, con quienes se batieran ulteriormente los hispanos.

Escúchese a Diego Fernández, alias, el Palentino, a propósito del viaje efectuado por Rojas desde *Quire Quire* o los Tambos de la Ciénega al paraje de *Sucuma* o *Tucuma*, de que tomó el nombre la comarca que venimos recorriendo. “Pasaron las montañas, dice, con grandísimo trabajo por ser tierra muy áspera, y luego dieron en provincias de grandes poblaciones. Fué la primera Tucumán, donde les salió al encuentro un cacique principal llamado *Canamico*, con mucha cantidad de indios, y venía en unas andas, por tener una pierna cortada. Eran estos indios gente alta, bien dispuesta, y traen conforme a su estatura los arcos con que pelean. Las flechas que tiran llevan ponzoña que mata rabiando en ocho o diez días, y desde que comienza a obrar, los heridos se dan de golpes y cabezadas”. (3)

(1) En la relación de servicios de Hernán Mejía Miraval, 1584, dicese que los indios que pusieron fuego a la ciudad de San Miguel de Tucumán en 1578 fueron diágitas y Solcos. Estos últimos eran de nación jurí.

(2) Se alude al erudito y juicioso publicista Dr. Ricardo Jaimes Freyre, en su “Historia del Descubrimiento de Tucumán”, Bs. As., 1916, cap. IV.

(3) *Historia del Perú*; Madrid, 1916, tomo II, pág. 22.

Por su parte, Gutiérrez de Santa Clara que se halló presente a estos sucesos, relata los que acabo de rememorar, en estos términos: “. . . llegaron a la gran provincia de Tucumán, que era poblada de gente feroz y de indios altos de cuerpo y bien dispuestos, que parecen medio gigantes y traen los arcos más altos que ellos vn palmo. En toda esta prouincia ay la yerua ponçoñosa, que hiriendo a vno con

A lo que añade Cieza de León: “Como los indios viesan que los cristianos hacían asiento en sus tierras, . . . determinaron todos, sin quedar ninguno, de alzar los bastimentos por que, constreñidos de necesidad por el hambre que padecían, se saliesen de sus provincias; e así, en un tiempo, con mucha presteza, entendieron en ello con tal voluntad, que en pocos días no se hallaba ninguna comida y ni otra cosa que los maizales que estaban en berza, porque aquéllos no los podían llevar”. (4)

Dichos indios, pues, eran labradores: los Lules, no. Uno de los declarantes en la Probanza de 1585 a que se alude en el párrafo siguiente, García Sánchez, se expresó de esta manera: “Los Lules son gente que no siembra”. Y en los propios términos se pronunció la totalidad de los testigos. (5).

El propio aspecto ofrecía la provincia de Tucuma o Tucumán cuando el intrépido Núñez de Prado vino a conquistarla. Uno de los principales conmlitonos de éste, Juan Pérez Moreno, prestando declaración en una *Probanza* labrada en Santiago del Estero el 5 de Octubre de 1585, acerca de los servicios hechos a la Corona por dicha ciudad, expuso que “vió (en la mencionada comarca) cómo por ser los naturales de ella gente guerra e belicosa e que usaban de veneno en las flechas y armas que tenían, murieron muchos españoles rabiando, dentro de veinte y cuatro horas de haber sido heridos con dicha ponzoña.”

Además “vió, por vista de ojos, que entre los dichos naturales no había otra comida sino maíz ni otros vestidos sino plumas de avestruces y pampanillas con que se cubrían”. (6)

Hay que agregar todavía a estos testimonios, dos episodios elocuentes que dicen mucho para el caso. Sea en primer término, el narrado por Cieza de León en su *Historia de la Guerra de Quito*, referente a los de la *Entrada*, ya de vuelta de su visita a la Torre de Gaboto y Comechingones y acampados en Toama (jurisdicción de

la flecha en donde viene vntada, aunque sea le herida bien pequeña y saque vna poca de sangre, mata luego, que los hombres mueren rauiendo dándose de calabazadas en el suelo”.

(4) *Guerras Civiles del Perú*, tomo II, “Guerra de Chupas”, cap. 93, pág. 323.

(5) El declarante había sido también uno de los de la *Entrada* de Diego de Rojas.

(6) Colecc. Levillier. “Gobern. del Tucumán. Corresp. de los Cabildos en el siglo XVI”, págs. 132 y 133.

Santiago del Estero) o *Tocaima*, como lo reproduce el cronista guturizándolo. Escaseaban las provisiones y se sentía hambre en el ejército, “y teniendo noticia (su jefe) que adelante de allí estaban unas regiones llamadas *Nunis*. . . mandó a Diego de Alvarez que con algunos hombres sueltos de a caballo fuese allá y viese si había algún bastimento. . . Partido Diego Alvarez a descubrir, dieron en aquella región de que llevaba noticia y hallaron ser llana y semejante a la de donde habían salido, y vieron que ya los maizales estaban casi secos, aunque no eran muchos. . . Al fin se allegó a la provincia de los *Nunis* y en un pueblo della se halló alguna cantidad de bastimentos. . .” (7)

Conforme a algunos de los pormenores del viaje, suministrados por Alvarez, había diez leguas sin agua, “si no era unos pequeños jagüeyes en los cuales tan solamente bastaría el agua dellos a que bebiesen veinte españoles con sus caballos.” (8)

Es evidente que a esta expedición en demanda de víveres se la efectuó en dos penosas jornadas, la una de diez leguas de travesía hasta las márgenes del Salado (9) y la otra a tierra de los lules.

Son interesantes y curiosas las noticias que acumula Diego Fernández en la página consagrada a estos hechos y a sus antecedentes.

“Salieron del asiento de los Comechingones y pasaron las provincias de los indios barbudos (10) y de la Sierra [de los diaguitas]; y dando en lo llano, tomaron los maizales en berza, no pudiendo hallar otro mantenimiento alguno; y por estar todos los pueblos despoblados, padecieron grandísima necesidad, tanto que no comían sino tallos de maíz cocidos, que es cosa muy amarga; tomaron aquí [en Toania?] algunos indios [juríes], que les dieron relación

(7) Historiadores de Indias. Edic. Serrano y Sanz, tomo II, cap. CCXI.

(8) Lugar citado en la nota anterior.

(9) Según Diego Fernández (Historia del Perú, tomo II, cap. 7) y el propio conquistador aludido, uno de los concurrentes a esta doble jornada fué Pedro González de Prado, quien lo declara así en un documento suscrito por su mano (Julio 18^o de 1548), expresándose relativamente a dicha expedición en estos términos: “e fué (con el jefe correspondiente) a descubrir (tras de su estada en los Comechingones y en medio de los Diaguitas) a descubrir el río Salado adonde se halló algún maíz e mucho pescado con que se remedió el dicho Real que tenía mucha necesidad”.

(10) Probablemente los indios que Gutiérrez de Santa Clara clasificó de *Chinchagones*, (Historia de las Guerras Civiles del Perú. Tomo III, cap. 21).

de otra provincia hacia un río que llevaba el agua colorada [el Bermejo, evidentemente], y decían que los indios de aquella provincia les hacían la guerra, y que los llevaban cautivos, y los comían. Lo cual oído por el capitán Nicolás de Heredia, proveyó que Diego Alvarez, Pedro González de Prado, Diego Maldonado, Baltasar y Diego Hernández y otras personas fuesen a reconocer dicha provincia...

“Estando, pues, en este estado los negocios, y con mucha necesidad de comida, llegó Diego Alvarez con sus compañeros, y dió nueva que habían hallado una provincia de indios que comían carne humana y traían coronas en las cabezas, como frailes.” (11)

Seguramente reza con este núcleo de expedicionarios la incidencia ocurrida, según Cieza de León, que es quien la relata, mientras el ejército hallábase acampado en los altos de Toama: “Yendo, — escribe —, a buscar mantenimiento, ciertos españoles, dieron en unos escuadrones de indios de otra provincia que venían a hacer guerra a aquéllos [los juríes] sus comarcas (12) y prendían y mataban muchos dellos y arruinándoles sus pueblos y estancias, se volvían.” (13)

Y voy ahora al segundo caso sobre que reclamé la atención de los lectores. (14)

Se trata de los hechos de índole similar a los del caso precedente, y de que fueron testigos cuando no también protagonistas, los pobladores de la tercera efímera ciudad del Barco, lo propio

(11) Obra y cap. cit., pág. 46.

Por su parte, el soldado historiador de los de la *Entrada* (Gutiérrez de Santa Clara) narra estos hechos con la sobriedad torturadora que le caracteriza, en esta forma:

“Dexando atrás la provincia de los Comechingones... anduvieron algunos días barloventando por muchas y diversas partes y por tierras no sabidas, de gentes ferocísimas. Por estas partes por donde salieron hallaron muchos indios bien barbudos, como españoles; y otros de otra provincia tenían coronas en la cabezas, como frailes”. (Obra y tomo citados, págs. 188 y 189).

(12) Comarcas, por cuanto el distrito de los Juríes (jurisdicción de Santiago del Estero) confinaba desde el Salado adelante con el de los Lules. (Jurisdicción de Ntra. Señora de Talavera o Provincia de Esteco).

(13) Lugar citado en las notas 10 y 11.

(14) Las noticias a que aludo y que reproduzco en extracto o textualmente, las selecciono de la Información labrada en Santiago del Estero, por los años de 1585-1589, sobre los servicios prestados a S. M. por aquellos vecinos. (Colección Levillier, Gobernación del Tucumán. Correspondencia de los Cabildos”, desde la pág. 114 adelante).

que los de la de Santiago del Estero, bajo la administración de sus respectivos fundadores.

Al acampar los españoles junto con su jefe, el ínclito Núñez de Prado, en “los llanos de los Juríes”, para abrir los cimientos de la primera de dichas urbes, notaron que “tenían estos indios juríes guerra y batallas con una generación de indios que son como alárabes, que no siembran, que llaman en esta provincia lules, . . . los tenían acorralados en pucaranes y fuertes que hacían de palos para guarecerse, quitándoles y talándoles sus heredades y chácaras”; más todavía, recibiendo de mano de los aborígenes sus hijos e hijas, en calidad de tributo, “porque los dejasen”.

“Y si los españoles los desampararan a los dichos indios cercados, los dichos indios lules los mataran y comieran y acabarían, por que muchos de ellos comían carne humana.” (15)

En el primer tomo dé mis Ensayos sobre *Etnología Argentina*,

(15) Por este aserto categórico, “muchos de ellos comían carne humana”, se comprueba que bajo la denominación de Lules significábase a un *collectivum*, que contaba entre las naciones constituyentes de él, a una o más aficionadas al canibalismo, destacándose entre éstas, según se sabe, los Chiriguánas, como hijos legítimos de los guaraníes. Y Lafone Quevedo, comentando la célebre carta del padre Alonso de Bárcena, S. J., de 8 de setiembre de 1594, dice que al parecer, formaban también parte del conglomerado aquellos indios con coronas como de frailes y que comían carne humana”, (*los Frentones*), visitados por Diego Alvarez y sus compañeros a inmediaciones del *Río de aguas coloradas*, Bermejo, cuando la expedición de Diego de Rojas, y de que ya he hecho memoria.

Lafone Quevedo, comentando la célebre carta del jesuita Alonso de Bárcena, de 8 de setiembre de 1594, hacíase la siguiente reflexión: “Entre las muchas cosas dignas de notarse está la acusación a los Chiriguanos de que son antropófagos, cargo que en nuestros días se ha reproducido por el padre Cardús. Los Frentones con ser como son aún más indómitos y más fieros, sálvanse de esta nota que a nosotros nos parece tan fea, porque no nos hacemos cargo que más bien se debe al culto que a la barbarie. El sacrificio de víctimas humanas trae aparejada la participación en la carne o sangre de la víctima”. (*Idioma Abipón-Ensayo sobre el “de Abiponibus”* de Dobrizhoffer, etc. — “Boletín de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba, República Argentina, año 1894).

Las palabras del padre Bárcena son éstas: “Han consumido (los Chiriguánas) muchas naciones por las continuas guerras que les hacen y que por muchas dellas comen carne humana, lo cual no se sabe que hagan ninguno de los *Frentones*”: a los que me he adelantado a incorporar a aquellos bárbaros “con coronas de frailes y comedores de carne humana”, visitados por Alvarez en 1544.

Acaso en estos últimos hubiese sido simplemente una práctica de emergencia, en los tiempos de la Entrada de Rojas y los suyos en el Tucumán: práctica que ya habría desaparecido casi medio siglo después, o sea, para la fecha del memorial del padre Bárcena. En un conglomerado como el lule, era fácil también atribuir la singularidad étnica de una a otra de las naciones de la liga o efecto, a veces, de la solidaridad.

(pág. 15), consigné a este propósito el episodio siguiente, que se remonta a los primeros días de la administración de Aguirre.

“Luego de fundada la ciudad de Santiago del Estero, se presentaron a las orillas del Salado, en son de guerra los indios Chiriguanás, unidos a los de Lasco, Istail y Niquindes, de la comarca. Juan Gregorio Bazán, asistido de un puñado de bravos, salióles al encuentro y los batió; y al encaminarse rumbo al Chaco, “los hombres del frío” (16) emplazaron al español para en breve, en que regresarían a tomar la revancha confederados de nuevo con los naturales de la dicha arteria.” (17)

A esta acción memorable y a los tres pueblos protagonistas en élla, aludía, sin duda, el famoso conquistador Miguel de Ardiles, cuando al prestar declaración, a principios de Octubre de 1585, en Santiago del Estero, se les interrogó acerca de esta refriega: “Vió este testigo, dijo, y se halló en ello, que desbarataron los españoles tres escuadrones de indios lules que venían a dar a los indios juríes cercados e se decía que se habían confederado los dichos lules con otros dos o tres pueblos principales de los dichos juríes [del río Salado] para dar en los demás e acabarlos a todos.” (18)

Pero no fueron objeto de los asaltos y malones del lule únicamente los juríes; fuéronlo a la par de ellos, los colonos españoles, —esos intrusos, esos advenedizos, — y los naturales diaguitas, que constituían a la margen de los tonocotés, la población autóctona, tradicional, de los distritos de Santiago y San Miguel, para las fechas indicadas.

Uno de los testigos actuantes en la Probanza de 1585, en favor del primero de dichos vecindarios, al ponderar lo difícil, lo penoso, de lo situación porque cruzaban los peninsulares a las riberas del Dulce, se expresaba con acento convencido en estos términos: “Si los españoles no hallaran abrigo en una parcialidad de indios

(16) Es la traducción que hoy se da generalmente a este nombre de filiación peruana e inmutación de esta otra forma de la misma, la verdadera, *Chiriguainá*, que es como la registra Montesinos (Cap. XI, p. 64).

(17) Información de los méritos y servicios de Juan Gregorio Bazán, Santiago del Estero, 1585. (Copia autorizada antiquísima en mi poder. Véase también su publicación fragmentaria en Colección de Levillier: *Probanzas*, tomo II, pág. 260, n. IV).

(18) Colección Levillier. “Correspondencia de los Cabildos”, n. V, p. 145.

de esta ciudad de Santiago, llamados Diaguitas, a quienes los lules indios tenían cercados, que les ayudaban e servían a los españoles, no se pudieran sustentar en la tierra.” (19)

La traslación misma de la ciudad de Santiago, efectuada por Aguirre desde su primer asiento a otro distinto que se reputó más cómodo, no se hizo sólo para sustraerla a las crecientes del río, sino para mayor seguridad de la misma contra las depredaciones del lule, ya que su emplazamiento primitivo era a orillas del camino frecuentado por los bárbaros.

Con evidencia incontestable, dedúcese, pues, de este cúmulo de antecedentes, de hechos y de casos, perfectamente definidos, corroborados por la autoridad de los cronistas y la aún más sólida e incontrovertible de los testimonios documentados, que hasta mediados del siglo diez y seis no convivían los lules con juríes ni diaguitas en territorios de San Miguel o Santiagueño, pero merodeaban, eso sí, periódicamente en esos campos, y desde muy temprano se los había visto cruzar sus ríos y sus selvas, sus montañas y hasta sus desiertos y páramos, para efectuar sus correrías siniestras en demanda de pillaje, de devastación y de sangre, habiendo penetrado, a veces, hasta los valles de Salta, de Chicoana o de Jujuy, donde tropezó con ellos en 1535, Diego de Almagro de paso para Chile.

La ocupación de las zonas territoriales paradisíacas de San Miguel de Tucumán por la indiada lule, — siempre de emergencia, de interinidad, cual cabía en hordas de la estirpe de élla, trashumante, habríase iniciado o producido recién en los años que median entre la administración de Juan Pérez de Zurita (1558) y la segunda de Francisco de Aguirre (1564), que es como si dijéramos, entre la fundación de las efímeras ciudades de Córdoba de Calchaquí, Londres y Cañete y la de San Miguel.

Pero a esta fijación de residencia habíala precedido, después del advenimiento de Prado, la emigración de varios clanes tonocotés y aún diaguitas, a las faldas de los Andes Tucumanos, procedentes unos y otros, respectivamente, de las costas del Salado y del río

(19) Colección y tomo citados en nota precedente.

Dulce, de donde los aventó el rodillo lule, formidable, irresistible, como un alud.

No debo proseguir adelante, sin hacer previamente la reseña de los hechos que me han conducido a estas conclusiones.

Uno de ellos se relaciona con las desinteligencias deplorables habidas por los años de 1549 a 1550 en la ciudad del Barco (Tucumán) por cuestión de límites jurisdiccionales entre Juan Núñez de Prado y Francisco de Villagra, de paso éste, del país de los Incas al reino de Chile.

En los alegatos de circunstancia tráese a colación por la parte de Núñez, el viaje que había efectuado por orden suya, uno de sus capitanes a efectos de “conquistar e descubrir la tierra”, habiendo éste arribado, con tal motivo a los parajes de Maquijata, Collagasta, etc., distantes cuarenta y cinco leguas de la capital de la gobernación (el Barco) y luego a *Chiquiligasta* y *Toamagasta* (20) sita la primera, según el itinerario de Matienzo, a siete leguas de la ciudad de Santiago, y la última, a ocho o nueve, también a las orillas del Río Dulce, según datos que recogiera Lafone de boca de uno de los vecinos más destacados de dicha capital. (21)

Ahora, pues, en su famoso Itinerario desde Santiago del Estero a la Fortaleza de Gaboto, datado en La Plata, a dos de Enero de 1566, señala Matienzo dos poblaciones indias, entre las que se comprende a una de las que acabo de rememorar, y se las designa de este modo:

“Desde... (22) a *Aya Chiquiligasta* hay tres leguas

De allí a *Aya Ambatagasta* dos leguas...”

Toponímicos que dispuestos en forma castellana y la traducción respectiva, quedan así; advirtiéndole al lector que la expresión *aya*, del quichua, quiere decir muerto, fenecido, despoblado:

Chiquiligasta, “pueblo que fué”;

(20) Colección Medina, tomo IX, p. 128, e idem de Levillier (Probanzas, tomo I, desde pág. 68), y el notable folleto intitulado “Juan Núñez de Prado y Francisco de Villagrán en la ciudad del Barco”. Un documento interesante para la historia argentina, publicado por José Toribio Medina. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1896”. (Desglose hecho de su colección, por el notable bibliógrafo).

(21) “Tesoro de Catamarqueñismos”, in voce *Toama*, o *Tuama*. El informante a quien alude Lafone, pasó a mejor vida varios años antes que el autor del “Tesoro”.

(22) El renglón íntegro está así: “Desde *Manogasta* a *Ayachiquiligasta*, ay tres leguas...”

Ambatagasta, “pueblo que fué”.

Las dos poblaciones diaguitas, así nominadas, habían desaparecido, pues, para 1566.

Pero es que para 1566 ambos pueblos habían emigrado a la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, y radicándose, uno límite con otro, en localidades o asentamientos a que asignaron el nombre de sus lugares nativos, de sus *yactas*. Y así, para 1589, aparece como dueño de parte o de la totalidad de los terrenos de *Chiquiligasta*, situados al parecer entre los ríos Chico y de Acapianta (hoy de Medina?) y a seis (?) leguas de la ciudad de San Miguel, la Vieja. (23)

En lo que concierne al otro tema, *Ambatagasta*, o simplemente *Ampata* (24), Juan de Reina, vecino de la ciudad de San Miguel de Tucumán, poseía para 1606 en dicha jurisdicción, una estancia así denominada, *Ampatagasta*. El mismo sujeto era en 1612 administrador de los indios del pueblo de dicho nombre y del *Chiquiligasta*. Para 1629 corría a cargo de don Alonso de Herrera y Guzmán, el primero de dichos repartimientos junto con el de *Ampatilla*, su diminutivo y comarcano. De *Ampata*, escribe Lafone Quevedo en su *Tesoro*, lo que sigue: “Ampata: Lugar cerca de Chiquiligasta, sobre el río de Gastona”. La proximidad de Ampata al sitio de Chiquiligasta produjo con el tiempo este raro ingerto, — fruto quizás de la manera de hablar de los lules, *Chiquiliampata*, mencionado por el sabio Lafone en su *Tesoro* como nombre de lugar en jurisdicción de San Miguel. Era una evocación. Las dos entidades toponímicas habían existido juntas otra vez, a las márgenes del Dulce, y juntas trasladáronse a las faldas de las Sierras de San Miguel, donde después, el geógrafo y el historiador las sorprenderían dándose siempre el abrazo de hermanas: *Chiquiliampata*.

(23) En 1656 su hija doña Micaela Rocha Leguizamó, esposa de Francisco Villagra, vendió este inmueble al licenciado Pbro. Simón Fructuoso González, cura, a la sazón, de la Doctrina de Chiquiligasta. Para 1717, era propietario de terrenos de Chiquiligasta un don Diego Díaz de Alderete, y según parece se apellidaba entonces a este fundo, — acaso por un capricho—, *Yacuchiri* (agua fría) que no era sino la traducción al quichua del nombre primitivo o aplicado al casco de dicha hacienda.

(24) Así parecen designadas indistintamente estas dos entidades geográficas, en los papeles del Archivo General de San Miguel. Por más datos acerca de las mismas, consúltese mi libro próximo a salir, intitulado *Onomástica Indiana del Tucumán*.

Noto que se me van quedando a trasmano los Juríes o Tonocotés.

También varios clanes, pueblos o rancherías de ellos contáncense entre los extrañados de su histórico río, al ímpetu formidable de los Lules y como los rioldulcenses, sus vecinos, corrieron a refugiarse, (*o Félix culpa!*) al lado de sus parientes, afines y comarcanos, a la sombra del Anconquiya, y de las claridades benéficas de la *Mama-illa*, adorada a la par del *Inti* (25), en aquella tierra de elección que destilaba leche y miel.

Para esta misma época y en virtud de los propios antecedentes debieron de emigrar con igual destino, los aborígenes del pueblo de *Guacaragasta* o *Guácara*, simplemente, ubicado por Matienzo en su itinerario a distancia de dos leguas del de *Tatingasta*, (26) río Dulce, aguas abajo. Túvolo en encomienda Nicolás de Garica por los años de 1552 a 1557, en que se alejó del Tucumán para regresar a Chile (27). Pero, de estos bárbaros sólo algunos núcleos huyeron en busca de refugio al distrito, posteriormente apellidado San Miguel: el resto, en mayor número, prefirieron las costas del Bermejo, aguas abajo, donde esta arteria tomaba el nombre de río de las Palmas. Allí les sorprendería más tarde el conquistador Juan Gregorio Bazán. En cuanto a los asilados en jurisdicción santiagueña, no tenemos más indicios de su estada en dicho suelo, que la existencia de una "Dormida, asiento y río", conocidos con el nombre de *Guácara* o *Guacra*, visitados en 1591 por el gobernador Juan Ramírez de Velasco (28). Un año antes, conforme a una nota que registra Trelles en uno de sus interesantísimos trabajos (29) habían emigrado para el Chaco junto con los *Matarás* y los *Mogosnas*. (30)

En lo que afecta a los Mataraes, llamados también *Matalás*, *Matelés* y hasta *Mechereses*, (31), sospecho que también desde en-

(25) Por *Famailla*, antes *Famaillao*, nombre de lugar, en jurisdicción tucumana. Se lo puede descomponer así, a los efectos de su etimología: *Fama* = *Vama* = *Guama* = *mama* (madre) *illa*, en quichua, luna, luz, claridad.

(26) De éste sábese que se hallaba a 14 o 15 leguas de la ciudad de Santiago.

(27) Colecc. Levillier, "Probanzas", tomo II. Ya antes, a la pieza documental referida había sido incorporado a la suya don José Toribio Medina, tomo XXIV.

(28) Véase mi "Onomástica Indiana del Tucumán", in voce *Guácara*.

(29) "Revista patriótica del Pasado Argentino", tomo IV, verbo *Guacara*.

(30) Lugar citado en la nota precedente.

(31) Al parecer estos *Mechereses* son una misma cosa con los *mataraes*, aunque Oviedo hizo de ellos dos entidades o generaciones. Házelos figurar cuando la expedición

tonces fueron compañeros de ostracismo, estos indígenas, de sus comarcas los Guácaras y de los otros fugitivos de que he hecho memoria. Procedían de una provincia que, según informan testimonios documentados de antiquísima fecha, se llamaba *Guatalaguala*, y por algún dialecto de la región, *Matalá...guala*, la que arrancando de las orillas del Salado se prolongaba rumbo al este hasta las costas del Bermejo y constituyó, a su tiempo, una parte del distrito de Esteco o de la ciudad de Talavera. El hecho es que la toponomástica histórica de San Miguel de Tucumán nos presenta a los indios *Matelés* y *Conaistás* ⁽³²⁾ instalados en la *Pampa del Chañar* o *de los Lapachos*, a inmediaciones de la *Laguna de Caturú*, ya por los años de 1573 y 1574 en que los gobernadores Gerónimo Luis de Cabrera y Gonzalo de Abreu los encomendaron respectivamente a Francisco de Olloscos, de los fundadores de la ciudad sanmiguelena, de quien pasaron tras de su fallecimiento a manos de doña María de Olloscos, su hija y sucesora, y de ésta, más tarde, en 1605, a Diego de Ceballos. Para este año sólo quedaban cuatro de dichos encomendados, fuese por deceso, fuese por haber hecho fuga los restantes. Ceballos les trasladó al paraje de *Ospin*. Su cacique era don *Alonso Jacobe*, a la sazón. Y acaeció que hasta estos mismos cuatro sobrevivientes, —les llamaremos “los últimos abencerrajes”, — se alzaron cuando la rebelión general de los Calchaquíes. Para 1673, en que fuéles otorgada a los jesuítas, por don Angel de Peredo, la merced de los terrenos del Río Colorado, no existía ya ninguno de dichos aborígenes.

Al siguiente año, al procederse a la determinación del centro de aquella zona territorial, asiento otrora de los *Matelés* y *Conaistás*, “el agrimensor, asistido por indios lules octogenarios, conocedores del terreno, dice el expediente, trasladóse a la laguna (de Caturú) y allí sus guías le mostraron (textualmente) “los sitios del pueblo de *Matelés* y *Conaistás*.” ⁽³³⁾

Etiam ruínæ perière!

¡Habían desaparecido hasta las ruinas!...

de don Pedro de Mendoza. (Hist. General de las Indias, libro XXIII, cap. V, XII y XIII). Todo, sin embargo, leyendo meditadamente los capítulos referidos, produce la convicción sobre la identidad de las generaciones en apariencia distintas.

(32) “Onomástica Indiana” in voce *Conaistá* y *Matelés*.

(33) “Onomástica Indiana”, vocablos de referencia.

Entre tanto, rueda ya, si no por los labios del lector, por los míos, esta interrogación: ¿Cuándo, pues, la indiada lule o solicitita establecióse como de asiento en comarca de Tucuma, reaccionando hasta cierto grado, por motivos de carácter social, político o económico, o simplemente de emergencia en su ambular continuo, perenne, fuese aguas arriba o aguas abajo, del Salado, fuese por ambas costas del Bermejo? ¿Cuándo?

Para ensayar la dilucidación del problema contenido en esta pregunta, se impone, como condición previa, el pasar vista sobre otros antecedentes, no ya los relativos a los caracteres étnicos de nuestros lules o indios *solicititas* de que ya nos hemos informado, sino acerca de los sitios, localidades o comarcas que ellos frecuentaban más asiduamente para la venida de los españoles a Tucumán. Y a este efecto, desandaremos por un instante, algo de lo recorrido, para aventurar el paso sobre otras tierras o regiones de nosotros incógnitas todavía.

De los *Nuñes* o *Nunies* ⁽³⁴⁾ intitulábase la provincia a la cual se encaminó desde Toama aquel Diego Alvarez, caballero sin miedo en busca de vitualla, y donde a la vera de un río de bermejadas aguas tropezó con unas gentes que llevaban coronas parecidas a la de los frailes y devoraban carne humana.

Francisco de Aguirre, Justicia Mayor del Tucumán, no sé en cuál de los períodos de su gobierno, asignóse a sí propio una encomienda “de indios que llamaban *Nune*, en la provincia de Esteco”: pingüe repartimiento cuyas piezas oscilaban entre tres o cuatro mil. ⁽³⁵⁾

De allí, pues, de su provincia de Esteco o de una u otra banda de la famosa arteria de aguas coloradas, aquellos feroces lules, muchos de los cuales eran antropófagos, que asaltaban a menudo a los Jurés, sorprendiéndoles en sus aduares, a las riberas del Salado, y que unidos en no pocas ocasiones a estos mismos, reclutándolos de alguno de sus pueblos, *Lasco*, *Istail*, *Meajá* o *Niquíndez*,

(34) Uno de los de la *Entrada*, Pedro González de Prado, en su relación de méritos labrada en 1548, clasifica a aquellos bárbaros, al aludir a dicha expedición de *Nunes*, *niles* y *Lules*: de las tres maneras. (Levillier. “Probanzas de méritos y servicios”, tomo I, págs. 9, 30 y 36, n. XVIII).

(35) Este repartimiento había sido de una hija de Julián Sedeño: pero Francisco de Aguirre se lo quitó para asignárselo a uno de sus hijos. (Colección cit., “Papeles de los Gobernadores”, tomo I, págs. 414 y 415).

etc., y llevaban la guerra a los colonos españoles, a las puertas mismas de la ciudad de Santiago, siendo víctimas de preferencia para su crueldad, rapacidad y ensañamiento, los infortunados aborígenes de nación diaguita o tonocoté, al servicio del vecindario.

Procedentes también de dicha lejana región, eran aquellos indios Chiriguanaés, adscriptos a la liga de naciones bárbaras, o sea, al conglomerado lule. Con ellos topóse el intrépido Hernán Mejía Miraval cuando camino del Chaco, iba en busca del “minero de hierro”. Peleó con ellos, los venció; mató a un gran número de los mismos y condujo a los restantes en calidad de prisioneros, a la capital de la gobernación.

De allí procedían, en fin, según ya lo recordamos, aquellos tres escuadrones de lules, vencidos por los españoles a la margen del Salado, cuando, en son de triunfo, de depredación y de sangre, se dirigían a la ciudad de Santiago, que hubiera sucumbido al ataque, indefectiblemente, a no haber intervenido el socorro de lo alto, según lo proclamó, reconocida, la piedad de los colonos.

De aquí adelante, sobre el derrotero al Perú y paralelamente al río Dulce o Salí, Grande o de Gualampa ⁽³⁶⁾, fuese imposible calcular el número de veces que los aborígenes, del llano o de la montaña, vieron cruzar a manera de chacales hambrientos a las huestes *solicitas*, abigarradas, multiformes, polilingües, anhelosas de devastación, de pillaje y de matanza, o retornar, ahitas de sangre y cargadas con el botín, a sus aduarez. Como recuerdos de su paso a través de las llanuras de Tucumán, habrían quedado desde antes de la venida de los españoles, casi en la confluencia de los ríos de Yumansuma y de Gastona con el Grande o del Salí, el vado conocido desde los tiempos de la conquista por *Paso de los Lules* o *Paso de los Solicitas*, que Matienzo anotó en su Itinerario y que mencionan las mercedes territoriales acordadas a los fundadores de las ciudades de Cañete y San Miguel, erigida esta última sobre los escombros de la primera. ⁽³⁷⁾

En este vaivén continuo, periódico y hasta circunstancial a ve-

(36) De estos cuatro modos aparece designada por la vieja documentación esta arteria, una de cuyas formas nos recuerda el del famoso río cuyas enrojecidas aguas golpean las puertas mismas del famoso Chaco - *Gualampa*.

(37) Véase el primer tomo de mis Ensayos sobre Etnografía Argentina, “Los Lules”, especialmente los capítulos I y III. En otro de mis libros, “Onomástica Indiana del Tucumán” encontrará el lector datos abundantísimos sobre la materia.

ces, de las indiadadas lules sobre el territorio expresado, sonó por fin una hora, marcada por ese cronómetro misterioso que asigna la suya a cada acontecimiento, sonó, iba a decir, una hora en que se produjo un fenómeno semejante al que en más de una ocasión hemos presenciado, al cruzar sobre nuestras cabezas, en mangas formidables, el *acridium* destructor, de regreso al país hasta ahora desconocido, en que efectúan su invernada, después de haber talado acá y allá, las sementeras: uno de los del *colluvio* se desprende de la caravana voladora, baja, se asienta en los tejados, salta a los patios, a la huerta, sobre los macizos, y en sola una noche devasta los árboles frutales y de adorno que en ellos sorprendiera. Después, ahito ya, reemprende el vuelo...

Sucedió, pues, que en el ir y venir de aquellas tribus, (no se olvide que eran conquistadoras), tras de una embestida fulminante a los aborígenes de Tucuma, diaguitas y tonocotés, y cuando estós últimos “huían en todas direcciones y se aglomeraban hacia el río Dulce por el sud y río de las Piedras por el norte” (38) y los primeros, se reconcentraban en sus cerros, para observar desde los “pucaranes” los movimientos del lule, como el *vilti* (39) a su presa desde los despeñaderos, una de las naciones invasores constitutivas del bloque, (40) — en posesión quizás de un concepto mejor definido, más claro, más exacto que el resto de sus confederadas, sobre lo bello y lo útil y las innumerables ventajas de una vida “a fuer de los Diaguitas” (41), y por ser acaso menos trashumante que las otras, resolvióse a asentar sus toldos en el suelo arrebatado a los vencidos, pero sin el total extrañamiento de éstos, como quiera que va-

(38) Jaimes Freyre, “Historia del Descubrimiento”, pág. 60.

(39) *Vilti*, es palabra del idioma atacameño, uno de los que lograron infiltrarse también en estas regiones. De allí, en Catamarca (Andalgalá) el paraje de *Pilciao*: nido de halcones.

(40) Acaso los Tobas, o los abipones, con mayor probabilidad.

(41) Sotelo Narváez hablando en su notabilísima Relación (1582-1583) de una de las naciones de la jurisdicción de Santiago, la que según el padre Bárcena hablaba el idioma *kaka* (serrano), decía: “Estos siempre visten a fuer (a la manera) de los diaguitas y hablan su lengua”.

Años antes, Cieza de León había estampado en uno de sus libros, “Guerra de Chupas”, a propósito de los mismos aborígenes, una frase idéntica, que puso en grandes aprietos a su editor, un americanista de fuste, quien en la imposibilidad de descifrarla, vertíala de esta manera: “Los (indios) que están pasada la provincia de Tucuma, (hacia el sud) “son del suer de los diagmos (sic.)”: aquello, sin ninguna duda, quería decir a fuer de los *diaguitas*.”

Una mano ayuda a la otro, dícese campechanamente.

rios de sus clanes se quedaron conviviendo con los vencedores, en calidad de *yanaconas* o de esclavos. (42) ¡Y cosa extraña y que constituye, al propio tiempo un doble contraste! Lo que ocurrió entre Grecia y Roma a raíz de la victoria de la ciudad eterna sobre aquella y el confinamiento de sus hijos en las riberas del Tíber; a saber, que Roma “fué a la postre vencida por su esclava”, imponiéndole ésta su civilización, acaeció también, a su hora, en Tucumán, pero en un plano subalterno, inferior, evidentemente, entre Juríes y Lules, tras de la victoria de los últimos sobre los primeros y la reducción de éstos a servidumbre, a saber que los triunfadores, los amos, fueron, a su turno, sojuzgados por los prisioneros, por sus míseros esclavos. Los tonocotés eran labradores, los Lules, no; pero el ejemplo de los Juríes les hizo cobrar algún afecto a las faenas agrícolas; cultivaron el maíz, aunque en baja escala. De todos modos, fué ello un adelanto, un progreso, en sus condiciones étnicas, no habiendo sido extraño tampoco a esta reacción el influjo de los *diaguitas*, comarcanos suyos y también sus enemigos irreconciliables. Además, su diaria comunicación con los Juríes, les hizo aprender el idioma tonocoté, que tan útil vino a serles para escuchar más tarde de boca de San Francisco Solano y de los Jesuítas la predicación del Cristianismo, cuyas máximas inefables entablaron, poco a poco aunque sólo rudimentariamente, entre ellos y los Tonocotés, la igualdad social. Los siervos dejaron ya de ser tales y pasaron a la categoría de hermanos. En esa condición e inseparablemente unidas se las verá vivir, en adelante, a estas dos tribus. Juntas se las sorprenderá a principio del siglo diez y ocho, en medio de las selvas del Chaco o a las orillas del Bermejo; y juntas irán

(42) Cedo a la tentación de reproducir acá, en son de nota ilustrativa, una de las bellas páginas que consagró Jaimes Freyre a estos sucesos, en cuanto éstos arrancan de la fecha que de conformidad a mi tesis, he creído deber asignarles.

“Al norte de San Miguel se extendían los lules, pueblo nómada, originario del Chaco, que travesó el Salado en una época desconocida, tal vez poco antes de la conquista española, avanzó hasta el Salí, obligó a los juríes a replegarse hacia el sud y les llevó una guerra de exterminio. Los lules eran cazadores, pero vivían especialmente del salteo, saqueando los sembradíos de las otras tribus. Sus núcleos principales estaban en la ribera del río que lleva su nombre; en la comarca que también lo conserva y en el territorio de la ciudad de Talavera, sobre ambas márgenes del Salado, donde fueron evangelizados por San Francisco Solano. De allí dilataron sus excursiones hasta los valles de Salta, siendo el terror de las otras tribus, y se interpusieron al sud de San Miguel, entre los *diaguitas* y los *juríes*.” (“El Tucumán del siglo XVI”, pág. 32).

a incorporarse, poco después, a las reducciones de San Esteban de Miraflores y de Valbuena. Y tan íntimamente habránse entrelazado para entonces su manera de vivir y su lenguaje, que cuando uno de los religiosos de la Compañía de Jesús, puestos al servicio de ellos en aquellas cristiandades, el sabio padre Antonio Machoni, encañe la ímproba tarea de reducir a léxico el idioma de cada uno de los pueblos indicados, al darse cuenta del parecido tan notable de ambas lenguas, tanto del punto de vista gramatical como del fonético, anheloso de reproducir con la posible fidelidad una circunstancia semejante, en sus dos libros, ya en preparación, uno sobre cada lengua, se resolvió a refundirlos a ambos en uno solo: y entonces su pluma de erudito y de filólogo, produjo su admirable *Arte y Vocabulario de la Lengua Lule y Tonocoté*. (43)

A pocos, a rarísimos casos como éste, le vendrá tan de molde aquel canon filológico registrado por el sabio don Andrés Giménez Soler en su *España Primitiva*: “Dos lenguas en contacto se funden en una que participa de las dos”. (44)

NOTA FILIAL O SUBSIDIARIA DE LA PRECEDENTE

Aspecto filológico de la cuestión

Mientras daba yo remate a la nota precedente venía insinuándose en mi espíritu, alrededor del tema que acababa de desarrollar, y quizás como una derivación o un corolario de la misma, las reflexiones que inserto ahora a guisa de nota filial o subsidiaria de la antecedente, dejando, así, de lado, la idea que tuve en los primeros momentos, de incorporarlas a su principal, en calidad de anexo, de injerto o digresión, forma casi siempre erizada de desperejuras, de desentonos y asperezas, y por ende fatigosa.

Declaro que la inserción de las observaciones aludidas, inútiles, quizás a juicio hasta de algunos de los que hubieren reparado en las notas que se han sucedido hasta la actual, a mí me interesa vivamente, como agua que corriese para mi molino, quiero decir, como elemento corroborador de la tesis porque abogo referente al

(43) Edic. Madrid, año 1732. Obra un ejemplar en mi poder. También reimpresión hecha en Buenos Aires por Pablo E. Coní, con introducción por el Dr. J. M. Larsen, año 1877.

(44) “La España primitiva según la filología”, por Andrés Giménez Soler, Zaragoza 1923.

quómo y al *quándo* de la adopción hecha por los Lules, para asiento de sus tolderías, del "País" o "Tierra" de los Sólitas, a lo largo del río que lleva también el nombre de los invasores, y, antes, en otro de los idiomas autóctonos, *Ulumampa*. (45)

Pero acá voy a encarar, tímidamente, el asunto, a fuer de arqueólogo y de lingüista, y digo a manera de tales, porque no soy un técnico, un profesional, ni mucho menos en las dos ciencias aludidas, en elogio de las cuales ha dicho uno de sus cultores actuales más apasionados y de más sólida preparación: "Toda la historia antigua está en vías de reconstrucción y se trata de reconstituirla siguiendo nuevos métodos"; y para una empresa reparadora de tal índole, "la arqueología y la filología que manejan instrumentos de más valor que los textos de los geógrafos e historiadores, son las que proporcionan los materiales." (46)

A este propósito, en otro de mis estudios (47) he escrito lo siguiente:

"Merced a los interesantes trabajos de varios de nuestros americanistas, se ha hecho ya bastante luz del punto de vista arqueológico, acerca del pretérito de las naciones del viejo Tucumán y de las provincias de Cuyo, incorporadas en las postrimerías del siglo diez y ocho a la Intendencia de Córdoba."

Y agregaba: "En el campo de la filología, después de los aportes, incontrovertiblemente preciosos, allegados sobre la materia, dentro de los límites del susodicho teatro, por Larsen, Lafone Quevedo, Mossi, el eminente bibliógrafo chileno don José Toribio Medina y nuestro ilustre general Mitre, poco o nada hemos adelantado. Nos queda todavía a este respecto una vasta extensión de *terra incógnita*, para valerme del lenguaje empleado por nuestra vieja cartografía."

Ahora, pues, yo acaricio, no sé si ingenuamente, la idea de que esta Nota filial o subsidiaria según la he denominado, sea además de un hecho de suyo corroborativo de la presencia de las herdas lules en el país o territorio de este nombre, una contribución al estudio de las lenguas de los aborígenes del Tucumán.

(45) Muy probablemente del idioma Vilela, uno de los dialectos del toconoté, según parece.

(46) Andrés Giménez Soler, obra citada en la nota 44.

(47) "Onomástica Indiana del Tucumán", introducción.

Y ello, — lo declaro con franqueza, — será a base de una de las modalidades étnicas que caracterizaban a los Solicitas: la de mudar los nombres de las localidades por donde atravesaban, o merodeaban, no en su estructura total, sino en su desinencias y quizás también algunas veces en sus prefijos, ya que la aféresis como los pleonasmos restantes eran patrimonio general, puede decirse, de las lenguas indígenas sud-americanas. Mas, este sistema de inmutación, como era ya de suponerlo, produjo ulteriormente no pocos trastornos en la propiedad territorial y en la geografía política tucumana. De ello dábase cuenta por una de las actuaciones judiciales que tuve yo a la vista, cuando mis búsquedas, de hace algunos años, en el Archivo General de la referida provincia.

En 1608, dos vecinos de San Miguel de Tucumán, Simón de Villadiego y Juan de Espinosa Negrete, éste encomendero de indios diaguitas y aquél, de Lules, pleitearon por los pueblos de *Malincho* y *Tactaxita* (lules). Villadiego alegaba derecho sobre estos dos pueblos en los que se le había metido Espinosa Negrete, aseverando (éste) que dichos pueblos se llamaban, respectivamente, *Mallenja* o *Mallempes*, el primero, y el segundo, *Tactao*, nombres de morfología diaguita; y en ello fundaba sus pretensiones. Villadiego, por el contrario, afirmaba que eran suyos: como quiera que él era encomendero de indios *Lules*, y *Malinchos* y *Tactasita* eran nombres lules, En uno de sus alegatos hace notar Espinosa Negrete al Juez, cómo la misma parte contraria poseía un pueblo llamado *Payao*, que aparecía a la vez llamado por otro nombre *Payaosita* y que así mismo tiene otros nombres...; “por ser propio de los indios Lules desta provincia, agregaba, como gente que anda vagando por diferentes partes y no tener parte segura, (paradero seguro), mudando los nombres conforme *en el sitio donde para*”. Concluía Espinosa afirmando que él poseía los indios del pleito, por sus nombres nativos. (48).

Aunque a este cambio lo operaban de ordinario los Lules, parcialmente o a medias, éllo no impedía, sin embargo, que a veces hicieran de su víctima una verdadera monstruosidad, como en el caso citado de *Payaosita*, en que al nombre de estructura diaguita, *Pay-ao* se le agregaba o injertaba la desinencia *sita*, lule, de sig-

(48) Obra citada, in voce

nificación igual a la de *ao*: resultando así un bodrio geográfico-gramatical semejante a este que forja para el caso, mi fantasía: *Edimburgópolis*. Otras veces, el cambio era total, sustituyendo el nombre nativo del lugar o pueblo, ora, por otro del Vocabulario lule o de alguna de las restantes lenguas habladas por los indios de dicha nación, ora, por otro mixto, híbrido, compuesto parte de elementos lules y parte, de los de otra morfología, quichua, diaguita, etc., a estilo del *Negro-huasi* y del *Barranca-Yacu* de la geografía cordobesa.

Mas, con esto no tratamos de aseverar que los indios Lules inmutasen totalmente las nomenclaturas autóctonas de los países por ellos conquistados: si hubiéramos de atenernos a los casos de transformación que acabo de recordar y a otros en no exiguo número que podría poner yo a la vista del lector, registrados en el primer tomo de mis Ensayos sobre Etnología Argentina (49), podríamos concluir diciendo que por lo general estos bárbaros trahumantes e invasores, inmutaban sólo parcialmente o a medias, la toponimia propia en las naciones por ellos sojuzgadas, habiendo por otra parte conservado muchos de esos nombres su morfología nativa tras el avance de las hordas lules, lo mismo en Tucumán que en los distritos de Santiago del Estero y de Salta, con el aditamento de que la toponimia extranjera o advenediza fué transitoria, generalmente, como la estada de los invasores. Para conocerla, es preciso pasar vista por los títulos de índole territorial y todavía, con mayores ventajas, por las series de nombres geográficos y patronímicos contenidos en mi *Onomástica Indiana del Tucumán*.

De todos modos, a la par de *Tactao*, *Payao* y *Mallenja* debieron de ser víctimas del martillo iconoclasta, esgrimido por los lules, todo una serie de nombres de lugar de procedencia tucumana (juríes o diaguitas) registrados en varios de los títulos territoriales, según ya lo he observado, y en las cédulas de encomienda de aborígenes, y cuyas caparazones nativas quedaron maltrechas al paso de los invasores, salvo que algunas de esas entidades debieran su morfología, toda entera, al molde lule.

(49) Lo mismo, en "Onomástica Indiana del Tucumán".

He aquí esos nombres: *Axita*, también *Ajita* (50), *Camanaxita*, *Chilmansita*, que igualmente aparece escrito *Chilavista* e *Hilavista*, *Duluxita*, *Macioxita*, y, en fin, *Untiexita*, tema que, a su vez, cruza por las siguientes inmutaciones, *Untiexit*, *Undequixit*, *Undequixita*, (51): todos, de mi cosecha, y los de extraño costal, clasificados oficialmente (52) de “pueblos de lengua lule”, y cuyos nombres incorporó Jaimes Freyre a su *Historia del Descubrimiento* (cap. XIX, p. 277) en esta forma: *Caenaxita*, *Pioxita*, *Catonaxita*, *Mangoxita*, *Oliteaxita*, *Canamanaxita* (53), *Yacra* y *Gualocay* (54).

Confirmando, pues, lo que a propósito de estas entidades toponomásticas dije en el primer tomo de mis *Ensayos*, consagrado a los Lules o Solicitas de Tucumán, y creo de oportunidad el trascribirlo en estas páginas.

“La terminación *sita* o *xita* que acaba de verse repetida en el cuadro de nombres geográficos, es un tema precioso, que en medio de la total carestía padecida hasta hoy de datos relativos al idioma solicita, nos da una idea sobre la morfología propia, característica, de dicha lengua. (55).

(50) El intercambio que existe en este subfijo *xita* o *sita* entre las consonantes *s* y *x* revela, a mi juicio, la presencia de un sonido sibilante, el de la *x* catalana o de la *ch* francesa, sea en la *x*, sea en la *s* del subfijo. En cuanto a la *J* obra habrá sido de algún traductor, que convirtió la *x* en *j*.

(51) A sus moradores se les apellida indistintamente, *Utijites*, *Utijistes*, *Utinguites* y *Utixistes*.

(52) La impresión panorámica de este cuadro es de notable parecido con la de este otro, también de pueblos indios (algunos de ellos clasificados de *Escayaes*), que desfilan en los títulos de encomiendas que expidiera el gobernador Vera de Aragón, desde Corrientes, por los años de 1580 a 1593, en favor de los fundadores y vecinos de dicha ciudad. Son los siguientes, que extracto de los Autos: *Asilte*, *Uhuylte*, *Linitin ilste*, *Chichilte*, *Chumula huate*, *Laylste*, *Camilate*, *Cutalsisite*, *Tupillite*, *Necopilte* y *Elxtoyte*.

A propósito del tema *Necopilte* de la lista precedente, advierta el lector que en jurisdicción de San Miguel de Tucumán, dábase el nombre de *Nicupile* a un paraje situado a orillas del Río Sucuma (el de la Concepción) al E. de la Punta de *Vilicha*, donde los vecinos de dicha ciudad levantaron una ramada al gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera, en 1573, en que iba a visitarla.

(53) Tras de esta curiosa enumeración, agrega el bien informado publicista estas palabras de encomio para el autor de “Los Lules”, y que éste agradeció de veras:

“En su interesante estudio sobre los lules, el presbítero Pablo Cabrera extracta iguales concesiones de encomiendas de *sitas*, palabra que en su opinión, cierta a mi juicio, equivale al *gasta*, al *aho* y el *sacate*, de otras lenguas indias

(54) *Yacra*, probablemente por *Guaera*. (Véase “Onomástica”).

(55) En la antigua “provincia” de Quilino (jurisdicción de Córdoba) figuraban los nombres locales de *Calasite* y *Quiliosite*, el primero aplicado a un “asiento” y el segundo a un pueblo de indios, cercano a aquél.

“Tengo para mí que ese subfijo *sita* o *xita* encierra, a no dudarlo, la misma significación que el *sacate* de los Sanavironas, y el *gasta* de la nación diaguita y el *ao* de los Calchaqués, que lo es al propio tiempo, del idioma atacameño o Kunza.” (56)

Y no sería nada extraño que alguna vinculación histórica tuviese o cierto grado de parentesco, con el nombre *Itá* “pueblo” del vocabulario toba; lo que fuera una pista, un rayo de luz, o a lo menos una sugestión para los hombres de ciencia, para los cultores de nuestra filología.

Es este, pues, mi óbolo de índole lingüístico, ofrendado a última hora, modesto, si se quiere, pero no menos apreciable. De él, a su tiempo, sabrá sacar provecho el hombre de ciencia en beneficio y medra de nuestros estudios, aún rudimentarios, sobre las lenguas indígenas del viejo Tucumán; y anexado, junto con algunos otros indígenas similares, a la contribución histórico-crítica significada por estas páginas, concurrirán a robustecer, a consolidar mejor aún, las bases en que élla reposa.

Resumiendo: los Lules, al visitar por vez primera los hispanos, en calidad de descubridores, la parte norte de la actual República Argentina, no habían fijado todavía sus aduares en tierra de Tucuma, haciéndolo recién con fecha posterior a la indicada.

(56) “Anales de la Universidad de Chile”, tomo XCI, “Glosario de la lengua Atacameña”, pág. 532.

V

NOTA CRITICA

EN VINDICACION DE LOZANO (*)

2ª Parte

Dije en la nota crítica precedente, que había de abordar en breve por otro rumbo la vindicación de Lozano, cuya autoridad indiscutida hasta ayer y sólidamente acreditada, ha sido puesta hoy, a despecho de éllo, en tela de juicio, por dos escritores del Plata, bien quistos, uno y otro, muy merecidamente, en nuestros centros literarios. Ya con entrambos ha departido el lector; y si por ventura, éste las hubiese echado en olvido o no parado mientes en ellas, reproduzo a continuación las palabras que registré al pie del texto de una de las páginas aludidas, que eran de suyo, a propósito de la finalidad que persigo, una promesa, una orientación y un programa.

Helas aquí:

“... Al ir a dar término al presente estudio para confiarlo a las cajas, llega a mis manos, por intermedio de un amigo, el interesantísimo trabajo intitulado “El Perú y el Tucumán en los tiempos prehistóricos”, aparecido recientemente en la ciudad de Lima (Librería Rosay, 1926), cuyo autor es el actual Ministro argentino en aquella capital Dr. Roberto Levillier, hombre de buena voluntad, escritor de nota y consumado americanista. He recorrido con apresuramiento y vivas ansias las mencionadas páginas, reservándome paladearlas tranquilamente en mejor oportunidad. Entre tanto, debo manifestar, categóricamente, que frente a los tesoros de verdad y belleza contenidos en el libro del ilustrado Sr. Levillier, se registran a guisa de contraste, juicios adversos a la auto-

(*) La primera parte de este trabajo fué publicado en la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, año XIII Nos. 7-9 (Julio-Setiembre, 1926) con el siguiente título: “Nota crítica en vindicación de Lozano”. A ella remito al lector.

ridad del padre Lozano en su carácter de historiador. Uno de ellos, v. y gr., el apoyado en “el error del padre Lozano que creó en la arqueología y en la historia el falso empleo de la palabra *Calchaquí* con sus derivaciones *funestas*”. (Textual). Semejante aserto daría materia para ampliar el presente estudio, tarea que procuraré llevar a cabo en breve...”

Estoy, pues, nuevamente en la brecha, resuelto a llenar la palabra empeñada, sin jactancias, sencillamente, pero con la declaración previa de que hoy por hoy no he de encarar la defensa de nuestro Cieza de León, desde el punto de vista de Calchaquí, a base tan sólo de pruebas congeturales, sino de testimonios documentados de autenticidad incontrovertible.

Y para éllo expondré con franqueza mi manera de pensar acerca del conflicto y los instrumentos que la abonan: previa una síntesis de los que alega el adversario en provecho de la suya.

Desde luego, se pondera por uno de los miembros del binomio en referencia “las falsedades de Lozano”, concernientes a la verdadera ubicación de la segunda ciudad del Barco de Juan Núñez en territorio calchaquino, deplorándose vivísimamente que uno de nuestros escritores de nota se sirviese de tales inexactitudes para redactar el libro que mayor notoriedad le diera: “Es una verdadera lástima, — son sus palabras —, que Adán Quiroga haya tomado por guía en su Calchaquí al funesto Lozano”. (1)

Sobre lo acerbo e injusto de una recriminación semejante, me he pronunciado ya (2), con alguna vehemencia, tal vez, pero sin ultrapasarlo, de ningún modo, los lindes de la verdad y la cultura.

Los reparos opuestos al célebre cronista por el segundo de los autores aludidos, no son sino la amplificación del que acabo de indiciar, distinguiéndose éste, de aquéllos, por el timbre que predomina en él, de severidad al par que de templanza, y la preparación técnica indiscutible de su autor, y además, por el convencimiento que le asiste de contar en apoyo de su esquema, al docto Boman, cuya desaparición es hasta hoy hondamente deplorada.

(1) “Los Guaraníes y el antiguo Tucumán”, Buenos Aires, 1925. Imprenta de la Universidad.

(2) Véase la *Nota crítica* precedente.

He aquí sus palabras, evocadoras de las de aquél eminente etnólogo.

“La literatura arqueológica — dice este sabio — (y podría agregar: la histórica), emplea los nombres de *Calchaquíes*, — *región calchaquí*, — *civilización calchaquí*, al referirse a toda la región diaguita, y los calchaquíes sólo habitaban uno de los valles interandinos, al largo y estrecho valle calchaquí que corre de norte a sur cerca del límite oeste de la provincia de Salta, al pie de la cadena que separa esta provincia de la parte meridional de la Puna de Atacama (3)... Los primeros historiadores, Techo por ejemplo, no designaban como calchaquíes sino a los del valle Calchaquí, clasificándolos entre los diaguitas. Pero Lozano con su falta de precisión en las definiciones geográficas y técnicas, emplea la palabra *calchaquí*, sin discernimiento (*à tort et à travers*). Este empleo tan amplio y tan vago del término Calchaquí dificulta los estudios arqueológicos, da lugar a concepciones erróneas acerca de la geografía étnica del territorio andino de la República Argentina y provoca una confusión lamentable de los pueblos de esa región”.

Por su parte, el autor de “El Perú y el Tucumán en los tiempos prehispánicos” comenta en esta forma las cláusulas reproducidas... “Estaba en la razón (Boman) cuando protestaba contra el error del Padre Lozano que creó en la arqueología y en la historia el falso empleo de la palabra *Calchaquí* con todas sus derivaciones *funestas*. A él se debe que Ameghino, Lafone Quevedo, Ambrosetti, Quiroga, Vicente López, Uhle, Debenedetti y otros incurrieran en el error de escribir sobre civilización, cultura, alfarería,

(3) Algunos años más tarde, decía a este propósito Eric Boman en sus *Ensayos*, (capítulo primero — Límites de los Diaguitas): “Ya he definido (*Antiquités de la Région Andine*, I, p. 12 - 16) los límites de los antiguos diaguitas y mi delimitación ha sido después plenamente confirmada, agregándose sólo detalles, en general, comprobatorios. Los diaguitas ocuparon el sud de la provincia de Salta, la parte montañosa de Tucumán, toda la provincia de Catamarca y por lo menos la parte montañosa de la de La Rioja, en cuyas llanuras desiertas, así como en la Sierra de los Llanos, probablemente vivían también pequeñas tribus diaguitas, a juzgar por los datos aislados, arqueológicos e históricos, que recién empiezan a conocerse. Es muy probable también que los diaguitas se hayan extendido sobre la mayor parte de la provincia de San Juan, pues aunque nos falten datos históricos al respecto, los hallazgos arqueológicos de esta provincia lo parecen demostrar. Los comechingones de la Sierra de Córdoba no eran diaguitas, porque hablaban un idioma distinto, y además han demostrado las exploraciones arqueológicas de los últimos años que su cultura material era muy inferior a la de éstos. Hasta qué punto hayan avanzado los diaguitas en las llanuras de Santiago del Estero y Tucumán,

historia, pueblo Calchaquí, en casos en que hubiera correspondido dar la noción del conjunto empleando el término *diaguita*". (4)

Desde luego, no es obra equitativa y de razón, en un caso como el ocurrenente, que, a objeto de justipreciar los valores literarios de Lozano, se lo contemple a base del contraste, quiero decir, a la luz de los conocimientos, cánones o postulados a que se ha conseguido arribar hasta hoy, entre nosotros, relativamente al pretérito argentino en las comarcas aludidas. Pero téngase presente que si se ha logrado sentar pie en esas alturas ha sido sólo merced a verdaderas campañas científicas, a toda una serie de exploraciones costosas, prolijas, tenaces, de índole arqueológica, etnográfica o lingüística, etc., en el oeste, sud y nor-oeste de las precordilleras andinas, valles y sierras calchaquíes o diaguitas, en busca de antigüedades indianas, y tras de semejantes expediciones, aguardar todavía que se pronunciasen sobre los resultados de ellas no sólo las corporaciones de estudios técnicos, que las prohijaran, sino a veces, también las asambleas o congresos panamericanos o simplemente internacionales, a cuyo examen y decisión se sometieran.

Todo este proceso de gestación, de elaboración, lento, largo, paciente, intrépido, generoso y abnegado, en no pocas veces ingrato y hasta en ciertas ocasiones, desconcertante: todo ese laborar ímprobo ha sido fatalmente necesario para alcanzar los progresos, justamente ponderados, a que acaba de aludirse.

El sabio Erie Boman, a cuya autoridad incontrovertible se

no se conoce todavía, pero probablemente no era sino a corta distancia de las sierras. En el Valle Calchaquí parece comprobado que el límite de los diaguitas era la ciudad de La Paya, asiento de las autoridades incaicas, descrita por Ambrosetti; al norte de La Paya el valle estaba ocupado por una tribu que con bastante seguridad puede clasificarse como atacameña. En la quebrada de Guachipas y las montañas circunvecinas había diaguitas, como lo demuestran las excavaciones de Ambrosetti en Pampa Grande, pero en el Valle de Lerma son ya raros los vestigios arqueológicos que pueden atribuirse a ellos.

"En cuanto a la posibilidad de que los diaguitas se hubieran extendido al otro lado de la Cordillera, en Chile, (Copiapó, Coquimbo, etc.), carecemos de conocimientos de arqueología de esta región, para poder hacer deducciones respecto a este problema." Eric Boman, "Los ensayos para establecer una cronología prehispánica en la región diaguita" — República Argentina — Tirada aparte del *Boletín de la Academia Nacional de Historia*; tomo VI; Quito, 1923. — Imprenta Municipal.

- (4) Roberto Levillier, "El Perú y el Tucumán en los tiempos prehistóricos. — Ensayos sobre las afinidades de sus culturas primitivas". (Tirada aparte del capítulo de la "Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán". Lima, Librería Rosay, 1926, págs. 32 - 33).

ha apelado, como acaba de verse, consagró uno de sus postreros trabajos, no el último en la escala de sus méritos positivos, a fin tan noble, tan elevado y trascendental, como el significado por el título que su pluma le impuso: “*Ensayos para establecer una cronología prehispánica en la Región Diaguita*”: un impreso, nutrido de páginas y fruto de una labor inteligente y afanosa, intensa y profunda, dedicada a sólo esta finalidad.

Y a vista de tales antecedentes, no fuera equitativo, como he dicho, razonable ni discreto, exigir de parte de Lozano, historiador, una preparación científica a nivel de la que distingue en el presente a no pocas eminencias de nuestro mundo intelectual o de la de los profesores geniales que la histórica Universidad de Córdoba costea desde la vieja Europa para que irradien desde el fondo de sus aulas, sobre catedráticos y alumnos, las luces del saber; un poder, digo, de intuición maravillosa, infusa, salomónica, para que adelantándose a su época y anticipándose a la nuestra, disertase, no digo de *omni re*, pero siquiera para haberse puesto a cubierto de la “falta de precisión en las definiciones geográficas y técnicas”, que hoy se le enrostra, a propósito de la palabra *Calchaquí*, usada por él sin discernimiento, *à tort et à travers*, según se añade.

¡Falta de precisión y de técnica!.....

Pero Lozano no era un etnógrafo, un antropólogo, un lingüista, *un homme savant*, en una palabra. Era más que todo un misionero, y después, un cronista, simplemente, que amoldaba sus ideas y su pluma a las orientaciones técnicas de su época, es decir, ajustándose a la manera de hablar y de sentir de sus contemporáneos, a las tradiciones de familia, al ambiente regional, a lo que rezaban los papeles que tuvo a su alcance, algunos de ellos preciosos, y a la capacidad, en fin, de la clase de lectores para quienes escribiera.

Repito: Lozano no era un hombre de gabinete, propiamente tal, un hombre de ciencia, un maestro tallado a la moderna, no. Y así, cuando el inolvidable Lafone Quevedo dejaba caer en una de las páginas de su “Tesoro” los conceptos tan sensatos que van transcritos a continuación, tuvo bien presente al autor de la *Historia de la Conquista* y a otros de los misioneros, historiógrafos de la Compañía. “Debemos acordarnos que los padres se ocupaban en evangelizar a los gentiles, y que las cuestiones lingüísticas y étnicas ca-

recían de toda importancia para ellos; razón por la que observamos cierta falta de exactitud en los valiosos datos que nos conservan”. (5)

En realidad de verdad, Lozano no es el autor de la confusión o mezcla de entidades etno-geográficas que se deplora. En esto, nuestro Tácito, nuestro Cieza de León, como me he permitido apellidarle, tuvo ya predecesores, y en los archivos públicos y privados cuyos anaqueles recorriera a los efectos de la confección de su obra, tropezó en más de una vez con casos de clasificaciones idénticas, en un todo, a las que se le imputan hoy, cuando no en calidad de falsas, de incorrectas, por lo menos.

Mas, no pretendo significar por esto que para las épocas referidas no se presentasen hechos o casos similares a los apuntados, pero de distinto orden y naturaleza y extensión también diversas. Los hubo, desde luego, al tenor de los cuales, el vocablo *Calchaquí* era la totalidad (6); no pocos, en que a este último se lo presentaba como un *tripartito*, siendo una de sus secciones, la *diaguita* (7); otros, — el mayor número—, los léxicamente precisos, técnicos, exactos, que reivindicaban para la entidad *diaguita* la hegemonía política o territorial, quedando relegado a una potencia secundaria, *Calchaquí* (8); otros, por último, vagos, confusos, arcaicos, cual si dijéramos, anfibológicos, que, a hablarse entonces el idioma de la diplomacia, sospecharíamos que se los había inventado, al sólo objeto de disfrazar la verdad (9).

(5) “Tesoro de Catamarqueñismos”, Cap. IV, p. XXIII.

(6) Una acta capitular labrada por Julio de 1560 en una de las tres ciudades que fundó Zurita y aventada más tarde, al igual que las otras por los bárbaros, ostentaba a guisa de proemio, estas palabras: “En la ciudad de Córdoba de la Nueva Inglaterra, que es en esta Provincia de los Valles Calchaquíes...” (Colección Levillier, “Correspondencia de los Cabildos”, pág. 8).

(7) El venerable Padre Torres Bollo, S. J., decía en una carta anua de 1611, a propósito de la Misión de Calchaquí: “Hay en este Valle indios de varias naciones, pero tres son los principales, Calchaquíes, Pulares y Diaguitas”. (Pastells, I, pág. 185-186, nota).

(8) “Fué Juan Pérez a los Diaguitas e pobló tres ciudades en el valle de Quimivil: la de Londres, en Calchaquí, la de Córdoba y en Tucumán, la de Cañete”. (Calec. Levillier: “Correspondencia de los Cabildos”, p. 117).

“Se poblaron las ciudades de Londres, Córdoba e Cañete, en la provincia de los Diaguitas e provincia de Tucumán”. (Ibid., pág. 135).

(9) “Se labrarán las minas de oro que ay en la provincia de los Indjos Diaguitas en el Valle de Calchaquí”. (Col. y vol. cit. — “Memorial de Villagómez en nombre del Cab. de la ciudad de Sant. del Estero, 1576 a 1577, pág. 88).

Y no obstante, todo hace suponer que en el principio no fué así: quiero decir, que para los días del descubrimiento o los albores de la Conquista no se asignó al toponomástico *Diaguíta* (equivocadamente, si se quiere, pues, se carecía de los datos necesarios para determinarlo con exactitud) una distribución geográfica que correspondiese, siquiera aproximadamente, a la asignada por Boman. Para los de la Entrada, acaudillados por Rojas, los *Inguítas* ⁽¹⁰⁾ eran, ora, los aborígenes de *Collagasta*, *Cochuna*, *Toama*, *Maquijata*, etc., que socorrieron con víveres, a los recién llegados, franqueándoles sus *pirhuas* ⁽¹¹⁾, ora los que visitara Almadén, por mandato de Francisco de Mendoza, a las espaldas de Copayapo (Copiapó), en los valles de *Vinchina*, *Guandacol* y *Capayanes*.

Un lustro más tarde, Francisco de Aguirre traspone sigilosamente la cordillera de los Andes por el paso de Jagüel y penetra hasta los valles que había visitado Almadén, para tomar lenguas sobre la conducta de Juan Núñez de Prado que gobernaba a la sazón, en nombre de Valdivia, la provincia del Tucumán, y dos o más años después, fundada ya la ciudad de Santiago del Estero, levántase en ésta una información acerca de los servicios prestados por Aguirre a la Corona, en dichas regiones, y se enumera entre los mismos el haber este hijo de Talavera de la Reina descubierto “otra

(10) Así designaban ellos a los indios Diaguítas, gentilicio que en el documento de referencia aparece escrito también *Ingitos* y *Yugítas*. (Colecc. Levillier, “Probanzas”, tomo I°. Servicios de Pedro González de Prado, uno de los de la expedición de Diego de Rojas”, año 1548, pág. 9, XVII, 33 y 47).

Que los salvajes así apellidados por uno de los conmitones de Rojas, eran los mismos Diaguítas, se comprueba por el testimonio de otro de dichos expedicionarios, Gutiérrez de Santa Clara: “Historia de las guerras del Perú”, tomo III; los mismo que por el Palentino y Cieza de León, “Historia del Perú” y “Guerra de Chupas”, respectivamente.

—Entre las formas *Ingitas* y *Yugítas*, un caso más de frecuencia con que se confunde la n con la u, *Ingitas* = *Yugítas*, a la inversa de lo que ha pasado con *Yquilliguata*, pueblo del Río Salado, en jurisdicción del Estero, que algunos lo convierten, equivocadamente, en *Inquilliguata*. Doy preferencia a la versión *Ingitas*, porque en mis investigaciones sobre la materia, descubrí cómo en distrito de la Rioja había existido en el pasado, un clan autóctono llamado *quintinguítas*, que por virtud de la contracción, queda trocado en *Inguítas*: tal vez, los visitados por los españoles de aquella famosa *Entrada*.

(11) *Pirhua*, quichua, — “troje”. Así, en Vocab. de la lengua general del Perú llamada Quichua, por fray Juan Martínez, agustino, 1585; Vocab. de la Id. por González Holguín, S. J. 1608; Mossi, Dicc. Quichua, y Lafone en “Tesoro de Catamarqueñismos”.

provincia llamada de los Diaguitas, ignota hasta entonces a los Españoles”. (12)

En un memorial elevado ante el Rey, informando desfavorablemente a la administración de Francisco de Villagra al frente de los destinos de Chile, decía, a 18 de Febrero de 1563, el Cabildo de la ciudad del Mapocho: “Ha despoblado... tres ciudades... la una en el valle de Calchaquí, la otra en Tucumán y la tercera en los Diaguitas, cerca del Valle de Famatina” (13).

Dos años antes, habíase dicho lo propio en el balance o memorial de los méritos y servicios de don García Hurtado de Mendoza, gobernador de Chile, en el cual se decía: “Envió camino de Santiago del Estero a Juan Pérez de Zurita, el cual pobló la ciudad de Londres en los Diaguitas, en el valle de Calchaquí, la de Córdoba y en el Tucumán Viejo, la de Cañete”. Hechos de que daba fe en 1585, Miguel de Ardiles, toda una autoridad, por su experiencia y su acrisolada honradez. He aquí sus palabras, conforme a una declaración por él prestada en la ciudad de Santiago del Estero, para la fecha indicada: “Se poblaron, decía, en los Diaguitas, la ciudad de Londres, en el Valle de Calchaquí, la de Córdoba y en la provincia de Tucumán, la ciudad de Cañete” (14).

Oigase, por último, al historiador Ricardo Jaimes Freyre, cuya mirada avizora se desvía rarísimas veces, de la verdad. Dice, pues, como efectuando una síntesis de los testimonios que acabo de transcribir:

“El nombre geográfico de Calchaquí se aplicaba, durante los primeros tiempos de la colonia, no sólo al pequeño territorio que hoy así se llama, sino también a todos los valles que se abren desde las vertientes orientales de la Cordillera de los Andes hasta las sierras que atraviesan las actuales ciudades de Salta, Tucumán, Catamarca y aun La Rioja” (15).

De manera que las apreciaciones de los hombres así de la conquista como de la era colonial, no se uniformaban alrededor de este asunto, atribuyéndose por unos la supremacía geográfica y po-

(12) Colecc. Levillier, “Probanzas”, tomo I, p. 165 y Colecc. de Medina, tomo 10, pág. 9.

(13) Colección Medina, tomo 29, pág. 220 y 221.

(14) Colecc. cit., tomo 27, pág. 8, No. 4.

(15) Colecc. Levillier, “Correspondencia de los Cabildos”, año 1585, pág. 146 y 147.

lítica a la entidad geo-étnica, *Diaguitas*, y por los otros a sólo el valle de *Calchaquí*.

Lozano, según parece, inclinóse al sentir de los segundos, pero únicamente del punto de vista de la condición social de los calchaquíes, sin haberse pronunciado nunca, — que hayamos advertido —, contra la hegemonía político-territorial de la nación de que aquéllos dependían.

En lo que atañe a las “derivaciones funestas”, carguen con ellas los autores o sus predecesores remotos. ¿Por qué hemos de arrojar, en todo caso, el *ave muerta* al predio del jesuíta?

Anheloso de que se ensayase ya un temperamento conciliatorio entre las partes adversas, — todo a efecto de un mal entendido, alrededor de esta disyuntiva, hegemonía diaguita o primazgo calchaquí—, propuse años atrás, desde las columnas de esta misma publicación, algunas ideas que con harta sorpresa de su autor, le merecieron a éste un testimonio de adhesión y de aplauso, por parte de un sabio de verdad, el eminente etnógrafo Dr. Eric Boman.

En un estudio que yo publicara el año 1917, en la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (16), con el epígrafe de “Datos sobre Etnografía diaguita”, había registrado sobre el tópico en litigio, las siguientes reflexiones:

“De los textos mencionados, relativos a idiomas (17), parece deducirse que entre el kaka y el diaguita mediaban algunas diferencias léxicas y que las relaciones entre ambos eran más o menos idénticas a las de la parte con el todo, hallándose representado, en nuestro caso, el concepto de más alta gerarquía por el kaka, y el inferior por el diaguita: o sea, que este último no era acaso sino un dialecto del primero, al cual se le asignaría la superioridad o preeminencia, por el hecho de ser, como era efectivamente, el habla general de la familia calchaquí, la más fuerte, osada e indómita entre sus comar-

(16) IV, 4.º, pág. 430.

(17) El trabajo aludido se desarrolla alrededor de una Sumaria Información labrada a 6 de Octubre de 1594, en la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja, a objeto de acreditar los derechos del recurrente (uno de los vecinos fundadores de la urbe mencionada) sobre el pueblo indio de *Guaycama*, suyo, según él alegaba. Los textos de referencia, eran, pues, las actas y declaraciones contenidas en la “Probanza”, donde, efectivamente dábanse noticias de índole filológica, muy interesantes, como que, por ellas hemos venido a saber de la existencia de la lengua (o dialecto) “Capayana”.

canas y parientes, y actora principal en la epopeya de su nombre. Y este juicio no es aventurado. Ya el Padre Lozano lo formulaba en su *Historia de la Compañía* con estas palabras referentes a los naturales del Valle de Calchaquí: “Todos hablaban un mismo idioma kaka, extrañamente difícil por ser muy gutural, que apenas le percibe quien no le mamó con la leche, aunque los diaguitas y Yacampis (18) le usaban más corrupto, pero igualmente imperceptible” (19). Acá pudiera objetarse, sin embargo, que, a estar al conocido relato de Sotelo Narváez, debía alterarse el orden jerárquico que acabamos de establecer, apoyándonos en la autoridad de nuestro Tácito. Y, en efecto, la aseveración aludida de Sotelo es ésta: “Los indios de estas Provincias del Tucumán, etc. . . . hablan una lengua que llaman diaguita, general entre ellos”. (20)

Pero, en reglas de buena lógica, una proposición afirmativa no es exclusiva. El dicho de Sotelo ni niega la existencia del idioma kaka o calchaquino, ni mucho menos concluye contra la preeminencia que acabamos de atribuirle en razón de la hegemonía étnico-política de los fieros habitantes del Valle. Verdad es que la lengua diaguita, que no era, a la postre, sino la kaka corrupta o un dialecto de la misma, dominaba en una vasta extensión de la Provincia del Tucumán, Juríes y Diaguitas, que es el hecho apuntado por Sotelo; mas, esto prueba solamente que el diaguita como dialecto, era general, efectivamente, y considerado como una misma cosa con el kaka, más general todavía. Oigase, entre tanto, la palabra respetable, autorizadísima del padre jesuíta Alonso de Bárcena, que en su famoso Memorial elevado en 1594 al Provincial de su Orden, decía, a propósito del Tucumán: “Las lenguas más generales que tienen los indios de esta tierra son la kaka, tonocoté y sanavirona: la kaka usan todos los diaguitas y todo el valle de Calchaquí y el Valle de Catamarca y gran parte de la conquista de la nueva Rioja y los pueblos casi todos que sirven a Santiago, así los poblados en

(18) Justamente, el paraje en que levantó Ramírez de Velasco su ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja, “uno de los más lindos asentos que se pueden desear”, según el propio fundador, (Lozano IV, pág. 393), llamábase la “Provincia de los Yacampis”. (Docum. de mi colección).

(19) Tomo I, pág. 423. Poseo en mi biblioteca un ejemplar de esta obra tan rara y valiosa.

(20) Jiménez de la Espada: “Relac. geográf. de Indias”, tomo 2, apénd. — También en “Tucumán Colonial”, por R. Jaimes Freyre, pág. 83, Buenos Aires, 1915.

el río del Estero, como otros muchos que están en la sierra” (21).

Queda, pues, establecido, a estar a los datos que arroja la Información de 1594, que para esta fecha hablábase en la jurisdicción de La Rioja, por los naturales de élla, la lengua o dialecto kaka - diaguita, o sea, el idioma cacano a la manera diaguita, el “caca corrupto”, que dijera Lozano.

He aquí en extracto, la mencionada carta del sabio Boman: documento precioso que guardaré siempre con veneración y cariño entre mis papeles más preciados.

“Buenos Aires, Marzo 2 de 1922

Distinguido Dr. Cabrera:

“..... El documento publicado por Ud. en “Datos sobre etnografía diaguita” es simplemente sensacional y constituye la más importante contribución moderna a la historia tan escasa del idioma cacano. Sus magistrales comentarios y notas dilucidan de una manera perfecta los datos del documento y dan una idea precisa de la ubicación de los capayanes y de su origen de Vinchina. Yo creo que los indios habitantes del Valle Vieioso en la época de la Conquista también eran capayanes; por lo menos no puedo encontrar otros indios para ubicar allí.

Estoy perfectamente conforme con su opinión de que la “lengua capayana” era un co -dialecto del cacano, pero debe haber sido dialecto algo apartado de este idioma, cuando para ella se necesitaba intérprete especial.

En su carta última Ud. me ha dado una cantidad de preciosos datos nuevos para mi trabajo, por los que le doy mis más expresivas gracias...

Su affmo. amigo y obsecuente S. S.

E. Boman”. (22)

(21) En su famosa carta del 8 de Setiembre de 1594 al Padre Provincial de la Compañía. (Jiménez de la Espada, “Relación Geog. de Indias”, tomo II, apéndice III, pág. LXIX, etc.).

(22) Ya en otra comunicación epistolar, de fecha anterior a ésta, — 22 de Febrero de 1922, — al autor del estudio referido, se había expresado el Dr. Boman en esta forma: “Estoy terminando mi trabajo sobre los pueblos de indios de la Rioja, y con este motivo me ha sido de mucha utilidad su interesantísima monografía: *Datos sobre Etnografía Diaguita...*”

Tras de las declaraciones categóricas formuladas por Boman en su notable misiva, huelga, a mi parecer, todo comentario, y hasta no sería aventurada la presunción de que a haberle sido posible al autor de "Antigüedades" dar una nueva edición de *Opus Majus*, seguramente habría modificado, — ya que "de sabios es mudar de consejo" —, la redacción de los párrafos contentivos de su manera de ver a Lozano desde Calchaquí y que han servido a su vez a los dos flamantes contendores del padre, para contemplarle desde el mismo punto de vista.

Fuera muy de deplorar, entre tanto, que quedasen inéditos o perdidos acaso los manuscritos a que aludiera el etnógrafo Boman en su comunicación, referentes al estudio que traía él entre manos acerca de los aborígenes de la Nueva Rioja, *Diaguíta*, *Olongastas* o *Cocayampis*.

Ya veríamos, por esas páginas, cómo el eminente sabio había "mudado de consejo".

Y si, por ventura, esa anhelada, esa presunta cláusula testamentaria, reflectora del "último pensamiento" de Boman no existiese, quedaría, de todos modos, como un eco sobreviviente del mismo, su misiva al autor de estos apuntes, ya conocida por el lector.

De desear fuera que esta idea casi póstuma del maestro pasare al alma de los discípulos de él como un legado precioso, como una herencia sagrada.

Así, habríase dedicado a su memoria, a su sabiduría, a sus escritos y enseñanzas, un monumento vivo de admiración y de afecto.

Entre tanto, rodeemos de veneración y cariño los manes gloriosos, augustos, del autor meritísimo de la *Historia de la Conquista*.

VI

LOS CHIRIGUANAES

VALE DECIR

LOS GUARANIES EN EL ANTIGUO TUCUMAN

Siguiendo las huellas de un maestro ⁽¹⁾, — comentador ilustrado del autor de la “Historia General y Natural de las Indias” — consagré algunas páginas de mis “Ensayos de Etnografía Argentina”, al *colluvio gentium*, liga o federación de tribus bárbaras, conocida por el nombre, ora, de Juríes, ora, de Lules. De éllas extraigo los párrafos siguientes:

“*Juríes*, es un nombre colectivo, a semejanza del *Frentones*, del jesuíta Bárcena, o del *Aucás*, de la etnografía serrano - pampa. Se lo aplicaba indistintamente a varias naciones o tribus, fuesen en un todo o casi totalmente conformes al tipo descrito por Oviedo, fuesen de las que el mismo historiador clasificó de “gentes a manera de juríes”: que lo eran en efecto, no en cuanto a la antropofagia, según luego se dirá, sino en la crueldad más o menos refinada, y sobre todo, en lo que constituía el rasgo étnico común a todas éllas: unas y otras eran alárabes, nómades, ligeras en el andar como aves-truces”. ⁽²⁾

“Y ante todo, pertenecieron al bloque, históricamente, casi

(1) Lafone Quevedo - en varias de sus obras: entre éllas su “Tesoro de Catamarqueñismos”, in verbo *Juríes. Los Lules*, en “Boletín del Inst. Geográf. Arg.”, tomo XV, y *Etnología Argentina*, de que se habla en la nota 2.

(2) En el trabajo intitulado *Etnología Argentina*, leído por su autor el renombrado hombre de estudio don S. Lafone Quevedo, en el Cuarto Congreso Científico (Primer Panamericano) contiénesse un breve párrafo, luminoso como una partícula de radio, que corrobora mi tesis. Después de comparar a los Lules de Bárcena con los Juríes de Oviedo y de reproducir las palabras que consagrara a los primeros el célebre jesuíta, dice Lafone: “De esta cita se deduce que los Lules de Bárcena son los Juríes de Oviedo, los indios nómades del Chaco, los Mataco - Mataguayos y Guaycurúes y aún algunos Chiriguanos”. (*La Universidad de la Plata en el 4º Congreso Científico*, págs. 176 - 215.

con entera seguridad, los indios Chiriguanaes. Y digo históricamente, porque este aserto estriba en testimonios documentados”.

Y añadía: “Luego de fundada la ciudad de Santiago del Estero, se presentaron a las orillas del Río Salado, en son de guerra, los indios Chiriguanaes, unidos a los de los pueblos de *Lasco*, *Istail* y *Niquindes*, de nación tonocoté. Juan Gregorio Bazán les salió al encuentro, a la cabeza de un puñado de valientes y les puso en dispersión. Al retirarse rumbo noroeste, los primeros, de retorno a sus aduares, asentados en las faldas de la cordillera, emplazaron a los españoles para en breve, en que se presentarían de nuevo a las márgenes de la propia arteria, para tomar el desquite”.

Esto escribía yo en 1910. (3)

Cerca de tres lustros más tarde, me informé por uno de los órganos de la prensa diaria de la ciudad de Buenos Aires, que el Dr. D. Fulgencio Moreno, historiador y etnógrafo paraguayo de bien adquirido renombre, había leído en sesión de 24 de noviembre de 1924, ante la Junta de Historia y Numismática Americana, — a que él pertenece, — un trabajo de erudición, intitulado “Los Guaraníes y el antiguo Tucumán”: (4) a propósito del cual, y previamente a su lectura, dijo el Presidente de aquélla estas palabras: “el conferencista viene a hablarnos hoy de una cuestión interesante y nueva que quizá suscite controversias”.

(3) *Ensayos sobre Etnología Argentina* (I - Los Lules) Córdoba, Rep. Arg. 1916.

(4) El mismo título ha asignado Coní a su aludida réplica. Deploro que la suerte me haya sido adversa en cuanto a la obtención del trabajo aludido del doctor Moreno. Ni por medio de liberos, ni de amigos ni de alguno de los *altos* miembros de la Junta de Historia y Num. Americana lo he podido conseguir hasta el momento de dar fin a esta monografía, y así en lo que a aquel se refiere, he tenido que servirme de sólo los datos suministrados al respecto por el Sr. Coní.

Conocíamos su interesante libro “La Ciudad de la Asunción” contentivo de sus colaboraciones en *La Prensa* de Buenos Aires, según él mismo lo declara; y del primero de sus capítulos habíamos tomado nota de este juicio de su autor acerca de los indios Guaraníes: “Un rasgo característico de esta raza vigorosa y aguerriada era su marcado espíritu de expansión .

“Diseminada al sur hasta las riberas del Plata, se había extendido hacia el norte, con propósitos de conquista, hasta los lejanos dominios de los Incas. Antes que a estas regiones llegara el rumor de las empresas conquistadoras del viejo mundo, los Guaraníes del Paraguay habían invadido ya, con sangriento empuje, las tierras de los Chanes y los llanos de Grigotá, donde acabaron por establecerse, siendo conocidos desde entonces con el nombre de Chiriguanaes”.

Luis F. Deletang ha comentado magistralmente este hecho en su notable “Contribución al estudio de nuestra toponimia” (Publicación hecha por el Instituto de Investigaciones Históricas - núm. XXIX).

Interesante, sí; nueva, no; porque el ilustrado dueño del estudio preindicado había tenido ya, en quien estas líneas escribe, —según acaba de verse—, a un modesto precursor: circunstancia de que me felicité, por cuanto élla venía a corroborar, sin que yo lo sospechase, mi manera de ver a este respecto.

El pensamiento madre de la elucubración en litigio, era en síntesis, según el propio autor lo formulara, haciéndose eco de una creencia que comenzaba a insinuarse ya en los espíritus, éste: “que cuando se iniciaran los descubrimientos (por el lado del Tucumán), los guaraníes ocupaban una parte del noroeste argentino, habiendo sido ellos los primeros que le salieron al paso al ejército de Almagro, acometiéndolo vigorosamente en las sierras de Jujuy”.

A lo que una voz, igualmente prestigiosa, opuso desde las columnas de la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, poco menos que con las tonalidades del *Non licet*, estas palabras: “Eso es insostenible!” (5)

Indirectamente o de rebote, el desmentido rozaba mi persona, ya que, adelantándome al etnógrafo azunceno, había arribado, según se ha visto, a conclusiones idénticas.

Díjeme entonces, a mí mismo: En las lizas o duelos singulares a estilo del a que, de un modo indirecto se me reta, ajenos por su naturaleza o su finalidad al predominio de la fuerza, a la victoria del músculo o al espectáculo horroroso del derramamiento de sangre, puede uno, siempre que le asista la vehemente sospecha, cuando no el convencimiento pleno de estar en posesión de la verdad, puede uno, decía, recojer, no más, el guante, sin embarazo ninguno y presentarse intrépidamente en la arena; cuidando, eso sí, de no hacerlo con una actitud heroica, fruncido el entrecejo, centelleante la mirada, etc., como algunos de los personajes de la epopeya cervantesca: muy al contrario, sencillamente y sin trasponer las fronteras de la moderación y de la cultura.

A esta norma, pues, procuraré ceñir, en la más alta medida posible, mi conducta, en el desarrollo de esta contra réplica vindicatoria de mi esquema relativo a la presencia estacionaria o simplemente pasajera de los Chiriguanaes en el Tucumán, con antela-

(5) *Los Guaranes*, etc., pág. 5.

ción a la venida de los españoles o para la llegada de los mismos a este país. Y como estas dos fases o aspectos cronológicos, distintos además uno de otro por la naturaleza de los hechos que perfilan su característica correspondiente, imponen de suyo para su examen, el empleo de un doble objetivo, — deberé por ende, a los efectos de la finalidad que persigo, — la demostración de mi tesis — ensayar el estudio de esa estada, permanente o de tránsito, según ella se bifurca y de conformidad a los elementos de prueba que tengo a mi servicio.

De ahí que yo divida a este trabajo en dos partes, de conformidad a las dos fases o aspectos indicados, — presencia estable o transitoria simplemente de los Chiriguanaes, — vale decir, de los Guaraníes en suelo tucumano, y a los materiales de argumentación respectivos.

I

LOS GUARANIES EN EL TUCUMAN, DEL PUNTO DE VISTA DE LA ARQUEOLOGIA

Reza este acápite con el estacionamiento real, histórico, efectivo, de esta familia bárbara en el referido suelo, antes de la venida de los españoles.

Yo no soy un sabio ni mucho menos, para abordar por mí solo una cuestión de este carácter. Apelo para ello a la autoridad de los que considero tales, entre los que sin salir de las fronteras de nuestro país, ocupara una sede de primera categoría, el doctor Eric Boman, cuya pluma trazó a este propósito, los párrafos subsiguientes:

“Junto con el posible avance de los diaguitas al norte, hasta la actual provincia de Jujuy, trataremos otro avance, con toda probabilidad de un pueblo tupi-guaraní, hacia el sud, hasta el Valle de Lerma y Rosario de la Frontera, quizás también hasta Pampa Grande, en las montañas de Guachipas. La presencia de un pueblo guaraní en estas regiones, con anterioridad a los diaguitas, está indicada por los cementerios de adultos todos enterrados en grandes vasijas de factura grosera y sin acompañamiento de alfarería fina, decorada, ni de otros objetos pertenecientes a las industrias y artes de la civilización diaguita o andoperuana en general. Los

primeros cementerios de esta clase fueron descubiertos por mí en San Pedro, en Jujuy, y en El Carmen, Valle de Lerma, habiendo noticias de cementerios análogos en otras partes de este último valle. Al describirlos he hecho notar que los entierros primarios (del cuerpo entero) en grandes vasijas groseras son característicos para los pueblos tupí-guaraníes y que uno de estos pueblos, los chiriguanos, vecinos de Jujuy, al norte, entierran siempre sus muertos de esta manera, por lo que casi no se puede dudar de que los cementerios referidos proceden de un pueblo tupí-guaraní. Hace poco, L. M. Torres descubrió otro enterratorio de esta clase, compuesto de cuatro grandes urnas groseras, en Rosario de la Frontera, al sudeste de Salta, al pie de los últimos contrafuertes de las montañas. Pampa Grande, donde Ambrosetti ha realizado excavaciones tan importantes, está situado en un valle al oeste de Rosario de la Frontera. En Pampa Grande, Ambrosetti encontró dos series de urnas: unas toscas y groseras, como las de San Pedro y El Carmen; las otras decoradas y parecidas a las de los Valles Calchaquí y de Santa María que sin duda proceden de los diaguitas. Las primeras, de las cuales los ejemplares grandes contenían esqueletos de adultos, se hallaban siempre abajo de las de la segunda serie que contenían restos de párvulos. La opinión de Ambrosetti de que se trata de un cementerio de párvulos del tipo común diaguita superpuesto a otro cementerio de urnas toscas, más antiguo, me parece fundada, como ya lo he manifestado en otra parte, y concuerda además con lo que se puede ver en el perfil de la excavación que publica en su trabajo. Esta excavación habría por consiguiente dado la primera prueba extratigráfica para distinguir épocas distintas en la arqueología de la región diaguita: un cementerio diaguita encima de un cementerio de tipo tupí-guaraní y de época anterior". (6)

Esto es incommovible como los muros de la Tiahuanaco, y *vox clamantis in deserto* será la del contradictor del etnógrafo paraguayo, cuando con palabras como las que reproduzo en seguida, pretenda restarle autoridad a las del autor de *Antiquités de la Ré-*

(6) El título de la monografía, con excepción del nombre del autor es: *Los ensayos para establecer una cronología prehispánica en la región diaguita*. (República Argentina). Tirada aparte del "Boletín de la Academia Nacional de Historia"; Quito, 1923.

gion Andine y de *Los ensayos para establecer una cronología prehispanica en la región diaguita*, de donde he extractado las cláusulas precedentes.

“Conviene recordar, — dice el adversario de la tesis que prohijo —, que junto con esos rastros de cultura guaranítica, se han encontrado en los valles diaguitas otros de origen araucano, y esto sólo, no nos autoriza a suponer que los araucanos anduviesen también por allí en el siglo XVI”. (7)

Sírvase decirnos o indicarnos el erudito americanista bonaerense qué ejemplares de alfarería o instrumentos de piedra, de cobre o de madera se han descubierto entre nosotros dentro de la región indicada, y en qué número, todos ellos clasificados científicamente, indiscutiblemente, como de procedencia araucana... Porque serían, en verdad, *une quantité négligéable*, los casos que pudieran citarse quizás, de hallazgos habidos, acá y allá, en los valles o faldas de nuestra precordillera, — de ésta o aquélla pieza de la filiación indicada, — y que, en todo caso, serían simples exponentes de las comunicaciones sociales, políticas o de linaje económico, entre los aborígenes de aquende y allende los Andes, en tiempos prehispanicos.

Nada más.

Y sobre todo, señálenos la parte contraria los cementerios indígenas que los exploradores o las expediciones científicas hayan logrado exhumar acá y allá, de todo este lado de la cordillera, y que reflejen el carácter de la necrópolis prehistórica del *Chili-Dugu*: ¿cuáles?...

Ninguno, que sepamos.

Queda, pues, en pie, incommovible e ilesa la demostración arqueológica.

II

LOS GUARANIES EN EL TUCUMAN, DEL PUNTO DE VISTA DE LOS TESTIMONIOS DOCUMENTADOS

Afecta el presente capítulo a la presencia, simplemente transitoria, de estos bárbaros en el Tucumán, o sea, a sus frecuentes

(7) *Los Guaranies etc.*, pág. cit.

corredurías por el expresado territorio, a los fines de sus depredaciones sangrientas.

A últimos de diciembre de 1596, labróse en la Plata (Chquisaca), la relación de méritos y servicios de don Francisco de Argañarás, fundador de la ciudad de Jujuy, en nombre del gobernador Juan Ramírez de Velasco. Refiriéndose a uno de los hechos que dieran más alto relieve a la actuación del primero, “en los términos e comarca de la dicha ciudad de San Salvador”, — el apresamiento del cacique Viltipoco (8), — unánimemente o casi en su totalidad se expresaron los testigos en los términos que lo hizo Juan de Chaves, vecino de la ciudad de San Felipe de Salta, a saber, “que prendió al mayor tirano - capitán que había en la dicha cordillera (de Jujuy)... el más temido y respetado de todos los indios de aquella provincia y el más belicoso y astuto en la guerra y en los asaltos y robos e muertes que subcedieron, llamado *Viltipoco*, general (que era) de los dichos indios de toda la dicha provincia, así del valle de Calchaquí como de *Omaguaca* e *Churimatás* e *Apanatas* y *Omanatas* (Omamarca?) y *Chiriguanas* y finalmente de todos los indios de aquella provincia”. (9)

Sostenible, es pues, que los chiriguanas opusieran resistencia a las huestes de Almagro, en las sierras o valle de Jujuy, según lo declarara expresamente en su tesis el etnógrafo paraguayo. Queda también corroborada la mía, referente a los elementos constitutivos del bloque, liga, federación o conglomerado de naciones bárbaras, en las que incluí a la chiriguaná. No debe olvidarse que las huestes indias que disputaron el paso a las del competidor de Pizarro, en los peñoles del Humaguaca, distrito de Jujuy, era un *colluvio* como el que acaudilló más tarde Viltipoco, compuesto por aborígenes de procedencias distintas, y que conforme a la relación de Fernández de Oviedo, era designada por otros salvajes fronterizos suyos con el nombre de *Juríes*. (10)

Los dos hechos apuntados: 1° que los Chiriguanas merodeaban en jurisdicción de San Miguel de Tucumán, solos o por su pro-

(8) El padre Lozano (o su editor) con los demás historiadores del Tucumán, han trocado equivocadamente el nombre *Vilti* o *Piltipoco* del famoso régulo de los *Humaguacas*, en *Piltipico*.

(9) Levillier, Colecc. *Probanzas*, tomo II, págs. 538 - 541.

(10) *Historia Gral. y Natural de las Indias*, Libro 47, cap. 3.

pia cuenta y 2°, que a veces efectuaban sus asaltos, depredaciones y matanzas unidos a otros bárbaros de naturaleza, étnica e idiomas diferentes o distintos de los suyos, se hallan abonados además por nuevos instrumentos notariales, de no menos peso y autoridad.

Uno de los testigos que intervinieran en el Memorial labrado a cinco de Octubre de 1585 en la ciudad de Santiago del Estero, a propósito de los servicios prestados por aquellos vecinos a la Monarquía, Juan Rodríguez Juárez, contestando a una de las preguntas, la número cinco del Interrogatorio, relativa a la protección tan generosa, oportuna y eficaz dispensada por los españoles a los naturales de la expresada jurisdicción, contra los Lules (o Juríes) que los tenían “cercados en unos fuertes de estacada”, a extremo de que si los cristianos no hubiesen ocurrido en auxilio de ellos, los fieros lules “los mataran y comieran y acabarían, porque muchos de ellos comían carne humana”. (11)

Ahora bien, para la universalidad de los historiadores y etnólogos del país, antiguos y modernos, los únicos salvajes caníbales, propiamente en toda la vasta zona territorial ocupada en otro tiempo por las gobernaciones del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, junto con las provincias de Cuyo, fueron los Guaraníes y sus fatídicos descendientes, los Chiriguanás (12).

Y acá es oportuno presentar en un cuadro de límites menos estrechos otro episodio, corroborador de mi tesis, del que ya he dado noticias al lector, pero sólo de una manera sintética.

Acerca de los servicios prestados por el famoso Juan Gregorio Bazán a la Monarquía, en el Nuevo Mundo, especialmente en el Tucumán, efectuóse en 1585, ante las autoridades de Santiago del Estero, una probanza, precedida, como era de práctica, por el interrogatorio correspondiente, a una de cuyas preguntas, la IV, dilucidóla uno de los testigos de esta manera.

“Vió al dicho Capitán Juan Gregorio Bazán en el cargo de Capitán e Justicia Mayor de esta ciudad... y salir a la conquista y pacificación de los naturales della como fué al alzamiento de Lasco, de Istail y de Niquinday que estaban juntos con los Chirigua-

(11) Colección citada. *Correspondencia de los Cabildos en el siglo XVI*, pág. 173.

(12) Véase la nota 15 de la tercera de estas monografías, la intitulada: *Los Lules (Solicitas) en jurisdicción de San Miguel de Tucumán*.

naes y dió en ellos con veintitrés hombres y los desbarató, y si no los desbaratara, decían [¿quiénes?] que avían de venir al Río Salado con propósito de alzarse con toda la tierra...” (13)

Ignoro si se realizaron o no dichas amenazas; pero, entre tanto, de las circunstancias del expresado reencuentro, derivase la de que los chiriguanaes llegaban en sus incursiones siniestras por lo menos hasta las orillas del Estero.

Otro caso más, tan elocuente y decisivo como el anterior.

Se trata de la información llevada a cabo en la propia capital, a mediados de 1583, para establecer y pormenorizar la larga y rica actuación de Hernán Mejía Miraval en estos países, en pro de los intereses de España, y del cual ya en más de una vez he hecho memoria.

Sabido es que se produjo un movimiento de curiosidad en los conquistadores, al informarse quizás por boca de los mismos bárbaros, sobre la existencia del “minero de hierro” o “meteorito”, yacente, según se aseguraba, más allá del Salado, en dirección al Bermejo o en medio de las selvas del Chaco. En demanda de él, envió Gonzalo de Abreu al intrépido Miraval, con sólo ocho guerreros, tan valerosos y osados como él.

Al producirse las declaraciones respecto de esta jornada, dijo uno de los deponentes, Pedro de Oñate, “que por mandado del dicho gobernador, fué el dicho capitán Hernán Mejía Miraval al descubrimiento del denunciado minero de hierro”; porque este testigo fué con él y sabe “que en el camino se topó (*tomó*, está en el

(13) A base de estos datos y de otros que le suministraron algunos de los manuscritos tan preciosos que tuvo a su servicio, nos legó el buen Lozano una relación muy interesante de estos hechos, que me permito trasuntar en esta nota, a despecho de la mala impresión que ello pudiera originarle al ánimo del destacado intelectual que tiene al historiógrafo jesuita en opinión de “funesto”.

Escribe el padre:

“Donde más inquietudes hubo entre los indios, fué hacia el río Salado, cuyos naturales, más montaraces, fiados en el abrigo de sus bosques, se resistían más obstinados a sujetarse, y daban mucho ejercicio a nuestras armas, pero yendo a ellos Bazán, les desbarató y redujo a la debida obediencia, haciéndolos poblar en los asientos de donde se habían huído... Pero sin duda fué mayor proeza la que ejecutaron el año de 1556 los españoles, como que con muy corto número consiguieron victoria en el mayor peligro, en que jamás hasta entonces se habían visto y fué el que ya insinuamos.

“Porque habiéndose esparcido por todo el Chaco la fama del disgusto con que los indios del Salado toleraban la sujeción a nuestros dominios, llegó de unas na-

texto, pero equivocadamente) (14) con una generación de indios chiriguanaes que es noticia comen carne humana e lo cree este testigo, porque entre ellos vió manos y pies y cabezas de indios que los tenían en zurrónes [para comerlos, agregaron otros testigos] e vió cómo el dicho capitán hizo castigo en ellos e cómo se tomó entre ellos algunos cueros de indios sobados... y este testigo vió cómo el dicho capitán *pasó adelante* e del viaje que volvió, procuró (sic) haber descubierto el dicho minero de hierro...

ciones en otras, a noticia de los muy distantes chiriguanaes, de los cuales atravesando muchas leguas vino al Salado un numeroso cuerpo a fomentar a los saladinos, y persuadirlos, que de una vez sacudiesen el yugo, y no dejasen aumentarse la nueva población de los españoles. Hallaron gratos oídos sus persuasiones en muchos pueblos de aquel río, que se confederaron con los chiriguanaes; pero los que más se señalaron fueron los de Lasco, Istail y Niquendey, que tuvieron ánimos para prometerse habían de asolar la ciudad de Santiago, y no fuera mucho, según era copioso el número de los infieles conjurados, y corto el de los españoles, aunque muy unidos y todos valerosos. No tuvieron tan secreto su designio, ni se pudo ocultar tanto la venida de los feroces chiriguanaes, que no llegase tan presto noticia de todo por medio de algunos indios amigos a Santiago, donde causó bastante sobresalto; pero conociendo que en la tardanza del remedio corrían nuestras cosas evidente riesgo, se dispuso prontamente la defensa, determinando quedasen en la ciudad los demás, y que el teniente Bazán acudiese al Salado con otros veinte y tres a ver si podía deshacer la junta de aquellas gentes y ponerlas en paz, antes que se declarasen rebeldes, porque en caso de negar claramente la obediencia, podrían venirse retirando a la ciudad, donde sin duda serían seguidos del enemigo, e incorporados todos los españoles, se defenderían hasta morir o vencer.

“No les salió como imaginaban, porque hallaron rebelado todo el país, y de improviso se vieron empeñados en paraje de donde no pudieron retroceder a su salvo sin pelear, porque los cercó una multitud de bárbaros muy orgullosos, alentados de los soberbios chiriguanaes. Empezaron a pelear sin reconocerse en mucho tiempo ventajas, porque como los bárbaros eran muchos por más que mataban con los arcabuces, entraban otros de refresco, a suplir su falta, hasta que por fin se fué declarando por nuestra parte la no esperada victoria, porque flaquearon los chiriguanaes por la pérdida de los muchos de su nación que perecieron, pues por ser más arrestados, se exponían más a los peligros y hacían en ellos mayor estrago las pelotas. Ninguno murió de los españoles, entre quienes después del Teniente se señaló mucho Alonso de Contreras, pero salieron heridos los más, y no pocos de peligro, no acabando de dar gracias al Señor del manifiesto riesgo de que se habían librado aquel día, y corriendo la tierra, ahuyentaron de ella a los chiriguanaes, quienes en la fuga, ofrecieron varias veces habían de volver con mayores fuerzas, aunque no cumplieron la palabra porque fueron muy escarmentados, y enseñados por propia experiencia, a que no era lo mismo acometer a otras naciones indefensas del Chaco, de las cuales han cautivado mucha gente en todos los tiempos, que pelear con los españoles, superiores en el valor y en las armas, aunque muy inferiores en el número. Pacificaron aquellos pueblos del Salado, perdonando la multitud engañada, y volvieron triunfantes a Santiago, donde se celebró la victoria con inexplicable regocijo”. (“Historia de la Conquista”, IV, p. 150-153).

(14) Varios de los otros testigos que intervinieron en la referida Probanza, usaron también el término *topó*: vocablo que, para el caso, es elocuente. Quiere decir, que el encuentro de los de Bazán con los Chiriguanaes, se verificó mientras aquí y los suyos iban en viaje en busca del minero de hierro.

En estos dos testimonios documentados, según su rival hácelo entender, apoyaba el conferencista del 24 de noviembre su opinión acerca del paso de los Guaraníes por el Tucumán, o su estada en él, los mismos, a base de los cuales, emití yo la mía, alrededor del propio asunto, habiendo venido a identificarse ulteriormente con élla la del conferencista de la Junta.

En los prolegómenos de su réplica había prometido el primero que comentaría “de paso, en su momento, las citas” sobre que basara el segundo su argumentación: y defacto dió cumplimiento a su promesa, según van a informarse los lectores.

Desde luego, en lo que atañe a la colisión de Bazán con los Chiriguanaes y sus aliados, que pormenorizara uno de los testigos en la probanza de 1585, se empeña el disceptante por desautorizarla, desvirtuando previamente el texto de la deposición.

“En primer lugar, — son sus palabras—, la declaración dice: junto a los Chiriguanaes, es decir, que éstos estaban aún más al norte”: y al pie de la página aludida, una nota, la número 4, referente a la procedencia de las expresiones susodichas, redactada así: *Información de méritos del capitán (Juan) Gregorio Bazán. Santiago (del Estero), 1585 - 1589: Archivo de Indias. 1 - 6 - 39|2 r.º. 10”*.

Justamente, todas estas indicaciones corresponden a la pieza notarial que registra Levillier en su Colección (Probanzas, II), bajo un encabezamiento cuyos primeros renglones son éstos: “Informa-

Y para poner término al presente trabajo, convendrá que saque todo el procho posible de una de las argumentaciones que sólo incidentalmente he tocado en el desarrollo del mismo: refiérome a aquel rasgo o aspecto étnico, sombrío, repugnante, característico exclusivamente de los indios guaraníes y de los de su prole diseminados acá y allá, por entre las nieves eternas.

Y a dicho efecto, ampliándole al mismo su zona de dominación y ajustándolo hasta cierto grado, a los moldes vetustos de la escolástica, formulare, pues, la aludida demostración, con esta especie de sorites.

Si, pues, los guaraníes eran para la venida de los españoles los únicos que frecuentaban el canibalismo entre sus conterráneos y fronterizos de hacia el Atlántico o de hacia la Cordillera, los vestigios de antropofagia en el territorio del Tucumán, sonlo también del paso o estada de los guaraníes (Chiriguanaes) en dicha región; es así que la presencia de semejantes vestigios está plenamente confirmada por la voz de los testimonios documentados y la de la arqueología; luego los indios guaraníes, con el nombre de Chiriguanaes, estuvieron en realidad de verdad, de paso tan sólo o permanentemente, en jurisdicción tucumana.

Que es lo que me proponía demostrar...

ción de los méritos del capitán Juan Gregorio de Bazán, etc...” (15): pieza que, a su turno, corresponde a una de las secciones del texto original autorizado el propio año de 1585, y que tengo a la mano en estos momentos, con la diferencia de que en estas dos últimas piezas, manuscrita, la una, e impresa la otra, — no se halla registrada la expresión—junto a los *Chiriguanaes*—quizás porque el autor de la réplica sirvióse de alguna copia o transcripción equivocada, pues en los dos ejemplares que yo tengo a la mano, — el original y su trasunto, — léese que “los naturales de *Lasco*, de *Istail* y de *Niquindés* estaban juntos con los *Chiriguanaes*...”

Destruídas, pues, de fundamento, vienen a quedar desarticuladas, como en el aire, en el vacío, las conclusiones a que había arribado el adversario del etnólogo azunceno, sugeridas quizás por una versión errónea del texto en referencia, concerniente al choque habido en 1556, entre las huestes (¿huestes?) de Bazán y las de la alianza Chiriguaná - jurí, en las costas del Salado.

Amén de que el estimable polemista incurre, a nuestro juicio, por esta última cláusula de su argumentación, en lo que la vieja dialéctica clasificaba de “petición de principio”, — apártase de la cuestión, ya que lo que trátase de localizar no es el “minero de hierro”, el de Otumpa o el de los Campos del Cielo, — sino a los Chiriguanaes, quiero decir, el sitio en que el intrépido Bazán se

(15) Por lo sugestivo y sintomático es digno de que se lo haya en cuenta, el hecho singular de que en la toponimia de aquellas comarcas, dentro de las correrías, y depredaciones de las hordas antropófagas susodichas aparezcan varios nombres, temas o vocablos pertenecientes según hácelo entender su morfología al léxico guaraní.

A *Quiriquiri*, sito a inmediaciones de los Tambos de la Ciénega, valle de Calchaquí, lo dan algunos, entre ellos un amigo mío, hijo descollante de la provincia de Corrientes y conocedor del idioma indígena sobreviviente aún en su tierra, por del habla guaraníca, asignándole la significación de *cernicalo*. *Chicuaná*, a las puertas del valle heroico y *Tupiza*, en el Alto Perú, hoy, jurisdicción boliviana, derivaban con toda probabilidad de aquel idioma: mínima la diferencia de estructura entre ambos temas y sus similares, mejor dicho, y sus homónimos, *Chiriguaná* y *tubicha*, este último con la significación de *cacique*, *señor*, *grande*, *principal*, etc. Y en efecto, reconstruidos los primeros, conforme a los cánones filológicos del caso, quedan transformados respectivamente en *Chi(l)guana* o *Chi(r)guaná* y *Tupisha*, o sea, en *Chiriguaná* y *Tubichá*.

Sabido es que a la *r* suplente o sustituyente de la *l* se la liquida en casi todos los idiomas: y así, quedaría trocado *Chiriguana* en *Chicoana* (g=k=c) y *Tubichá* en *Tupisa* (b=p y sh=ch).

En la toponomástica de S. Miguel de Tucumán se destacan los nombres *Guá-*

topó con ellos, mientras iba de camino en busca del "mineral" misterioso.

No cabe acá tergiversación ni duda.

La afirmación del testigo, a propósito de esta corredería, señalada por el encuentro de los españoles con los Chiriguanaes y el hallazgo del trozo de fierro, transcrito por mi mano en calidad de segundo instrumento documental, alegado en pro de su tesis, por el escritor azunceno, es clara, clarísima, como la luz meridiana: "En el camino se topó con una generación de indios chiriguanaes que es noticia comen carne humana... e vió este testigo, cómo el dicho capitán hizo castigo en ellos e pasó adelante..., en busca del anhelado tesoro".

En consecuencia, yaciera o no en territorio del Chaco el famoso minero, nada puede deducirse de ello en contra de la estada o presencia efectiva de los Chiriguanaes en sitios entre los cuales y las puertas del Chaco o las márgenes del Salado, podía mediar una distancia más o menos larga, o más o menos corta, respectivamente: hecho, cosa o circunstancia que, a la postre, no hace sino corroborar la tesis del etnógrafo paraguayo, desde el punto de vista que yo la he venido observando, a base de los testimonios documentados.

cara y *Macio*, contando como similares, fuera mejor decir, como homónimos suyos, a *Guajara* y *Macio*: uno y otro en territorio carioca y visitados entrambos por Duggan y sus dos no menos intrépidos camaradas cuando su memorable expedición aérea.

De mi libro, próximo a aparecer, "Onomástica Indiana del Tucumán", transcribo las anotaciones que siguen, estampadas al margen de sus correspondientes homónimos sanmiguelenses.

"*Guajara*. El diario "O Correio de Para" (Brasil) Julio 6 de 1926, a propósito de la llegada de los aviadores argentinos Duggan y Olivero a aquel puerto, escribía: "Así, en medio del delirio de todos, descendió en las serenas aguas de *Guajara*, el "Buenos Aires", de argentinas alas." (*La Nación* de Buenos Aires, Julio 7 de 1926).

Macio. Pueblo en el Brasil, por el que pasó a 14 de Julio de 1926 el avión "Buenos Aires", tripulado por Duggan y Olivero. (*Los Principios*, diario de Córdoba, R. A., sección telegramas, 15 de Julio del año indicado).

VII

EL FUNDADOR DE CORDOBA

EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS

No siempre sonríe la fortuna a los audaces, y por el contrario no todos los reveses fueron tales indefectiblemente: los hubo en ciertas ocasiones que, a decir verdad, equivalieron a una victoria. El desastre de Belgrano en Ayohuma, por ejemplo, del punto de vista de la moral y disciplina de su ejército, fué más bien, una epopeya. Obligado la celebró con algunos de los acentos más vibrantes de su lira. (1)

Pero, repito, no siempre a las acometividades temerarias, a un golpe de osadía, responde un éxito afortunado; y éste es más inseguro todavía en otras lides; aquéllas en que interviene la pluma, sin más adiestramiento que la audacia.

Este es, más o menos, el caso ocurrido entre nosotros, hace un tiempo, y cuyo protagonista fué uno de los colaboradores foráneos de la acreditada publicación, que cede hoy, gentilmente, sus columnas a las actuales observaciones. En esa emergencia angustiosa, deplorable, hubo de haber una víctima, una víctima ilustre. El autor del estudio "Juan Núñez de Prado y Francisco de Aguirre", aparecido en la revista universitaria a que acabo de aludir, atribuía al fundador de Córdoba, don Gerónimo Luis de Cabrera, la comi-

(1)

En la profunda quebrada,
al pie del cerro vecino
suena el clarín argentino
tocando inmensa llamada.

Serenos el pecho, la espada
a mal guardar, la visera
alta en la frente guerrera,
marcial y firme la planta,
Manuel Belgrano levanta
con muda fe la bandera".

.....
(Rafael Obligado, "Canto a Ayohuma").

sión de un acto, que, a no haberlo amparado con su égida, la verdad histórica, habrían sufrido inevitablemente en su persona, un desmedro irreparable, la fe del católico, el honor del caballero y la integridad del magistrado. Se le acusaba de haber dado muerte, injusta y cruel, al famoso y meritísimo conquistador Juan Núñez de Prado!...

Pues bien, así que húbeme impuesto del agravio abrumador, irrogado por aquellas líneas a la memoria del caballero sin tacha, quise precipitarme al medio de la palestra, para vindicarlo; pero, me detuve. Otras tareas del ramo de mi cultivo demandaban por entonces, con urgencia, mi atención; y por otra parte, me dije a mí mismo, con plena convicción: el nombre y la vida de mi héroe están muy por encima de una acriminación semejante. Y dí largas al asunto.

Aprovecho, pues, ahora, que soy dueño de unos instantes de tregua, para abordarlo de frente; cuidando, eso sí, de que mi réplica se amolde lo más ajustadamente posible a la verdad y la cultura.

Hago, no obstante, esta declaración previa: que si en un principio dí importancia al incidente, ahora que lo considero *en frío* y que he podido apreciar lo inconsistente, lo vacuo, de las razones, hechos o pruebas que la parte acusadora invoca en su alegato, lo estimo poco menos que cosa baladí. A pesar de éello, creo no más del caso encarar este asunto, a fin de remover de antemano todo antecedente que pudiera extravíar, el día de mañana, a algún criterio no lo suficientemente adiestrado sobre la materia.

En una información levantada a dos de Marzo de 1584, en la ciudad de Santiago del Estero, para poner de manifiesto los inúmeros servicios prestados a la Corona en estos países, por el conquistador Hernán Mejía Miraval, registrábase, incorporada al interrogatorio correspondiente, esta pregunta, la XXIV del mismo, cuyo texto es como sigue:

“Si saven que después de *aver muerto* don Gerónimo (Luis de Cabrera) a Juan Núñez de Prado por delitos que había cometido, de su confesión resultó culpa contra personas que iban camino del Perú y por ser casos tocantes a motines, para que el Virrey tuviese noticia dello, mandó al Capitán Hernán Mexía saliese a la ligera

con seis hombres a hacer el dicho efecto, y así salió el dicho capitán... e hizo con gran diligencia y cuidado lo que le fué encargado"... (2)

Ahora, pues, de los quince testigos que, a los efectos de esta Probanza declararon ante el Juez, "por Dios Nuestro Señor e por Santa María su Madre e por las palabras de los Santos Evangelios y por la señal de la Cruz", sólo uno, Blas de Peralta, de los fundadores de Córdoba, se pronunció respecto a lo que contenía la susodicha pregunta relativa a la muerte del tal Juan Núñez de Prado.

La deposición de Peralta en lo concerniente al hecho trágico rememorado, se produjo en estos términos: "...Sabe que el dicho Capitán Hernán Mexía salió desta ciudad, por mandado del dicho gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera, a prender a Rodrigo de Esquivel y lo truxo preso a esta ciudad: lo que fué después de aver muerto al dicho Juan Núñez de Prado e que dello resultó el enviar por el dicho Rodrigo de Esquivel e que este testigo no sabe la causa por qué fué". (3)

Y esta es toda, ¡la única!... prueba testimonial y documentada en que apoya su formidable acriminación al Sevillano, su crítico implacable.

Obstupéscite!...

¡Un fallo tremendo a base de una mera conjetura, derivada a su turno, de sólo un caso de homonimia!

Y. ¡cosa rara todavía! el mismo orfebre encargóse de desvirtuar su obra: una tragicomedia cuya trama se desarrolla conforme a esta síntesis, hecha por el autor.

"Llegó a oídos de don Gerónimo Luis de Cabrera la presencia de Juan Núñez de Prado en Santiago del Estero, probablemente por delación de algún enemigo. Luis de Cabrera lo mandó prender y lo sometió a la tortura. Por este medio llegó a saber de la misión de Esquivel y Carrizo. Inmediatamente dispuso la ejecución de Juan Núñez de Prado, y despachó a Hernán Mexía de Miraval con seis soldados, para alcanzar y detener a los emisarios".

Y a renglón seguido este comentario:

"Lo que antecede *no se puede probar*, porque faltan muchos

(2) Colección Levillier, "Probanzas", II, pág. 38.

(3) Lugar cit., pág. 40.

eslabones de la cadena, pero *existe prueba suficiente*, para establecer una presunción vehemente, como se va a ver. Es más que probable que en los archivos del Perú y Chile (¿por qué no en los de Simancas y Sevilla?) existan documentos que arrojen luz sobre esta materia”.

Lo último me recuerda el chascarrillo que leí en las memorias de un misionero. Llegado a la presencia de éste un campesino en solicitud de sacramentos, le interrogó el sacerdote en esta forma: “¿Dónde está Dios?” Vaciló un instante el labriego; hizo como si meditase, y luego dándose un golpe en la frente contestó con ingenuidad, en son de triunfo: “¿Dónde está Cristo?... Pues, en la *petaca* de mi madre”.

Y, efectivamente, allí guardaba aquélla con religioso cuidado, un crucifijo, besando al cual habían pasado a mejor vida sus mayores.

El crucifijo del labriego estaba allí, pero, los antecedentes documentales que a la mirada avizora del estudioso colaborador de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA le parecía columbrar en los plúteos chilenos o en los de la Ciudad de los Reyes: a esos... no los hallará, porque no existen. Los hay, eso sí, que contradicen categóricamente su aserto.

Pero, no debo adelantarme al proceso lógico, ordenado, natural, de la presente impugnación; tanto menos cuanto la pluma misma levantada en armas contra don Gerónimo Luis, me sigue aparejando el camino, con la labor de auto-réplica en que se halla empeñada.

“Varios historiadores, añade, han mencionado la desaparición de Juan Núñez de Prado y su supuesta muerte en 1561”.

La supuesta ejecución del tal Juan Núñez de Prado debería de haber acaecido por los años de 1572 a 1573... Vaya atando cabos el lector, pero poniendo juntamente atento oído a lo que escribiera uno de los autores mencionados, el biógrafo de Aguirre (4), citado por el acusador: “Núñez de Prado alcanzó a trasladarse a Santiago de Chile, donde, en 6 de Junio de 1555 hizo pregonar el decreto de la Real Audiencia que le restituía al gobierno de Tucumán. Pero, sea por falta de recursos, sea que Francisco de Aguirre

(4) “El Conquistador Francisco de Aguirre”, por Luis Silva Lezaeta, Santiago de Chile, año 1904.

le cortase el paso de Chile, sea porque falleciese ese mismo año... el hecho es que no se volvió a hablar de este personaje”.

Pero, no!, que sí volvieron a ocuparse de él, replicara el vocero de la incidencia trágica recordada por el de Miraval y el de Peralta en sus declaraciones de 1584.

He dicho ya que ignoraba si en los anaqueles públicos o privados del Perú y del antiguo Reino de Chile existan o no, las piezas notariales que pudieran proyectar alguna luz sobre el asunto que en tan alto grado preocupa al colaborador de la docta revista cordobesa. Pero, como él lo sabe, o mejor dicho, lo sabía, al redactar la colaboración que motiva la actual réplica, afortunadamente habíase dado ya con éllas, revolviendo los papeles, protocolos y legajos, del Archivo de Indias, donde se contiene, a guisa de diamante en bruto, el pretérito hispánico del Nuevo Mundo.

Regístrese una de esas actuaciones, la intitulada “Pleito seguido ante la Audiencia de los Reyes por el procurador de las ciudades de Londres, Córdoba (de Calchaquí) y demás de la gobernación del Tucumán... a efecto de negar derecho al mariscal Francisco de Villagra para gobernar por sí o sus tenientes *dicha provincia*” (5) y se dará en las postreras hojas del cuerpo de autos mencionado con una exposición que el mencionado procurador elevara (éralo Alonso Pérez de Zurita), ante el tribunal de la Real Audiencia a 6 de mayo de 1561, por la que, en defensa de su parte, contra las pretensiones de su rival, decía lo siguiente, refiriéndose a Francisco de Aguirre: “Si él informara que [el Tucumán] era gobernación por sí [independiente de la de Chile] y la había poblado Juan Núñez de Prado, y le habían prendido y al presente estaba vaca, por *fin e muerte* de dicho Juan Núñez de Prado, fácilmente se la concediera Su Majestad; pero como él fué uno de los capitanes que prendieron al Juan Núñez, quisolo callar y excusar”.

Más claro, ni el agua.

Y si esto, al crítico, con quien totalmente disentimos respecto al mencionado episodio, le pareciere demasiado turbio, hasta hacerle decir, tal vez, con uno de los más celebrados protagonistas de Molière: *il y a beaucoup de tintamarre là dedans*, he aquí otro testimonio más categórico todavía, y si cabe, hasta más convincente.

(5) Arch. de Indias de Sevilla, años 1560-1562, 48-5-11|18: en Colecciones Leviahier, “Correspondencia de los Cabildos del siglo XVI”, y Medina.

A mediados de Marzo de 1562, uno de los hijos de Francisco de Aguirre, por aquello de... a río revuelto, etc., y también en interés de llevar el agua a su molino, presentó en Lima, ante el Virrey, una petición concebida en estos términos:

“Fernando de Aguirre, hijo del capitán Francisco de Aguirre, digo que ya V. E. sabe cómo las provincias de Tucumán están vacas, por fin e muerte de Juan Núñez de Prado y que su Majestad y V. E. en su real nombre, pueden proveer persona que gobierne aquellas provincias... a V. E. pido e suplico lo remita a S. M., para que constándole están vacas, por los autos que sobre ello se han fecho, lo provea en quien fuese servido... *Hernando de Aguirre*”.

Con estas palabras, finalizóse el cuerpo de autos referido.

Tras de éllas, cabe exclamar con mayor vehemencia todavía: más claro ni el agua...

Lo será para cualquier criterio; pero no para el del historiógrafo a quien he consagrado de muy buena voluntad estos momentos.

Beatus únicus!

Fué esta la sola beatitud humana en que el estro de Horacio no parara mientes.

Hasta hoy no he conocido de vista al personaje que sirve de blanco a estas observaciones. De oídas y por la lectura de algunos de sus trabajos, sé que es un profesional de nota y un investigador diligente de nuestro pasado, cuya labor solícita, perseverante y tenaz se ha traducido ya en aportes de no escaso mérito con destino a los estudios históricos, de geo-étnica del país, especialmente por el costado de la otrora gobernación del Tucumán. Poseo, además, la noción o experiencia de algunos de los perfiles que lo individualizan como escritor, ya que desde algún tiempo a esta parte, frecuento sus lucubraciones, siempre que versen sobre los tópicos de mi cultivo, más de una de las cuales ha sido objeto de parte del que suscribe, como la que motiva el actual, de algún reparo, un tanto severo quizás, o contundente. De esta índole fué el juicio que hice de su pluma, hará poco más de un bienio, con motivo de sus indagaciones publicadas, igualmente en la RE-

vista de la Casa Universitaria de Trejo, con el acápite de “Primeras ciudades del Tucumán”. (6)

He aquí esas palabras: “Una de las modalidades de que en no pocas ocasiones ha dado muestras (el autor de este trabajo) como historiógrafo o simplemente en su carácter de investigador, es ésta, que, ya él en posesión de alguna idea, de alguna teoría, en tal grado se apasiona de élla, que, a fin de abrirse paso, o asignarle carta de ciudadanía, no le embaraza ninguna barrera, salta por encima de élla, de una u otra manera, o la remueve. Es un hombre de recursos, verdaderamente: nos trae a la memoria el adagio tan conocido, de los aragoneses: “Tarazona no recula, aunque lo mande la bula”. Y así, cuando de la declaración prestada en 1585 por Gonzalo Sánchez Garzón sobre los servicios de la ciudad de Santiago del Estero a la monarquía, nota que, al parecer, derivase algo en contra de su aserto, escribe muy orondamente: “Parece que la memoria de este testigo ya flaqueaba”. Y apenas si el exponente tenía a la sazón treinta y tres abriles! (7)

Y dando un efecto retroactivo a estos conceptos, esa era ya, pero de más vigoroso empuje, más intensa, la característica del autor que hiciera morir a manos del desventurado fundador de Córdoba, al que lo fué de la del Barco de Avila, diez o más años después del fallecimiento real de éste.

Ya los lectores conocen sobradamente las piezas documentales suscritas por el Procurador de las ciudades del Tucumán y Hernando de Aguirre, hijo del fundador de Santiago, relativas a los datos necrológicos precedentes, ante los cuales se desvanece como uno de los cuentos de mil y una noches, la tragicomedia labrada alrededor del hijo de Sevilla y del badajozano; varones ilustres los dos. (8)

Oigase, entre tanto, cómo se pronuncia el autor de la leyenda, a propósito de lo que rezan ambos testimonios, a cual de ellos más irrecusable.

¡Con qué ecuanimidad de espíritu, con qué sangre fría lo hace! Y más cuando, aludiendo a los dos textos documentales, pre-

(6) *Los Principios*, diario de la ciudad de Córdoba, Noviembre 25 de 1923.

(7) *Los Principios*, número citado.

(8) Lozano, “Historia de la Conquista”, IV, pág. 91. Dice así el padre: “Juan Núñez de Prado [era] vecino de la villa, hoy ciudad de la Plata, capital de la Provincia de los Charcas y natural de Badajoz.”

gunta, diríase con ingenuidad: “¿se afirma categóricamente que Juan Núñez de Prado está muerto o es una hipótesis?”

Y agrega en idéntico ritmo:

“Más parece una frase condicional (el dicho de Aguirre y de Pérez de Zurita) que la afirmación categórica de un hecho. Sea lo que sea, parece que las gentes entendieron que se afirmaba que Núñez de Prado había fallecido”...

Y tan lo entendieron, que por boca del Procurador y la del hijo de Aguirre, exclamaron como las que otrora rodeaban el sepulcro de Lázaro, cuando la llegada de Jesús a la casa de su amigo, ya difunto: *fætet!... fætet!*

Aquellos despojos habían entrado en descomposición: señal segura, infalible, que marca según no sé cual de los aforismos de Hipócrates, la línea divisoria entre la muerte real y la aparente.

Cuando el cólera morbo azotó a Córdoba por los años de 1867 a 68, prodújose entre los atacados por el flagelo, un caso de muerte aparente. La víctima pertenecía a una familia de predicamento, radicada hacía tiempo en la susodicha ciudad. Y ¡oh contraste! Sus restos mortales fueron llevados al cementerio en un carro de tráfico: ni urna ni mortaja ni aparato fúnebre ninguno. Al enfrentar el vehículo a las puertas de la necrópolis, el difunto, es decir, el que por tal se lo creía, repúsose de pronto, con la natural sorpresa del auriga y de los sepultureros, que se adelantaban para retirar los despojos y conducirlos a su última morada, una antigua noria convertida en enterratorio, por aquellos días.

“¿Para qué me traéis aquí?”, preguntóles a éstos el difunto. “Para sepultarte”, le contestaron ellos a una. “Pero, ¿no veis? ... ¡estoy vivo! — ¡Qué vivo, ni qué niño muerto!” le replicaron sus interlocutores: el *doutor* ha dicho que tú eres ya *finao*, y pese a quien pese, te vamos a enterrar!” — ¡Estos están locos!, díjose para su colete el nuevo Lázaro, y dando un brinco, abandonó el birlocho y puso los pies en polvorosa... (9)

A un espectáculo parecido hácenos asistir el publicista desafecto a don Gerónimo, cuando, a vista de los pliegos notariales de que está informado ya el lector, por los que consta evidentemente

(9) Dícese que esta especie de nuevo Lázaro resucitado vive actualmente en la Capital Federal, cargado de años, de reputación y de dólares.

que para los años de 1561 a 1562, ya había fallecido Juan Núñez de Prado, nos responde con su flema habitual y en tono campanudo: “Ese es un dicho condicional, una hipótesis, y no la afirmación categórica de un hecho”: expresión equivalente a esta otra, ya tan zarandeada de... *los muertos que vos matais gozan de buena salud*... dicho que, por vía de retruécano puedo aplicárselo a mi héroe, en esta forma: el buen nombre, la fama, la reputación de don Gerónimo Luis de Cabrera, a despecho de la acriminación tan atroz, de que acabo de sincerarle, no menos deprimente e injusta tal vez que la que sirvióle de pretexto a Gonzalo de Abreu, para ejecutarlo, continúa impoluto, siempre, inmune, sin sombra de sombra, a los ojos de la posteridad.

Descartada en absoluto la “presunción” o leyenda sobre el fin trágico del conquistador Juan Núñez de Prado, a manos de don Gerónimo Luis de Cabrera, resta ahora averiguar a qué Juan Núñez de Prado aludieron en sus declaraciones de 1584, Hernán Mejía Miraval y Blas de Peralta, distinto incuestionablemente del que echó los cimientos de la ciudad del Barco, y falleciera cerca de tres lustros antes de que el fundador de Córdoba fuese sacrificado inicualemente por Gonzalo de Abreu.

Se trata simplemente, según reiteradas veces lo he hecho notar, de un nuevo caso de homonimia, que como tantos similares suyos ha venido a sumarse a los que en no escaso número ofrece en su pasado el Tucumán; que a igual que éstos, ha ocasionado desvíos de carácter histórico tan deplorables, como el que trato de reparar.

Y a este propósito, he aquí algunos antecedentes.

Ocupándome yo, hace varios años, de allegar datos sobre “la vida y costumbres” de los compañeros de Cabrera en su jornada a los Comechingones, tocóle el turno a Bernabé Mejía, que dicho sea de paso, no tuvo una actuación descollante en Córdoba. Tenía ya bastante adelantada su ficha, cuando abrí como al acaso uno de los volúmenes de la Colección documental de don José Toribio Medina: era de los consagrados por éste a la reproducción de las actas del primitivo Cabildo de Santiago de Chile. A poco de pasar vista por las breves anotaciones biográficas dedicadas por el eminente bibliófilo a cada uno de los cabildantes, conforme al cielo de sus

funciones, tropecé con este nombre rememorado incidentalmente en la semblanza: *Bernabé Mejía*.

¡Eureka!, exclamé: ¡mi hombre!. Y con tanta mayor razón lo tomé en calidad de tal, cuanto me hallaba ya informado de que buen número de los españoles actuantes a su hora en el descubrimiento o la Conquista del país de Tucumán, habíanse trasladado con posterioridad a Chile y radicándose allí. Devoré la nota ansiosamente y al llegar al remate de élla, ¡oh desilusión inesperada!... mi hombre había concluído su carrera en una horca, reo de crímenes atroces. (10) Abrí mi cuaderno de apuntes y sumé a las noticias que ya tenía registradas acerca de mi *héroe*, la de este hecho trágico y odioso. Más tarde, prosiguiendo mis búsquedas, por entre los vetustos protocolos y legajos de expedientes, custodiados en nuestro monumental Archivo, (11) dí, en hora afortunada, con el testamento de Mejía, el conmlitón de don Gerónimo, y luego, no más, con su juicio sucesorio. Había fallecido en 1590, en esta Córdoba

(10) De tan horrorosa tragedia hizo el relato en los siguientes términos, el cronista Mariño de Lobera, transcripto por Medina en el volumen 17, consagrado al II libro del Cabildo de Santiago.

“Estaba en la ciudad de Santiago un vecino muy de buena suerte, llamado Pedro de Miranda, casado con una señora principal, llamada doña Esperanza de Rueda; éste tenía una hija mestiza casada con un Bernabé Mejía, vecino de la Concepción, la cual estaba siempre en la casa de su padre, por andar su marido ordinariamente en la guerra. Sucedió que viniendo éste una vez a su casa mostraba mal rostro a su mujer, llamada Catalina de Miranda, de suerte que ella vivía con el recato posible por desvelar al marido de las sospechas que, a lo que se entiende, eran vanas, y como un día la llamase su madrastra doña Esperanza para llevarla a vísperas, que eran de los finados (aunque para ellos no fueron vísperas, sino día) comenzó la moza a rehusarlo, diciendo que su marido se disgustaba de verla salir de casa: a lo cual sobrevino el marido diciendo que lo dejase por entonces, pues ella no arrostraba la salida. Encolerizóse doña Esperanza, y dijo algunas palabras, de las que suelen las mujeres, cuando están bravas, cuya ira, dice el Espíritu Santo, ser tan encendida que ninguna otra echara el pie adelante; con las cuales palabras se encendió también la ira del Bernabé Mejía, tanto, que poniendo mano a la espada, le dió de estocadas; y acudiendo su mujer a aplacarle, la tendió también a ella muerta, junto a su madrastra; salió al ruido Pedro de Miranda, que estaba durmiendo la siesta, con el cual arremetió el matador, y le atravesó, dejándole muerto como a su mujer e hija; estaba en aquella casa un huésped, llamado Francisco de Soto, el cual salió al estruendo, y con éste también embistió el que se encontraba poseído del espíritu de homicidio, y le postró en tierra, saliendo con su espada teñida en sangre, que, aunque de seis personas, era casi toda una, por ser de padres e hijos, pues murieron a las vueltas dos cristianos, que estaban en los vientres de las desventuradas señoras, cuya casa quedó regada con sangre. Apenas acabó la matanza cuando murió él, siendo arrastrado por la ciudad, y después hecho cuartos a la puerta de la misma casa, cumpliéndose siete muertes con la suya”. (Prólogo - XII).

(11) Aludo al Archivo de Tribunales de la ciudad de Córdoba.

de la Nueva Andalucía, rodeado de los suyos, y en paz con Dios y con los hombres. (12)

¡ Ah, si yo no hubiera pasado vista por estos documentos! (13)

Muy malas pasadas les juega, pues, a veces, a sus favoritos la homonimia; pero, ninguna de secuelas tan enojosas y graves, como la de que fué víctima Juan Núñez: nudo ciego, confusión o error de persona que provino, a no dudarlo, de un concurso, de una serie de hechos circunstanciales, cuyo proceso me propongo esla-recer, sirviéndome para ello del procedimiento inductivo o de la hi-

(12) Arch. cit. Protoc. de 1590, tomo 5 y también escrib. I, el mismo año: leg. 5, exped. 10. Era natural de Dos Barrios en el Reino de Toledo. Estaba casado con Ana de Mojica y habían sido sus padres Francisco Alvarez y María Alonso. Fué benefactor insigne de la Comunidad Seráfica de Córdoba. (El propio Archivo; protocolo de 1585, mayo 23, fol. 485 y protocolo de 1587, noviembre 8).

(13) Cabe acá intercalar, aunque sea a bordo de una nota, otro exponente, no menos corroborativo de la perjudicial y traidora que es en no escasas ocasiones la homonimia. Por los años de 1624 a 25 el Pbro. Luis de Molina, que había desempeñado en Chile los oficios de su ministerio, presentóse en Santiago del Estero ante el Superior eclesiástico respectivo, solicitando que se le pusiera en posesión de la Chantría de aquella iglesia Catedral, para la que había sido promovido por su Majestad conforme a los títulos o la cédula real de que hizo presentación. El Provisor y Vicario General, a cargo del obispado a la sazón, por ausencia del Ilmo. Diocesano, en virtud de mediar un auto episcopal expedido por el Señor Trejo y Sanabria y confirmado más tarde por su dignísimo sucesor el doctor don Julián de Cortazar, a mérito del cual, no les era permitido "a los vicarios generales ni al venerable Cabildo Eclesiástico, recibir a ningún prebendado sin previo aviso a S. S. el Pastor de la Diócesis", y remisión de los títulos del caso para que fuesen examinados por él, "porque muchas veces (textualmente) sucedía concurrir un mismo nombre en dos personas diferentes y no haya engaño en dar la posesión y canónica institución", el Señor Provisor y Vicario General, negóse a otorgarle al expresado Molina, la colación de la sede catedralicia rememorada; tanto más cuanto había llegado a manos de su señoría una comunicación "por la que se especificaba no ser el contenido en la Real Cédula el dicho don Luis de Molina, sino otro Luis de Molina, prebendado en el Paraguay" el favorecido por la designación. El presunto Chantre apeló ante la Real Audiencia, sin que el ordinario le opusiera óbice ninguno. Siguióse una serie de alegatos y de incidencias, de viajes de funcionarios eclesiásticos y de comunicaciones de aquel alto Tribunal del Rey y del Metropolitano de la ciudad de la Plata al Cabildo eclesiástico del Tucumán, y de éste a aquellas dos altas entidades, y gastos de dinero y de tiempo, pues se prolongó la litis casi por un decenio, hasta que habiéndose insinuado ante la autoridad diocesana y su venerable Senado, uno de los dos susodichos tribunales, el laico, en el sentido que se otorgase en forma condicional, la colación solicitada por el presbítero Molina, y tras de un maduro examen se procedió de conformidad a este temperamento. Mas, apenas hubo tomado posesión de su silla el licenciado Molina, llegó a Santiago una comunicación oficial, por la que se ponía de manifiesto que el promovido por S. M. a la chantría de la Catedral de Santiago, había sido en realidad el Luis de Molina, prebendado de la del Paraguay, y no su homónimo, procedente de Chile y ex-novicio de la Compañía de Jesús, según se supo después; el mismo que bajo el nombre de Luis de Molina Parragues, — firma que él adoptó en adelante —, fué agraciado por Su Majestad, con otra ca-

pótesis, “base de nuestros conocimientos científicos”. (Le Bon), (14) ya que “existen pruebas suficientes (elementos de índole conjetural, quiero decir) para establecer una presunción vehemente” al respecto, si me es lícito usar de la manera de expresarse tan optimista y osada, del distinguido profesional a quien impugno.

Por Octubre de 1566, Gómez de Tamayo, accidentalmente en la “Villa de Madrid” para la enunciada fecha, presentaba ante las autoridades de la Monarquía, un escrito detallando los servicios que él había prestado al Trono, junto con un cuñado suyo, a este lado del Atlántico, sin que ni uno ni otro hubieran recibido hasta entonces, por parte del Gobierno, recompensa alguna.

He aquí cómo daba principio el indiano a su petitorio:

“Muy poderoso señor: Gómez de Tamayo, vecino de la ciudad de San Salvador de las *provincias de Guatemala*, dice: que, como a V. A. constará por el testimonio que presenta, viniendo de las dichas provincias a suplicar a V. A. hiciese merced a él y a Juan Núñez de Prado, su cuñado que reside en las dichas provincias, conforme a sus servicios de veinte y cuatro años que reside en ella; y teniendo sin probanzas de los dichos servicios... , llegado a la costa de Castilla, fué cautivado por los turcos que en ella estaban, los cuales, además de haberle despojado de todo cuanto traía, le tomaron las dichas probanzas y se las echaron al mar; por lo cual, y por el mucho trabajo que ha padecido, suplica a V. A. le haga merced que aquí se reciba nueva información de las personas que aquí están de dichas provincias... *Gómez de Tamayo*”...

Llevada a efecto la información que solicitara Gómez, todos los declarantes confirmaron los hechos especificados por éste en el interrogatorio, sobre todo lo referente a la actuación patriótica y abnegada de Juan Núñez de Prado en tierra guatemalteca, donde continuaba prestando siempre al Rey, para la fecha de la Probanza, los servicios de su músculo y de su espada.

Y singularizándose con este buen hijo de Extremadura y

nongía. Y así, pudo rehabilitarse el licenciado de las derivaciones tan ingratas que aquel trastrueque memorable tuvo para él. *Actas capitulares del Senado Ecco. de Córdoba, Provincia de Tucumán*. Copia fiel por el presbítero D. José Gregorio Ardiles. Tomo Primero. Córdoba. Año de 1860. Desde el acta de 19 de Setiembre de 1625, adelante. Esta copia obra en mi archivo particular.

(14) Citaré aun otros testimonios de reconocida autoridad. “Para intentar una experiencia, dice Berthollet, es necesario un objetivo, ser guiado por una hipótesis”. Humphry Davy afirma “que sólo podemos esperar descubrir el verdadero sistema

excelente vecino de la ciudad de San Salvador de Guatemala, donde, desde veinte años atrás habíale conocido uno de los deponentes y vístole “servir a S. M. en oficios públicos y ser alcalde ordinario y regidor en la dicha ciudad y en otras comisiones particulares en la Audiencia de los Confines”, estaba casado con doña Ana de Chávez, hija de Juan de Medina y de doña María de Pallares, padres a la vez de doña María de Busto, esposa de Gómez de Tamayo: vivía y había vivido muy cristianamente; su calidad de hidalgo era de todos conocida, pero, su situación, “a causa de sustentar mucha casa y familia” y “no habérsele hecho ninguna merced” de parte de las autoridades de su país, era precaria, muy precaria, al decir de los declarantes.

Es todo lo que acerca de este Juan Núñez de Prado informa la documentación, ignorándose igualmente el éxito obtenido por Tamayo en las gestiones que entablara ante la Corte y su propio destino ulterior. En cuanto al de su hermano político, nada podría hacernos sospechar que hubiera mejorado a raíz de la probanza. Muy al contrario, presumimos que su situación económica debió de proseguir angustiosa y tal vez desesperante. ¿Por qué no?

Como otros compatriotas suyos de los venidos a América, y cual ellos valeroso y audaz, debió de lanzarse, acosado por la necesidad o la miseria, a otras regiones, al Perú desde luego, quizás, ya que en su suelo dábanse cita los aventureros que iban a la sazón de una comarca a otra en demanda de gloria o de oro, alucinados

de la naturaleza, formando teorías y comparándolas con los hechos”. Entre nuestros contemporáneos, Poincaré, en su Comunicación al Congreso internacional de física de 1900, expuso que, pretender experimentar sin ideas preconcebidas, sería volver toda experiencia estéril y que, por otra parte, es imposible librarse de ideas de este género; y Duhem ha demostrado la estrecha dependencia en que se hallan las experiencias con respecto a las teorías científicas, y puesto de relieve la imposibilidad del famoso *experimentum crucis*, que juega un papel tan importante en la teoría baconiana. Para estas “hipótesis de trabajo” el único punto de vista que interesa directamente al sabio, es su fecundidad, su aptitud para hacerle descubrir entre los fenómenos, relaciones que no sospechaba. ¿Qué suposiciones han igualado jamás, en este respecto, la utilidad de las hipótesis mecánicas? En el dominio entero de la ciencia, que aquéllas llenan, han hecho y hacen germinar una prodigiosa cosecha de descubrimientos del más alto valor. Allí mismo, donde los sabios no creían primero sino en una semejanza completamente superficial, investigaciones posteriores han hecho descubrir a veces, de la manera más inesperada, una analogía más profunda. Recuérdese con cuanto escepticismo fué acogida al principio la hipótesis de Kékulé sobre la estructura de los compuestos de carbono y la disposición de los átomos en la molécula”. Véase: E. Meyerson, “Identité et réalité”, tercera edición, págs. 448-449. París, 1926.

por las riquezas fabulosas del Paitití o de la Trapalanda. Ya, en tierra de los hijos del Sol, no tardaría tal vez en incorporarse a alguna de las expediciones a Chile o a la gobernación del Tucumán, y en este caso, una de dos: o vendría del otro lado de la Cordillera al país de los Diaguitas (15) con algunos de los jefes militares que trasmontaron por aquellos años las montañas andinas o con más probabilidad de las regiones incaicas a las de Tucuma, con Diego de Arana en 1570.

Al regresar éste al Perú, a fines del año susodicho, ya no debió de llevar en su compañía a Juan Núñez de Prado el extremeño, que así nos parece mejor apellidarle, a fin de que no se confunda con su ilustre homónimo, el badajozano. Tras de algún tiempo de estada en el pueblo de Nuestra Señora de Talavera, que había servido de sede a la intervención político-administrativa de Diego de Arana, se trasladaría a la metrópoli de la Provincia, encontrándose allí presente a la toma de posesión de la Capitanía General por don Gerónimo Luis de Cabrera, el 17 de Julio de 1572. Entre esta fecha y la en que emprendió este último su jornada a los Comechingones, debieron de ocurrir en la ciudad de Santiago los ingratos acontecimientos o “casos tocantes a motines”, a que aludieran en sus dichos, cuando la información de 1584, Hernán Mejía Miraval y Blas de Peralta, y cuyas resultas fueron la ejecución de Juan Núñez de Prado “por delitos” de que habíase hecho reo y el apresamiento de Rodrigo de Esquivel, mientras se encaminaba en son de fuga, con otros sujetos, rumbo al país de los incas. Por la declaración de Núñez, antes de ascender al patíbulo, había llegado a saberse que eran cómplices suyos en el delito de conspiración contra Cabrera.

El condenado, pues a pena capital, por don Gerónimo, no fué el Juan Núñez de Prado, conquistador meritísimo del Tucumán y gloria de Badajoz, su suelo nativo, fué, sí, un homónimo y compatriota de él, infortunado, a quien ojalá le hubiese cabido una

(15) En documentos públicos y comunicaciones privadas procedentes, ora de aquel lado de la Cordillera, ora, de aquende la misma (Cuyo) se designaba, a veces, por aquellos años, a la gobernación del Tucumán, ya con el gentilicio de los Diaguitas, ya, con el idem de los Juríes; a la misma provincia de la Nueva Andalucía, o país de los Comechingones se lo señala, en más de una circunstancia en papeles vetustos que he tenido a la vista, datados en la ciudad de Mendoza y aun en Santiago de Chile, con la denominación de *los Juríes*.

carrera mejor y un fin más en armonía con los antecedentes tan honrosos que se invocaban por su hermano ante la Corona al solicitar para uno y otro, de ésta, gracias y favores.

Y para clausurar estas notas, he aquí una última observación.

A cualquier mentalidad reflexiva, agena en un todo a los influjos del preconcepto, — ese fatal alcaloide, — habríale bastado para colocar en tela de juicio la exactitud de una aseveración de tal índole, la circunstancia, verdaderamente notable, de que los quince testigos que intervinieron en la probanza de 1584, catorce guardarán absoluto silencio en cuanto al hecho trágico individualizado por la cláusula veinticuatro del interrogatorio en cuestión, y sólo uno se pronunciara acerca de ello y todavía con algunas reservas, como la siguiente: “este testigo no sabe la causa por qué fué”. ¿Y sería posible acaso que si la víctima del procedimiento tan atroz imputado a don Gerónimo hubiese sido verdaderamente el Juan Núñez de Prado ex-gobernador del Tucumán, de quien habían sido subalternos, camaradas o conocidos, varios de los deponentes (16), no hubieran éstos siquiera observado otra conducta en sus declaraciones pormenorizándonos los hechos y sus causas, y perfilándonos mejor la fisonomía del reo? La probanza misma, en su conjunto habría tenido una tonalidad distinta, más animada e imponente. Pero, al contrario, todo en la actuación susodicha, pone bien de manifiesto, que se trataba simplemente de un personaje de tercera o cuarta plana, y nada espectable por ende, aunque del punto de vista de su desgracia, fuera digno de compasión.

Con lo cual quedan incommoviblemente establecidos los hechos e ideas que me había propuesto eimentar, y la honra, y la celebridad y la fama de don Gerónimo Luis de Cabrera, sólidamente firmes, desafiando las arenas de los siglos y las veleidades de los hombres.

(16) De los testigos que intervinieron en la Probanza de 1584, consta por el texto de ésta y por el Padre Lozano (Hist. de la Conq., IV, p. 105 y 116) que habían venido con Núñez de Prado los siguientes: Juan Rodríguez Juárez, Antonio Alvarez, Alonso de Contreras y Cristóbal Pereira.

Según el propio historiador jesuita (obra y tomo cit. p. 133), Juan Núñez Roldán y Francisco de Caravajal, habían conocido al mencionado fundador del Barco, desde los primeros años de la Conquista.

VIII

PRIMERAS CIUDADES DEL TUCUMAN

UBICACION DE LA DEL BARCO (*)

Con el primero de estos encabezamientos, ha aparecido en la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, (año X, números 4, 5, 6, junio, julio y agosto 1923), un trabajo histórico, considerable, suscrito por Juan Christensen, un cultor entusiasta del pasado argentino.

En el capítulo segundo de las páginas referidas, caratulado "Investigaciones Modernas", se sirve su autor asignarme un sitio entre los que han ahondado más o menos ventajosamente este tópico tan interesante. Y se pronuncia en esta forma:

En el número IV del primer año de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA (noviembre de 1914), el padre Pablo Cabrera publica un artículo titulado: "La ciudad del Barco en el Tucumán". En este artículo dice: "Cuál fuera el asiento de la primera ciudad del Barco, ha sido objeto de investigaciones afanosas, pero sin resultado positivo, desgraciadamente, por más que historiógrafos de primera fila hayan abordado el tema. El pedazo de suelo en que Núñez de Prado levantó por primera vez su portátil ciudad, continúa siendo hasta el presente una verdadera "terra incógnita". El padre Cabrera hace un estudio de lo que dice Lozano y rebate las conclusiones a que llega el señor Lafone Quevedo. Juzga que el Barco a cuarenta leguas del Pueblo Viejo de Tucumán es un error, y que se debe leer *cuatro*. Acepta lo que afirma Lozano que la primitiva ciudad del Barco estuvo a cuatro leguas del Pueblo Viejo. Reconoce que el Barco a veces se "apellidaba simplemente ciudad o pueblo de Tucumán, y hasta por algunos clasificábasele de Tucumán el Viejo". Publica el texto de un documento antiguo del año 1610 acerca de un terreno sobre el río de Gualán; y del cual me ocuparé más adelante. Acepta como incontrovertible que la ciudad del Barco tuvo sólo tres fundaciones: la primera en Tucumán (Barco I), la segunda en Calchaquí (Barco II), y la tercera sobre el Río Dulce (Barco III), y agrega: "Ahora ábrase un nuevo interrogante. ¿Cuál fué el sitio o pedazo de suelo en que Juan Núñez, dentro de los límites del valle de Gualán o Reino de Tucumán, hizo la traza y echó los cimientos de la primitiva ciudad del Barco? Ensayaremos determinarlo". El encabezamiento del artículo dice que es un "capítulo de

(*) Ya, a este trabajo y a los subsiguientes, de polémica los tres, como algunos de los que los preceden, habíalos hecho conocer su autor, por órgano de la revista *Riel y Fomento* (Bs. As.), al segundo, y del diario *Los Principios*, de Córdoba, a los restantes. Para proveer con más ventaja a su divulgación, los reproduce ahora en estas páginas.

un libro en preparación por el padre Pablo Cabrera''. Que yo sepa, el libro no se ha publicado, e ignoro por consiguiente, qué ubicación da el padre a la primitiva ciudad de Núñez de Prado.

Hasta acá el colaborador de la docta revista universitaria.

Ahora, pues, al aventurarme yo, cual lo hice entonces, sobre un terreno, pocas, poquísimas veces frecuentado hasta la fecha, en demanda de elementos resolutivos de semejante pregunta, propúseme como cuestión previa, la siguiente: ¿De dónde vino el nombre de *Tucma* al país o reino conocido por tal entre los vasallos del Inca, desde antes de la venida de los españoles? ¿De algún cacique o régulo llamado *Tucma* o más bien *Tucumanhao*, según la aseveración de Lozano? A mi entender, fué otra su procedencia.

A las márgenes del actual río de Gastona o de la Concepción, uno de los que riegan al hoy "Jardín de la República", alzábase para la conquista un pueblo indio, llamado en el idioma de los aborígenes, *Sucuma*, *Sucma*, *Yucumanita*, *Yucmanita* y hasta *Tucumanita*, según Lafone, (1); nombre que el paraje había transmitido a la arteria, o vice versa, según la extensión irrigada por aquélla. Entre el asiento de *Ibatín*, donde se erigió en 1565 la ciudad de San Miguel y el pueblo de *Tucumanita*, mediaba la distancia de poco más de cuatro leguas.

Ahora, pues, el nombre de aquel pueblo o río, inmutación, a todas luces, de *Tucma*, *Tucuma* o *Tucumán*, dió origen, según mi modo de pensar, al concepto histórico - geográfico, o geo - étnico, que constituyera para los antiguos peruanos, el Reino de Tucma, y para los españoles, la provincia o jurisdicción de San Miguel de Tucumán.

La existencia del río y paraje de *Sucuma* o *Yucumanita* en la latitud indicada deriva de pruebas documentales. (2)

Cuando don Gerónimo Luis de Cabrera se encaminó por los años de 1572 a 1573 a la ciudad de San Miguel de Tucumán, para visitarla, los vecinos de ésta le dieron la bienvenida bajo un galpón o ramada construída a este propósito en el lugar de *Nipoquenil*, a

(1) "El Barco y Santiago del Estero" — En Bolet. del Inst. Geográf. Argentino, tomo 19, pág. 300.

(2) La mayoría de las piezas notariales o gubernativas a que alude, obran en el archivo general de la ciudad de San Miguel de Tucumán: hallándose especificadas todas las referidas del caso, en el estudio que, sobre este tópico, publiqué en dos entregas de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, año 1914, de que ya he hecho memoria en la introducción de la presente réplica.

las orillas del río de *Sucuma*, y merced a este suceso, apellidose en adelante aquel paraje La Ramada.

El propio don Gerónimo, meses más tarde, desde la ciudad de Córdoba, a 18 de Noviembre de 1573, daba en encomienda a Nuño Rodríguez Beltrán — de los primeros pobladores de San Miguel — los pueblos de *Sucuma - Veliche* con sus caciques *Solamán* y *Chigüe*. Años después (1589), el gobernador Ramírez de Velasco asignó a Gonzalo Duarte de Meneses, — otro fundador de San Miguel, — un terreno que, según se detalla en los títulos, “está junto al río de Sucuma, por delante del camino real, que es el asiento de la Ramada”. Eran los terrenos de Nipoquenil. Lindaban por una parte con la finca de Nuño Rodríguez Beltrán, y por otra con los pueblos y la estancia de Luis Caldera, “en la tierra de los *Solicitas*”, junto al río de Gualán. (3) Este inmueble pasó ulteriormente a poder de los jesuítas, quienes lo incorporaron a la estancia de San Pedro Mártir, de que eran dueños. La estancia aludida, de Rodríguez Beltrán, limítrofe con la de Nipoquenil o de la Ramada, era la de Velicha, cuyos indios, junto con los de Sucuma y de Pomangasta (en los Diaguítas, el último) le habían sido encomendados por don Gerónimo Luis de Cabrera, según hase visto ya. El pueblo de Velicha o Uelicha hallábase situado a la banda derecha del Río Seco, como a una legua del paraje conocido por la Punta de Velicha, especie de topón sobre el camino real que iba desde San Miguel a Santiago del Estero, cruzando por Yumansuma, al oeste y a corta distancia de la Punta de la Ramada. La hacienda de San Pedro Mártir distaba cerca de una legua de la Punta de Velicha. En síntesis, la estancia de la Ramada o de Nipoquenil se hallaba, pues, a orillas del Sucuma y dentro de los suelos pertenecientes a Yucumanita, pueblo principal y el más antiguo de la comarca.

Y la clasificación que acabo de asignar a esta última población, no es antojadiza: ella está sólidamente acreditada por uno de los instrumentos judiciales del archivo de tribunales de la ciudad de San Miguel. A fines del siglo XVI, Alonso de Olorique, uno de los compañeros de Villarroel en la fundación de la expresada ciudad, poseía una estancia a tres leguas de ésta y veinte cuadras “del

(3) Mucho de lo referente a estos títulos y a la nomenclatura en ellos registrada, contiénesse en el primer tomo de mis “Ensayos sobre Etnología Argentina”.

pueblo indio de Yucumanita, encomendado en su persona”. Vacantes por muerte o alejamiento de sus antiguos dueños, algunos terrenos limítrofes con los de su estancia, situados entre los ríos de *Guaycombo* (hoy de la Concepción) y de *Acapianta* (actualmente de “los Medina”), obtuvo Olorique la concesión de ellos, por auto del gobernador Ramírez de Velasco, datado a 21 de Mayo de 1590. Más tarde, por el año 1717, los sucesores de Olorique tuvieron algunas desinteligencia con los Medina Montalvo respecto a la extensión de las propiedades de unos y otros, en colindancia. Las de los segundos caían “una media legua abajo del pueblo de Yucumanita”, corriendo desde el río de *Guaycombo* al de *Acapianta*. Intervino la acción judicial, y se ordenó por el superior el reconocimiento y mensura de las tierras de los Medina Montalvo; a cuyo efecto, deberían concurrir los litigantes y demás propietarios circunvecinos, con sus títulos en la mano, “al pueblo de Yucumanita por ser el más antiguo”. Uno de los que respondieron a la citación fué Antonio Pereyra, dueño de la estancia de la Ramada, “tierras del pueblo de Yucumanita”, según rezaba el expediente... Después, el comisionado procedió a efectuar las diligencias que le habían sido encomendadas...

Y anoto la circunstancia de la antigüedad de esta población, porque para el caso es eminentemente sugestiva, ya que tal vez nos proporciona la clave para apreciar la hegemonía de aquella en el pasado, no tan sólo por motivos de índole cronológica, sino además por haber sido metrópoli o cabeza de los clanes y parcialidades indígenas restantes, esparcidos, acá y allá, en derredor de la misma, sobre los terrenos sometidos a su jurisdicción y bañados por las ondas del Sucuma.

He aquí, pues, el Sucma, Tucma o Yucumanita que debió dar origen, sin duda, en boca de los naturales de aquel sitio a la denominación de Provincia de Tucma, Tucuma o Tucumán; en la de los peruanos, a la de *Reino de Tucma*, y en la de los españoles, a la de *Gobernación del Tucumán*.

He aquí además, — según mi modo de sentir, basado en una inducción sólida y racional, provista de casi todos los caracteres de un postulado — el asiento y río *ubi Troia fuit*, es decir, el misterioso pedazo de suelo tucumano en que Núñez levantó por primera vez su famosa ciudad; todo en armonía con los datos (escasos desgracia-

damente), que jalonean su situación: a cuatro leguas del paraje de Ibatín (4), en que Diego de Villarroel erigió la suya; distancia que, según Lozano, mediaba entre el asiento de la primera Barco y el de San Miguel del Tucumán; al sud de este último, porque al norte de Ibatín, o sea, desde el río de Ulumpmampa, se extendía la memorable provincia de los Juríes.

Y retrotrayéndonos a las preciosas informaciones levantadas sucesivamente, una en la ciudad del Barco a solicitud del fundador, el año 1551, y la otra, a nombre de Francisco de Aguirre en Santiago del Estero, a principios de 1556, uno de los testigos de la última, Andrés de Herrera, declaró que el Alto de *Toama* (sacado a relucir en la Probanza) estaba “bien veinte leguas y más del asiento de Tucumán”, y éste, según la aseveración de Prado, (5), distaba 18 a 20 leguas de los pueblos de *Maquijata*, y el de *Toama* cinco de *Típiro*, el cual a su turno distaba otras cinco de la ciudad de Santiago, a estar a uno de los renglones del Itinerario de Matienzo: distancias que correspondían efectivamente poco más, poco menos, según los conocimientos topográficos adquiridos con ulterioridad, a las que mediaban realmente entre los expresados sitios.

Diráse, sin embargo, por los estudiosos, que este empalme ha debido de quedar muy quebrantado después de las observaciones hechas al respecto por el señor don Samuel A. Lafone Quevedo, toda una autoridad científica, a juicio de muchos.

Así, a propósito de las 18 o 20 leguas señaladas por Prado entre Barco y Maquijata, dice que la última de estas poblaciones, “está como a esa distancia de la Puerta de *Marapa*, y sabido es que este lugar se halla un buen número de leguas al sud de Sucuma o Yucumanita. En cuanto a la aseveración de Prado, sobre que Toamagasta se hallaba cinco leguas más adelante de *Típiro*, añade en su glosa: “pero estas cinco leguas son de las mismas que hacen las veinte de la declaración de Herrera entre Toamagasta y el Barco”. Y en fin, el erudito escritor concluye, poniendo la proa a nuestro asunto: “Si resultare que el Barco estuvo donde hoy es Yucumanita, se contarían 36 leguas desde Toamagasta”.

(4) Véase mi estudio intitulado “El acta de la fundación de la ciudad de Tucumán”, que vió la luz en la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, año V, núm. 2 de abril de 1918.

(5) “Juan Núñez de Prado, etc. un Docum. interesante para la hist. arg., publicado por J. T. Medina”, Santiago de Chile, 1896.

Pero estas dificultades no tienen sino un fundamento aparente. Poseo en mis manos la clave que ha de darnos seguramente la solución de las mismas.

A aquellas distancias, ora en boca de los testigos o de las partes actuantes en las dos famosas informaciones, ora en el no menos célebre Itinerario de Matienzo, se las arreglaba “a las leguas de los naturales del Inca, pues donde hay veinte y seis leguas (de tipo español o de Castilla) echan (ellos, los indios), catorce o quince”, según se declaraba en 1730, por un documento oficial o administrativo referente a la mensura de los terrenos de Guayascate, al norte de la provincia de Córdoba, pertenecientes otrora, por concesión de S. M., a Fernando de Torreblanca. (6)

De donde se sigue que para que las distancias en litis, calculadas, sin ninguna duda, en leguas peruanas o “de los naturales del Inca”, se conviertan en leguas españolas (de entonces), habría que agregar a cada una de sus cifras representativas algo más de la mitad de su valor. Y así, habrías obtenido para el caso, una distancia o latitud aproximadamente real; y lo que es más, un dato precioso que corroborará mi tesis sobre la probable, la probabilísima situación de la primera ciudad del Barco de Avila, a las orillas de Sucuma y en terrenos del vetusto paradero de Yucumanita.

Y para disipar, si fuera posible, en absoluto, cualquier duda a este respecto, he aquí un nuevo testimonio, fundamental, en pro de mi tesis, y que reviste casi todos los caracteres de un laudo inapelable.

Blas de Rosales, valiente soldado, a la par que excelente minero de los tiempos de la Conquista, que cateó polvo de oro a inmediaciones de la primitiva ciudad del Barco, y buscó minas y las halló de manganeso, y las obtuvo de merced y hasta las explotó en la provincia de la Nueva Andalucía (7), Blas de Rosales, fundador de varias de las primitivas ciudades de la gobernación del Tucumán, y entre ellas, la de Córdoba; — Blas de Rosales, digo — fué uno de los llamados a declarar en la información pro - Aguirre, labrada en Santiago del Estero, a mediados de 1556. El, pues, con-

(6) Archivo de Trib. de Córdoba. Obran algunos extractos del expediente referido entre los papeles de mi colección.

(7) “Córdoba de la Nueva Andalucía”, por P. Cabrera, págs. 103 y 104.

testando a la pregunta sexta del interrogatorio, relativa a la existencia de minas de oro y plata en el paraje que sirvió de asiento a la Barco de Juan Núñez, en su primitiva erección, declara que “lo que della sabe es que si el dicho capitán Juan Núñez de Prado no despoblara, como despobló la dicha ciudad del asiento de Tucumán, los vecinos della fueran remediados y ricos, porque hubieran labrado muchas minas de oro... lo cual sabe porque este testigo, por mandato del dicho Juan Núñez de Prado, fué juntamente con un minero que se decía Hernán García a dar catas de minas de oro a un tiro de arcabuz, poco más o menos, (de) donde estaba poblada la dicha ciudad de Tucumán, que es en el mismo río de Tucumán, e a tres bateas que se labraron de tierra, se halló oro...” (8).

Que hallaran o no hallaran el rico metal, me es indiferente; ya que, a mi vez, a guisa de cateador solícito y paciente de datos históricos y de códices vetustos, he encontrado en la declaración de Rosales, verdadero “oro en polvo”, traducido a aquellas expresiones la “ciudad de Tucumán, que es en el río de Tucumán!...”: que era lo mismo que decir, la ciudad aquella... primitiva, a que se alude en la pregunta, llámesela Barco o désele otro nombre, anacrónico, si se quiere, erigida por Juan Núñez en la provincia, valle, territorio, asiento o sitio de Tucumán, hallábase situada sobre el río o a las márgenes del río Sucma, Sucuma, Yucumanita, Tucuma o Tucumampa (9), nombres estos últimos, con que debió de apellidárselo desde el principio, allá en edades remotas, en su idioma, por algunos de los aborígenes, por los Vilelas, verbigracia, que después de haber sustentado sus aduares a inmediaciones de él, huyeron hacia el Chaco, ora, para la venida de los españoles, ora, antes o después de la llegada de los mismos. (10)

.....

Y, acá, no sé si abusando de la benévola acogida que me ha prestado la amable dirección de *Los Principios*, voy a permitirle consignar a guisa de apéndice, lo que de conformidad a mi programa, debía de estar, en esta réplica en categoría de nota: procedimiento este último que he debido desechar, por imponerlo así, a mi juicio, la distribución misma del espacio, o de los materiales de

(8) Publicación de Medina cit., en la nota núm. 5.

(9) Véase la nota núm. 2.

(10) “Ensayos”, cit. en la nota núm. 3.

una hoja diaria, y quizá también por razones de comodidad o de estética.

Una de las modalidades de que en no pocas ocasiones ha dado muestras el autor de este trabajo como historiógrafo o simplemente en su carácter de investigador, es ésta, que ya en posesión él de alguna idea, de alguna teoría, en tal grado se apasiona de ella, que, a fin de abrirse paso, o asignarle carta de ciudadanía, no le embaraza ninguna barrera, salta por encima de ella, de una u otra manera, la remueve; es un hombre de recursos verdaderamente: trae a la memoria el adagio tan conocido, de los aragoneses: “Tarazona no reula, aunque lo mande la bula”. Y así, cuando, de la declaración prestada en 1585 por Gonzalo Sánchez Garzón sobre los servicios de la ciudad de Santiago del Estero a la monarquía, nota que, al parecer, derivase algo en contra de su aserto, escribe muy hondamente: “Parece que la memoria de este testigo ya flaqueaba”. Y apenas si el exponente tenía a la sazón treinta y tres años.” (Informaciones de los servicios de Juan Gregorio Bazán).

Piensa él, discretamente, a mi modo de ver, que nuestros paleógrafos interpretan, en general, la nomenclatura india del viejo Tucumán o de otras procedencias, dando en más de una vez como de filiación hispana, a temas indiscutiblemente, a juicio suyo, indígenas, o vice versa. Y así, en el caso de Maíz Gordo, nombre con que, según los historiadores de la Conquista (Lozano y otros) y la documentación de dicha época, hoy a nuestro alcance, se designaba al paraje en que los lules, puquiles o salvajes de Purmamarea (Purmamarea o Pulmamarea, también), dieron muerte al conquistador Juan Gregorio Bazán y a otros de los suyos, cuando regresaba del Perú, trayendo en compañía de él a su consorte, escribe, “no creo que tenga que ver (ese apellido) con “maíz” ni con “gordo”, sino que sería un término indígena cuyo sonido se asemejaba a esas voces”.

La aseveración es aventurada. El paraje, teatro de aquel luctuoso suceso, llamábase en el idioma de los aborígenes de la comarca, *Pira pur*, según declaró uno de los testigos de la célebre información, Juan Pérez Moreno; tema que, a estar al vocabulario Lule-Tonocoté del padre jesuíta Machoni, significaba maíz gordo, ya que en este léxico, “pily’s”, es maíz, y “pul...ump”, gordo; y como las letras *l* y *r* se intercambian, los prefijos *pil* y *pul*, se trocaban res-

pectivamente, en *pir* y *pur*, de los que, por razones de índole dialéctica o simplemente de fonetismo, salió el vocablo, tan precioso para nosotros, de “pirapur” o “Maíz Gordo”.

No nos prestaron, pues, un flaco servicio aquellos rudos conquistadores al legarnos, vertida a su lenguaje, la denominación india del sitio en que fué ultimado Bazán.

Insiste el paciente investigador todavía, sobre dicho tema, y haciendo subir de punto sus negaciones, añade a propósito de la ya tan zarandeada probanza de 1585, sobre los méritos de Bazán: “En ninguna parte de esa información se menciona el lugar en que ocurrió esa matanza”.

Pero, ¡vive Dios!... ¿Cómo a un investigador tan prolijo, concienzudo y pundonoroso de la talla del señor Christensen, que ha recorrido (lo dice él) el expediente contentivo de la rememorada ejecutoria, según se contiene en la monumental colección Leveillier; cómo han podido pasársele por alto todos y cada uno de los detalles, tan claros y concretos, suministrados sobre el punto en cuestión, por la casi totalidad de los testigos actuantes en las diligencias aludidas?

Ya le hemos traído a la memoria que la tragedia sangrienta verificóse, conforme lo declarara Juan Pérez Moreno, en el paraje de Pirapur; según otro, de los testigos “de Esteco para adelante”; varios, que “en el río de Siancas”, alguno que “en un monte muy espeso, cordillera de Esteco”, y Gaspar Rodríguez, por último, que “en el río Siancas, como dos leguas antes, camino de la cordillera”.

Esto es clarísimo.

Finalmente, haciendo uso el distinguido colaborador de la REVISTA de los poderes discrecionales de que se cree habilitado para dar o quitar reyes, la emprende, a objeto de desvalorizarlo, contra el documento reproducido en mi ensayo, junto con sus correlaciones, tomado del archivo judicial-administrativo de la ciudad de Tucumán, por el que se establece la existencia, en jurisdicción de esta última, de un Gualán, (asiento, valle o río), en cuyo territorio o márgenes alzóse otrora el pueblo de Cañete, antecesor del de San Miguel, y del cual derivase de una manera indirecta, pero lógicamente inductiva, que la ciudad del Barco de Juan Núñez de Prado, la primera, estuvo situada dentro de la misma comarca, a distan-

cia de cuatro o cinco leguas más o menos, de las erigidas por Zurita y Francisco de Aguirre, según lo insinúa el susodicho instrumento. (11)

Impóngase, pues, el lector sobre la apreciación que la aludida pieza notarial ha arracando a la pluma del que, yo no sabría decirlo, si es para el que esto escribe, un contendor o su comentarista.

“El documento del año 1610 publicado por el padre Cabrera, a que se ha hecho referencia más atrás, dice, carece de valor para fijar la ubicación del Barco I. A lo sumo probaría que el río Gualán estuvo al sud de San Miguel, y que es el arroyo Medina o río Chico, y aún esto no es muy seguro, pues, pendería de referirse los documentos de 1610, 1646 y 1664 al mismo terreno, lo que no ha sido comprobado”.

Pero los términos de las escrituras en los diversos traspasos del título, son casi idénticos, y al inmueble se lo sitúa invariablemente en el propio asiento o valle, y siempre a inmediaciones de los ríos Gastona, hoy de la Concepción, y Gualán, que es, según parece, el actual Río Grande o de Salí, a distancia de cinco leguas del pueblo de San Miguel. El Río de Eldetes o de los Medina dista más, mucho más, de la mencionada urbe. En todo caso hubiérale sido más cómodo y ejecutivo al publicista, el formular la hipótesis o decir categóricamente que los ríos Gastona y de Gualán habían cambiado de cauce, hecho ocurrido en otras arterias de la vieja gobernación, antes que fincar el terreno, objeto de las escrituras mencionadas, a las orillas del Río Chico o de Medinas. Así habría resuelto lo del nudo gordiano y parado en línea vertical el famoso huevo.

No he de volver sobre el asunto.

(11) He aquí un extracto de las memorables piezas documentales:

Para la fundación de la ciudad de San Miguel del Tucumán, fuéle dado a Gonzalo Núñez Beltrán, en calidad de conquistador, un terreno en el río de Gualán, una legua por bajo del de Mandón, hoy *Mandolo*. El largo o “frontada” era hacia el expresado pueblo de San Miguel. Pasó a su hijo Nuño, quien en 1610 lo vendió a Pedro Fernando de Andrada.

En 1646, confirmó el gobierno un título de tierras pertenecientes al Pbro. Juan Serrano, hijo de uno de los primitivos pobladores iberos de la mencionada ciudad, sitas en el río de Gualán, por más abajo del de Gastona; y lindaban por arriba con las de la finca de San Pedro Mártir, de los jesuitas, para la fecha, heredándolas dos sobrinas de dicho sacerdote, las que se las traspasaron a estos últimos, en 1664. Estaban ubicadas, dice el instrumento de referencia a *Cinco leguas* de la ciudad de San Miguel de Tucumán”. (En carátula del expediente referido, léese: “Posesión de media legua de tierras sobre el río de Gualán”).

IX

EL MAÍZ

SU CULTIVO PREHISPANICO EN EL NUEVO MUNDO (*)

Para la venida de los españoles, el maíz era cultivado en casi todo el Nuevo Mundo. La voz de antaño y la de ogaño lo proclaman. Y ante todo, óigase al insigne padre Acosta:

“Así como en las partes del orbe antiguo..., el grano más común a los hombres es el trigo, así en las partes del Nuevo Orbe ha sido y es el grano de maíz y casi se ha hallado en todos los reinos de Indias Occidentales, en Perú, en Nueva España, en Nuevo Reino, en Guatemala, en Chile, en toda tierra firme. De las islas de Barlovento, que son Cuba, La Española, Jamaica, San Juan no sé que se usase antiguamente el maíz”.

No menos explícito es el Padre Cobo en su famosa “Historia del Nuevo Mundo”, que concluyera de escribir en 1653. He aquí sus palabras: “No se halló en todas estas Indias trigo ni otra especie de grano de los que en Europa nacen en espigas; sólo tres géneros de semillas dió el Criador a los naturales de esta tierra, que les sirven de pan, que son el “Maíz”, la “Quinua” y el “Chiau”, de las cuales el maíz es tan general en toda la América, así en la tierra firme como en las islas adyacentes a ella, como el trigo en Europa.

Y para completar el ternario de autoridades jesuíticas, transcribo lo que registra sobre la materia el P. Cappa en sus *Estudios Críticos sobre la Dominación Española en América*.

“En tiempo de los señores incas se hallaba el Perú salpicado de maizales; era este grano el alimento preciso para toda clase de personas, sin excepción alguna; fermentado, proporcionaba la abundancia de licores que diariamente y en las fiestas, nobleza y pueblo consumían, y el que depositado en los tambos reales servía para el sostén de los ejércitos, continuamente en campaña”.

Lo propio encontraron los conquistadores en el Río de la Plata, en el Paraguay y el Tucumán. Nuestro protohistoriador, des-

(*) Véase (*) en la monografía precedente.

cribiendo las expediciones de Juan de Ayolas, Río Paraguay arriba, dice que después de la visita de los “Agaces”, fueron a la nación de los “Carios”, donde hallaron “trigo turco o maíz”. Casi en los propios términos habla Villalta a propósito de esta entrada a tierra Guaraní, cuyos naturales les proporcionaron dice, “mucho comida de maíz”.

Pero ya antes Diego García y Luis Ramírez habían consignado respectivamente, aquél en su “Memoria” de 1526: “los Guaraníes” siembran y cogen *Abati*, (maíz)... y otros que se llaman *Janaes* (chaná timbú) comen abati y carne de pescado”; y el último, en su célebre carta de 1528: “Los Carcarais y Timbúes siembran abati y calabazas y habas”.

Pero el año 1605, con motivo de un litigio suscitado en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, por uno de los colonos hispanos, contra el cacique *Jacobe* (Don Alfonso) y sus indios, sobre el mejor derecho a las tierras de la *Pampa del Chañar*, a inmediaciones de la Laguna de *Caturú*, decía Don Alfonso que él y sus súbditos, todos labradores, habían poseído aquel suelo por suyo desde sus antepasados; pero que como en él se produjese mal el maíz, dejaron de cultivarlo.

Y viniendo al país de los Comechingones o “indios de las Cuevas”, o sea, la actual provincia de Córdoba, de los sesenta u ochenta mil indígenas empadronados en su territorio por Don Lorenzo Suárez de Figueroa, (que preparara los caminos a Don Gerónimo Luis), la inmensa mayoría, por no decir todos absolutamente, poseían sementeras y chacras, o más bien, cultivaban las de sus caciques: hecho este último que reflejaba uno de los cánones de la legislación peruana sobre trabajos agrícolas.

“Ciudad de pleitos”, llamó el gobernador Abreu a la que ulteriormente había de apellidarse “la docta ciudad”. Y aquel mote tuvo su razón de ser y mucha; como quiera que apenas había echado los cimientos de la que fué metrópoli de la Nueva Andalucía, y verificádose el reparto de terrenos y de encomiendas a los pobladores primitivos, cuando ya, quizás por no estar todavía suficientemente explorada la comarca, abrióse una era formidable de litigios entre aquellos, no tanto, por los pedazos de suelo como por los clanes de indios encomendados, tan tentadores, tan apetecidos. Y desde entonces se experimentaba toda la verdad de aquel

aforismo colonial: “sin indios no hay América”.

De ahí que en los Archivos públicos de la pleitista ciudad, especialmente en el de los Tribunales, se conserven hasta el día de hoy en legajos los expedientes voluminosos relativos a aquellas ruidosas contiendas, terminadas las más de ellas, en obsequio de la concordia y de la paz para evitar ingentes gastos, con discretas y caballerosas transacciones.

Ahora, pues, como en las más de las veces, esos pleitos reconocían por causa el hallarse encontrados los títulos de encomienda, por las versiones erróneas de los nombres, así de pueblos como de caciques, y por el conocimiento apenas rudimentario que se tenía de la topografía regional, en muchos casos, era necesario, para establecer la naturaleza y aún el nombre de origen de los indios disputados, averiguar, de acuerdo con las ordenanzas de Abreu o de Alfaro, dónde y debajo de qué cacicazgo, “los había tomado la voz de los españoles”, según el tecnicismo reinante a la sazón, o sea, en qué sitios poseían sus paraderos y chacras, cuando la venida de Don Gerónimo Luis de Cabrera, y para ello, levantar como se levantaron, en efecto, aquellas informaciones tan extensas, de ordinario, en que desfilaban unos en pos de otros, los testigos, así españoles como naturales ante los adustos magistrados, respondiendo los primeros en el idioma peninsular y los segundos por medio de los intérpretes, que constituían a veces, hasta entidades trilingües, respondiendo, digo a todas y cada una de las preguntas contenidas en aquellos interrogatorios, largos también, pero sumamente interesantes para el etnógrafo y el historiador.

Ahora pues, volviendo a mi maíz, o sea a mi tema, en todas o la mayor parte de esas declaraciones cuyas copias o extractos obran en mi poder, léese en boca, ya de los españoles, ya de los aborígenes, aludiendo a los caciques y a los núcleos de indios disputados, aseveraciones como éstas que transcribo casi textualmente:

“Antes de la venida de Don Gerónimo Luis de Cabrera y de los suyos, residían en el paraje *A*, donde tenían sus casas y sementeras”. A estos otros “les tomó la voz de los españoles en el sitio *B*, donde cultivaban sus chacras”.

Refiriéndose a uno de los mandones del valle de Salsacate o de la Campana, según los apellidaron los conquistadores, uno de

los testigos, natural de la comarca, declaró que antes, mucho antes de la fundación de Córdoba, los indios de dicho curaca habían abandonado el lugar en que habitaban, “por hambre que tuvieron; pues la langosta ,había consumido sus sementeras”.

Allá por el año 1594, se litigaba entre dos encomenderos por un cacique, cuya propiedad se atribuía cada uno de ellos, por hallarse contenido en las cédulas respectivas, aunque con apellidos distintos: de *Tululunave*, en una, y de *Guayamaacán*, en la otra. Era justamente protagonista del caso citado en el párrafo precedente. Fugitivo en un principio junto con los suyos, desde la provincia de *Panaholma*, su tierra de origen, asolada por el acridio, había ido a establecerse en *Chacaya*, una de las poblaciones del Valle de Salacate.

Allí estaba cuando la llegada de los conquistadores. Ulteriormente, azotados de nuevo por el hambre, emigró con sus indios a *Tamalach*, dentro del propio valle, “porque vieron que allí había algarroba y maíz”, según declaró uno de los testigos, don Pedro *Capayán*, señor del pueblo de *Chocopitipín*.

Obra entre mis papeles una pieza notarial (en copia autorizada), procedente del Archivo General de la ciudad de Mendoza, por la que se afirma que varios indios de aquella jurisdicción, entre ellos *Chiwite*, *Alchemire* y *Motu*, hermanos los tres, habíanse marchado a recoger algarroba “haciendo abandono de sus maizales”, que eran en tierras de su cacique o mandón. Esto acaeció en el año 1594. Numerosos casos similares a los referidos podría hacer desfilar a los ojos de los lectores; pero no: de sobra son aquellos a mi juicio para dejar establecido de una manera perentoria, sólidamente, una tesis sobre el cultivo prehispánico del maíz en nuestra América, a despecho de lo que aseverara Grisebach en su libro “Vegetación del Globo”, por estas palabras que encontraron eco en la pluma de uno de los fundadores y más destacados miembros de la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires: “la planta de maíz es originaria de las Antillas y no del sud de América meridional”.

Sospecho que lo que diera margen a este aserto fué quizás algún malentendido o una errónea traducción. El erudito Padre Cobo trae en su obra histórica citada, esta frase, que es para el caso una revelación: “El nombre del maíz es de la lengua de los indios de la isla española”.

X

CORDOBA MEDIO SIGLO ATRAS

CARTA ABIERTA... AL DR. ARTURO CAPDEVILA (*)

El trabajo de Ud. aparecido en la última entrega de *Riel y Fomento*, reflector de la galanura de su estilo al igual que todas sus producciones, ha generado en mi ánimo la vehemente sospecha, sino la plena convicción, de que el viejo catedrático de Química en la Academia de Ciencias, de la aún más famosa Universidad de Córdoba, le ha jugado a Ud. con desmedro de su "dulce patria" chica una mala pasada; como quiera que los informes suministrados por el viejo morador de la montaña al autor de "Sulamitis", cuando su estancia al lado de él, a inmediaciones de Capilla del Monte, y que han hecho, en manos de Ud., de materia prima para la elaboración de su "En las divinas sierras", a las que incorpora naturalmente en primera fila las presididas por el Uritoreo o "Cerro de los Papagayos" de que cuelga el nido encantado del fundador y poblador de Capilla del Monte, eran, o efectos del temperamento socarrón del distinguido hombre de ciencia que Ud. mismo le atribuye, o el síntoma fatal de una desmemoria creciente, un *Mane Thecel Phares* que notifica al profesor de química, cómo los años, el exceso de trabajo y el consiguiente desgaste de músculo y de cerebro, le imponían la necesidad imprescindible, peyoratoria, de arrojarse ya *velis nobis*, en brazos de la mnemotecnia.

¡Qué miserable es el hombre y qué grande en medio de su debilidad!

La exclamación es de Balmes.

Pero, voy a mi caso: a lo de la mala pasada. Y a este efecto, me voy a permitir, mi ilustrado doctor Capdevila, extraer de su elucubración los conceptos que yo estimo pertinentes, a los fines por mí perseguidos.

Era la hora deliciosa de la sobremesa.

(*) Véase (*) en "Primeras ciudades del Tucumán".

“Don Adolfo sonrió a sus recuerdos, a sus primeros recuerdos de la Córdoba monacal de 1870...”

Lo que quiere decir que mientras “humeaban los cordiales cigarros” se paladeaba todavía con fruición el potaje que había sido, según parece, el plato obligado del festín: la Córdoba frailuna de 1870 “que acababa de escandalizarse del trazado de la línea ferroviaria, de la inauguración del Observatorio Astronómico, de la fiesta de la Exposición Argentina”.

El Dr. Don Adolfo Doering no debió de hallarse a las orillas del Quisquisacate ni en 1870 ni en 1871. Don Adolfo debió de llegar a la ciudad universitaria recién en el postrer trimestre de 1872, año en que con fecha 4 de noviembre designósele profesor auxiliar de Química de la Academia de Ciencias.

Por conducto autorizado infórmame que en el pasado año de 1922 celebró el doctor Doering el cincuentenario de su llegada a Córdoba.

No pudo, por ende, ser testigo presencial, ocular, de los acontecimientos por él rememorados en aquella sobremesa de jardines de Armida. Desde luego, el doctor Gould fué nombrado Director del Observatorio por decreto de 29 de diciembre de 1869 y la inauguración oficial de dicho establecimiento efectuóse dos años más tarde, en el mismo de la Exposición, cuya apertura tuvo lugar el 15 de octubre de 1871, diez días antes que la de aquél. El arribo de la locomotora a Córdoba había ocurrido el 17 de mayo de 1870. ¡Y a todos estos hechos de significado histórico y proyecciones nacionales, hácelos remontar el doctor Doering a sólo el año de 1870!

Lo de que Córdoba monacal o creyente se escandalizara de las obras de progreso referidas va por cuenta del anfitrión del ágape memorable. La Córdoba monacal de aquellos tiempos hizo acto de presencia en todas y cada una de las fiestas apuntadas y adhirió a las mismas con entusiasmo, grave, mesurado si se quiere, pero vivo y profundo. Hízolo, en efecto, por órgano de su Obispo, de su clero secular y regular, de sus instituciones cristianas y docentes y de beneficencia, y con el concurso, también, ¡cómo habían de faltar! “de aquellos solemnes doctores cordobeses que por las grandes veredas de la calle ancha a que daban sombra las acacias, se dirigían con sus negras levitas abotonadas y sus altos sombreros de copa a dictar sus cátedras universitarias” y “aquellas matronas que ape-

lotonadas en los sofases tomaban mate, (el mate de marras) que sin cesar les servía una negrita lustrosa de dientes blancos, muy blancos”.

El descriptivo es de Ud., mi querido doctor.

Y ¿qué entidad más representativa para una grey colectiva católica como la de su propio pastor?

Y así, cuando la llegada de la vía férrea a la ciudad de Funes, a raíz mismo del acto inaugural, el ilustrísimo señor Obispo diocesano, Don Vicente Ramírez de Arellano, dirigióse telegráficamente al primer magistrado de la Nación, en estos términos: “Acabo de bendecir en este momento el telégrafo y la línea férrea del gran Central Argentino, dirigiendo al mismo tiempo la bendición al pueblo de la República y rogando al Ser Supremo que se digne concederle prosperidad y paz. Felicito a V. E. por tan fausto acontecimiento”. (Del folleto intitulado “Inauguración del Ferrocarril Central Argentino. Discurso inaugural y demás documentos”. Buenos Aires, 1870).

Y luego, en seguida, a través de los propios hilos, el Ministro del Interior, doctor don Dalmacio Vélez Sársfield envió al mismo supremo magistrado, cuya representación había traído, un parte, del que extracto las cláusulas siguientes: “Un pueblo inmenso, lleno de contento, rodea el tablado desde el cual el Obispo revestido con sus insignias, echa la bendición y en un sentido discurso agradece a la Providencia, a los Gobiernos y a los empresarios la gran conquista de este día memorable”. (Folleto citado, pág. 8).

De paso, le haré notar, doctor Capdevila, que en los informes con que le favoreciera el ilustre profesor de Química, cuando la deliciosa e inolvidable sobremesa, hácese aparecer a aSrmiendo como presente en Córdoba para la fiesta de la inauguración del ferrocarril. No fué así: trajo su representación para estos actos el gran cordobés hijo de Calamuchita, Dr. Don Dalmacio Vélez Sársfield.

Y prosigo:

Lo propio acaeció en las ceremonias inaugurales respectivas de la Exposición Nacional y del Observatorio. Hablo de la presencia de la autoridad eclesiástica en los mencionados actos.

Respecto del primero, en la crónica del mismo, hecha en su número -prospecto de octubre 20 de 1871 por la hoja periódica intitulada “La Exposición Nacional”, órgano de la comisión directiva

del histórico torneo, registrábanse éstas líneas: “A las 2 de la tarde del día 15 de éste, colocado el presidente de la República sobre el tablado erigido en el vestíbulo principal del palacio de la Exposición, teniendo a su derecha al Ministro del Interior, Dr. Vélez Sársfield, y a su izquierda al de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Avellaneda; acompañado de su Señoría Ilustrísima el Obispo de Córdoba, del cuerpo diplomático extranjero, de los gobernadores de esta provincia y los de Salta, Corrientes, Santa Fe y San Luis, del Presidente y miembros de la Comisión directiva de la Exposición y de los jurados y delegados de las otras provincias y de la República de Bolivia; rodeado de un distinguido auditorio de señoras y caballeros de lo más notable de esta ciudad y de los vecinos y de un pueblo numeroso que se extendía por los jardines, dióse la señal de la augusta ceremonia con la bendición que el Obispo hizo bajar del cielo sobre la Exposición y el pueblo allí reunido”.

En cuanto a la fiesta del Observatorio, la citada hoja haciendo el descriptivo del acto en su número correspondiente al 29 del mismo mes y año, consagra a lo que llamaré mi asunto, estos conceptos:

“Aún estamos poseídos por la emoción del espectáculo.

“Bajo la ancha torre giratoria que ha de recibir en breve la visión esplendorosa de los astros teniendo a un lado el telescopio dominador de los espacios, y desplegándose a su frente el anchuroso firmamento, futuro campo de sus conquistas, una numerosa concurrencia escuchaba conmovida la palabra del ministro de Dios bendiciendo el templo augusto de la ciencia”.

Hay más todavía, mi estimable doctor.

Y a este propósito tiene Ud. nuevamente la palabra. Yo, entretanto, trasuntaré.

“¡Cómo se ríe ahora don Adolfo...!” *Rira bien qui rira le dernier...*

“Corrían los años setenta y tantos... Conmoviase entonces la opinión con las innovaciones laicas del Registro Civil y del matrimonio ante el Estado...”

Pero *quousque tandem!*... Y sea repetido el apóstrofe en su idioma de origen con el visto bueno de un popular ex-ministro de I. P. de la Nación.

¡Es darse ya hartazgo de anacronismos! Esas innovaciones

lleváronse a efecto varios años ¿qué digo?, varios lustros más tarde de la fecha que el sabio les asignó. Acaso el insigne químico había oído decir allá en sus mocedades, cómo había intentado el Gobernador Oroño implantar en su provincia la segunda de dichas innovaciones, el matrimonio civil: malhadada reforma, efímeramente ensayada, que provocó la campaña brillantísima que sostuvo por la prensa el intrépido, el inolvidable Félix Frías, que además puso en boca de dos hijos del campo de aquella jurisdicción, dos palabras, dos dichos, de esos que en expresión de Avellaneda, quedan como esculpidos en bronce: “matrimonio hilvanao”, clasificó uno de ellos a la institución fracasada; y el otro dirigiéndose a su párroco, el sabio y virtuoso doctor Seguí, le interrogaba ingenuamente: “¿Es cierto, señor, que ya no nos casarán los cura, sino los *hombres?*”

Pero la campaña de Oroño se desarrolló por los años de 1867, a 1868. Fué contemporánea del primer cólera morbo.

Y, en fin, para no hacerme cargo de tantas otras majaderías, viene aquello de la procesión de desagravio, llevada a cabo por la Córdoba monacal en los años de 1870 a 1871 contra el advenimiento del ferrocarril, la apertura de la Exposición Nacional y la inauguración del Observatorio Astronómico.

¡Pero, esto, mi doctor, es ya muy gordo! Me trae la imagen lejana verde - oscuro del Uritoreo.

Cerremos ya esta epístola.

Mi estimadísimo Capdevila: he creído de mi deber el registrar aquí a guisa de reactivo, estas observaciones. No cabe en casos como el presente, el cacareado y tan en boga “*laisser passer*”. Fuera una cobardía. Y por otra parte, cabe aquí el conocido aforismo de “*amicus Plato, sed magis amica veritas*”.

Córdoba, (R. A.) enero 17 de 1923.

P. C.